



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 27

Pág. 1

**SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA
Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA ORAMAS
GONZÁLEZ-MORO**

Sesión núm. 20 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 10 de enero de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:

- Del señor Solbes Mira (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000953) 2**
- De la señora Rodríguez Herrer (expresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000954) 45**
- Del señor Jiménez Latorre (exsecretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000955) 69**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA:

— DEL SEÑOR SOLBES MIRA, EXVICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y EXMINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000953).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera del día 10 de enero de 2018. Sus señorías disponen del orden del día. Se van a sustanciar en régimen de sesión pública las comparencias de don Pedro Solbes Mira, exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda, de doña María Elvira Rodríguez Herrer, expresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y de don Fernando Jiménez Latorre, exsecretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Punto primero: comparencias. En relación con la comparencia del señor Solbes Mira y de acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, intervendrá en primer lugar el compareciente para informar en relación con el objeto de la Comisión. A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos solicitantes de la comparencia de menor a mayor por un tiempo de siete minutos para su primera intervención y de tres minutos para su réplica. El compareciente contestará individualizadamente a cada portavoz tanto en este turno como en el de réplica. Seguidamente intervendrán los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, igualmente de menor a mayor y con el mismo número e intervalos de tiempo en sus intervenciones. El compareciente contestará individualizadamente a las intervenciones de los diferentes portavoces.

Damos comienzo, pues, a la comparencia del señor Solbes Mira, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerde igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Señor Solbes Mira, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muchas gracias por haberme convocado para exponer mis puntos de vista en esta Comisión que analiza un hecho histórico de excepcional importancia que impactó en la economía europea y, en especial, en la de España con una intensidad inusitada. Comparezco con el deseo de exponer mi experiencia durante aquellos años, cómo se percibía nuestra economía con la información disponible y sobre la base de los consensos alcanzados en aquellos momentos. En el período que va desde 1992 a 2007 la economía y la sociedad española vivieron una época de bonanza; yo diría incluso que de euforia. En los años 2008 y siguientes vivimos una profunda crisis —se ha hablado aquí de crisis de modelo de crecimiento— en la que incidieron dos hechos fundamentales: en primer lugar, los desequilibrios generados por la puesta en marcha del euro y las carencias de una unión monetaria europea para hacer frente a una crisis de gran alcance y, en segundo lugar, un contexto internacional de menor regulación financiera que afectará negativamente a la economía americana a partir de 2007 y que se acentuará en 2008, agravando los problemas de las economías de la zona euro. Mi responsabilidad como vicepresidente cubre el período que va desde abril del año 2004 hasta abril de 2009 y mi intervención se centrará básicamente en ese período y, en especial, en las causas de la crisis y su detección.

Origen y causas de la crisis. Se suele situar el inicio de la crisis en el verano de 2007, cuando se produjo en Estados Unidos el afloramiento de las hipotecas *subprime* que muestra la debilidad de una parte del sistema financiero, pero serán los acontecimientos de 2008, que afectaron a la banca de inversión y alcanzaron su punto álgido con la quiebra de Lehman Brothers y su impacto sobre el sector financiero, los que alargarán las dificultades que culminarán en la doble recesión. Resulta difícil entender lo sucedido en España sin referirse detalladamente al impacto que supuso la pertenencia al euro. A finales de los noventa se había puesto en marcha una moneda única y esta decisión, impulsada por el deseo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 3

ir más lejos en la construcción europea, era considerada como muy arriesgada por no pocos economistas. No era lógico poner en común las monedas nacionales con un tipo de cambio fijo y manejar la política monetaria en una sola dirección sin contar con otro apoyo que una débil y limitada disciplina fiscal. El debate sobre los impactos consecuencia de posibles *shocks* asimétricos estaba en el orden del día del mundo académico. Se reconocía por todos que la zona euro no constituía un área monetaria óptima. Las decisiones políticas prevalecieron y el euro entró en vigor tras no pocas vacilaciones —es verdad—, formando parte de él todos los países que cumplieron nominalmente —insisto, nominalmente— los criterios de convergencia.

Estábamos muy lejos de una unión monetaria y lo sucedido después nos lo ha demostrado. La creación de un Banco Central Europeo con funcionamiento cuasifederal y con un concepto de soberanía compartida fue el gran logro del acuerdo inicial sobre la unión económica y monetaria y resultó un acierto, tal y como hemos visto posteriormente, al convertirse en el instrumento fundamental para hacer frente a la crisis y para avanzar en el segundo intento —este sí— de hacer una verdadera unión monetaria. El euro se introdujo en un momento de bajo crecimiento en Alemania —aún pesaban los problemas derivados de la unificación—, pero también de bajo crecimiento en Francia e Italia. De los dos pilares de la política monetaria definida por el Banco Central Europeo en aquellos años se prestó más atención a la estabilidad de precios —la inflación próxima pero por debajo del 2%— que a la cantidad de dinero en circulación. Para nuestra economía el euro supuso un doble impulso al crecimiento por la reducción adicional de tipos de interés, que ya se habían reducido del 8 al 4% en los años previos como consecuencia del proceso de aproximación, y también por la ventaja que dio a nuestra exportación la depreciación inicial del euro frente al dólar que tuvo, sin embargo, un claro impacto negativo en la inflación, que a su vez incidió en nuestra competitividad en la zona euro. Para compensar esa política monetaria expansiva debía recurrirse a una política fiscal contractiva, pero en aquellos primeros años del euro el objetivo prioritario era no superar el 3% del déficit público. Los desequilibrios de la economía de cada país se analizaban anualmente, pero se estaba muy lejos de la supervisión macroprudencial que aparecerá tras la crisis. La filosofía de aquellos años la definió de forma precisa en esta misma Comisión Servaas Deroose cuando afirmó —y cito textualmente—: Nos centramos casi exclusivamente en la consolidación fiscal y prestamos menor atención a los restantes desequilibrios. Se apostaba por una senda de corrección progresiva de los desequilibrios conforme se agotara el ciclo de la vivienda y cambiara la tendencia en los tipos de interés.

El impacto inicial de las *subprime* fue limitado en España y en la propia Unión Europea. En septiembre de 2008 todavía el Ecofin estaba en una posición de analizar más que de actuar; tras Lehman Brothers el escenario cambiaría totalmente. Ya con ese cambio la idea de una corrección progresiva de los desequilibrios pierde vigencia. Como en la crisis de 2001, las dificultades de Estados Unidos se acabaron por transferir a la Unión Europea y afectaron muy negativamente a la economía europea, en especial, a la de aquellos países con mayores desequilibrios, entre ellos, España. Desde 1999 con la entrada en el euro desapareció el riesgo de cambio, lo que unido a la libertad de movimientos de capital, mejoró nuestro acceso a los recursos externos. Ya no existían las restricciones financieras a las que típicamente se había enfrentado nuestro país. Disponíamos de acceso a la financiación europea a tipos reducidos y en volúmenes sin precedentes. Sin dicha barrera se mantuvo una alta tasa de inversión, la mitad de ella en construcción. En los años previos a 2004 nuestros diferenciales de inflación y crecimiento eran la norma. Nuestro desequilibrio por cuenta corriente se situó entre el 2 y el 4% del PIB entre los años 2000 y 2004. La ausencia de esa restricción exterior es fundamental para entender los desacuerdos posteriores y la severidad de la crisis en nuestro país. De hecho, lo que ocurrió más tarde, entre 2008 y 2009, fue una paralización repentina, una *sudden-stop*, de la financiación exterior, con un fenómeno difícil de imaginar en aquel momento, tal como funcionaba la unión monetaria.

En 2004, la visión de la economía española que yo aportaba desde la Comisión Europea era que nuestra productividad estaba claramente por debajo de la media comunitaria. El desequilibrio fundamental era el déficit por cuenta corriente vinculado a una menor competitividad y a un diferencial de inflación elevado. Aunque también pesaba en el mismo el precio del petróleo, se vio avanzado en la reducción del déficit público y, consecuentemente, en la deuda, pero no la inflación, y aunque se reducía el desempleo la tasa de paro seguía todavía siendo la más alta de los países de la unión monetaria. Preocupaba el *boom* de la construcción, en especial en vivienda, y se pensaba entonces, como ya he citado, que estos desequilibrios se corregirían progresivamente. En el primer Gobierno Zapatero heredamos una economía en la fase alta del ciclo y en la que ya se apreciaban riesgos potenciales, que cristalizarán posteriormente: el diferencial de inflación citado; el impulso a la construcción de vivienda; el riesgo del deterioro de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 4

balanza por cuenta corriente por razones internas y externas, etcétera. Uno de los grandes temas objeto de debate en la campaña electoral de 2004 fue la necesidad de cambiar el modelo productivo basado en la construcción. Las prioridades en política económica intentaron compaginar la visión que yo aportaba desde Europa y los elementos incluidos en el programa electoral. El punto de partida era la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo, incluyendo una reforma fiscal, y había que compaginarlo con el cambio de modelo de crecimiento, lo que implicaba el impulso a las nuevas tecnologías y hacer una sociedad más justa. En reformas estructurales se optó por actuaciones en vivienda, reforma en la educación, apoyo a las energías renovables, mejor utilización del agua, etcétera. Las reformas laborales se dejaron, en mi opinión, excesivamente en manos de los agentes sociales.

Desde el inicio se prestó especial atención a la política fiscal. La estabilidad presupuestaria no era aceptada por una parte de la mayoría de que disponíamos en el Parlamento y hubo que reformar la Ley de Estabilidad para conseguir su aplicación. A pesar de que la situación cíclica aconsejaba superávits presupuestarios, el contexto político de aquel momento no facilitaba presentar presupuestos con superávit. Por ello, optamos por calcular los ingresos de forma muy prudente, lo que permitió disponer de superávits durante tres años y reducir la deuda pública, con lo que se conseguía mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo. Se alcanzó un mínimo histórico de nuestra deuda del 36% del PIB; de una situación de déficit presupuestario anual, pasamos a un superávit de 2 puntos; y el ratio de deuda respecto al PIB se redujo en 12 puntos. También se protegió e incrementó al máximo el fondo de pensiones de la Seguridad Social, que era de 19300 millones de euros en 2004 y que alcanzó una cifra superior a los 60000 millones de euros en el año 2009, aunque sigue aumentando, es verdad, hasta casi los 67000 en el año 2011. Sin embargo, es cierto que lo que en aquel momento se valoraba como muy positivo hoy con mayor perspectiva y conociendo la evolución de los acontecimientos posteriores debe considerarse como insuficiente. En todo caso, llegar a la crisis con menor deuda y un bien nutrido fondo para pensiones suavizó el impacto financiero de la misma. Lo que no se podía pensar antes de 2008 era en una doble recesión de la magnitud que se alcanzó y la dimensión del impacto que tuvo en el euro.

Al analizar las críticas de Bruselas y de otros organismos nacionales e internacionales por el creciente déficit por cuenta corriente, las reflexiones se centraban en cómo mejorar nuestra competitividad reduciendo nuestro diferencial de inflación. Los datos nos indicaban que la economía española tenía una productividad por encima de la media en bienes comercializables y claramente por debajo en bienes no comercializables y servicios. El comportamiento del comercio exterior español nos mostraba lo mismo. La reducción de nuestro porcentaje del comercio mundial, a pesar del importante peso adquirido por los países emergentes, no llegó a 2 décimas, por debajo del 10%. En todo caso, era evidente que una mayor inflación erosionaba nuestra competitividad e incidía en el déficit por cuenta corriente, que llegó a alcanzar los 10 puntos del PIB; esto sí es un detalle importante, ayudado también por el incremento del precio del petróleo, que hizo variar el porcentaje que suponía la energía en el total de la balanza de pagos, en la balanza comercial. La apuesta fue por los planes de modernización y mejora tecnológica de nuestra economía, que permitirían aumentar la productividad, pero para conseguir los resultados se necesitaba un tiempo con el que no se contó.

Si analizamos la cuenta corriente desde la perspectiva macroeconómica, dicha cuenta refleja al final la diferencia entre el ahorro y la inversión en un país determinado. En nuestro caso, aunque los niveles de ahorro público y privado en los años previos a la crisis la inversión no se diferenciaba sustancialmente del resto de la zona euro, medido en términos de ahorro sobre el PIB, nuestros niveles de inversión, en especial en construcción, hicieron que este déficit alcanzara proporciones muy abultadas. La financiación del mismo se hacía, obviamente, con recursos externos, y ya se ha señalado la facilidad de acceder a los mismos desde la entrada en el euro. El diferencial de nuestras emisiones de deuda respecto a las de Alemania se redujo al mínimo. Las garantías ofrecidas por España en sus operaciones se consideraban de alta calidad. Había, además, confianza en nuestro sistema financiero, al que se consideraba muy solvente dadas las medidas diferenciales establecidas por el supervisor. Recurren al exterior los bancos y cajas, pero también las empresas, aunque en menor grado. Respecto al posible riesgo de un endeudamiento exterior excesivo, se pensaba que al formar parte de una unión monetaria, aunque imperfecta, nuestros problemas de balanza de pagos se reducían y se parecerían más a los ajustes en el interior de un país federal. En definitiva, había una clara demanda de recursos del sistema financiero español y una amplia disponibilidad del europeo a prestarnos, al obtener mejores rendimientos que en sus propios mercados. ¿Se estaban equivocando todos los intermediarios financieros en aquellos momentos? Entonces no nos lo parecía. *A posteriori* sabemos que muchos sí se equivocaron.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 5

El exceso de recursos al exterior planteaba una doble cuestión: ¿Era posible reducir el crédito? ¿Era suficientemente solvente el sistema financiero para hacer frente a los posibles riesgos? Comparto la tesis que el Banco de España hizo más que otros para desalentar ese crecimiento del crédito externo. Recordemos las decisiones, como el tratamiento de los vehículos de inversión estructurada, los *special investment vehicle*, o los *conduits*, que se incluyen en los perímetros de consolidación de las entidades de crédito, o las provisiones anticíclicas, que reducen la demanda de crédito y mejoran la capacidad de las entidades para afrontar escenarios adversos. Eran medidas que desalentaban el crédito, aunque bien es cierto que con la información disponible hoy tampoco suficientemente. Desde el punto de vista de la demanda de crédito, el problema fundamental era el de la vivienda. Como se refleja claramente en el gráfico 1.3 del informe del Banco de España, la inversión en vivienda se situó hasta 1998 en, aproximadamente, el 6% del PIB; creció más de 2 puntos adicionales entre 1999 y 2000 y siguió aumentando de forma continuada hasta 2006, cuando alcanzó el 12% del PIB. Solo a partir del año siguiente empezó a decrecer. Además de la facilidad de financiación, otros elementos fueron fundamentales para entender mejor el aumento de la oferta de vivienda, como la normativa de desregulación del suelo del período previo a la crisis; recordemos las decisiones del Tribunal Constitucional de 1997 o las leyes de ese mismo año y del año posterior que aumentaron la oferta de suelo disponible o la ampliación en 2001 del margen de las comunidades autónomas para definir el destino del suelo. Todo ello, unido a que la Lorca ampliaba las posibilidades de las cajas para salir de su territorio tradicional, nos permite entender mejor el crecimiento del crédito en el sector de la construcción. También aumentó, es verdad, el crédito por la demanda de vivienda, una demanda importante consecuencia de la inmigración, del auge de las segundas viviendas, facilitadas por los avances de movilidad y tecnológicos y, evidentemente, por razones especulativas. Satisfacer esa demanda solo fue posible por la accesibilidad a la financiación procedente de la zona del euro.

Para el nuevo Gobierno en 2004 la vivienda era una prioridad política hasta el punto de que se creó un Ministerio de Vivienda en un tema de competencia autonómica. Los precios seguían subiendo a pesar de una construcción desmesurada que iniciaba cada año muchas más viviendas —se llegan a iniciar 800 000 en un solo año— de las que se necesitaban, ya que se necesitaban en torno a unas 400 000 o 450 000, si consideramos el ritmo de creación de hogares de entonces, los niveles de inmigración observados y la demanda de extranjeros del periodo. El ministerio se centró fundamentalmente en la solución del problema de aquellos que tenían mayores dificultades para el acceso a la vivienda. Los planes de vivienda protegida y la puesta a disposición de terrenos públicos para vivienda social aumentaron la oferta pero, lógicamente, no suficientemente como para afectar a la evolución al alza de los precios. Algo más de éxito se tuvo con la promoción del alquiler o con la atracción de empresas para invertir de forma profesional en el sector, la instauración de las Socimis. La limitación a prácticamente la mitad de la ayuda para la compra de vivienda o mis críticas públicas sobre el exceso de viviendas iniciadas o lo inadecuado de las hipotecas a cuarenta años, todo caía en saco roto. El crédito para vivienda siguió siendo la preferencia del sector financiero, a pesar de los claros desajustes. Para los operadores en el sector era más importante mejorar su posición frente a los competidores, en definitiva, que la fiesta no terminara. La respuesta a las críticas del Gobierno provenían de aquellos que defendían la tesis de que las empresas constructoras y el sector financiero serían los primeros perdedores y, por tanto, cuidarían la racionalidad de sus decisiones. Una vez más, nada más lejos de la realidad.

En cuanto al riesgo potencial de la financiación de viviendas sobre el sistema financiero y, en especial, sobre las cajas, desde luego apoyé al Banco de España y a las medidas que puso en marcha de forma sucesiva. Es cierto que, como señaló en esta Comisión el subgobernador Viñals, el Banco de España advirtió reiteradamente en sus informes sobre los riesgos derivados de la exuberancia del mercado de vivienda y del sector inmobiliario y llevó a cabo numerosas recomendaciones, observaciones y requerimientos formales a las entidades financieras. Ir mas lejos de esta apreciación de Viñals tropezaba con el necesario respeto a la legislación nacional, de las decisiones comunitarias y de los acuerdos igualmente establecidos entre las partes. Recuérdese, como ejemplo, que se mantuvieron las provisiones anticíclicas contra la opinión del mundo contable e incluso de la Comisión Europea en Bruselas y hubo que bajarlas tras la entrada en vigor de las NIC a partir del año 2004. La estabilización del crédito no se produjo hasta prácticamente 2006 pero el nivel de endeudamiento ya era muy elevado. ¿De no producirse la crisis de liquidez a partir de 2008 se habría producido un ajuste suave? El exceso de construcción necesitaba, en mi opinión, un periodo de baja actividad para equilibrar el mercado. En todo caso, es cierto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 6

que no hubiera sido tan abrupta la caída aunque no se hubieran hecho viables aquellas iniciativas que solo podían salir adelante en condiciones de demanda y financieras muy laxas.

¿Fue objeto de preocupación el tema de las cajas en este periodo? El problema no eran las cajas, como tales, en su conjunto. Los riesgos potenciales se centraban en aquellas cajas con una gobernanza inadecuada. El tema de la gestión era la clave pero dada la alta sensibilidad política y territorial, modificar la gobernanza a consecuencia de la legislación derivada de la Lorca no era una opción realista si no existían problemas de solvencia. Habrá que esperar a que afloren los problemas tras la intervención de Caja Castilla-La Mancha e incluir una norma en la ley del FROB que permita iniciar la transformación del régimen aplicable a las cajas.

¿Cuales fueron los primeros indicadores de la crisis y las medidas que se adoptan? En el verano de 2006 se inicia el proceso de corrección de desequilibrios que se intensifica a partir de mediados de 2007. El ciclo se agotaba y se esperaba una reducción del crecimiento en 2008 claramente por debajo del de 2007, en el que todavía habíamos estado creciendo a un ritmo del 3,8%. Las noticias sobre las *subprime* en el verano de 2007 cambiaron las expectativas. La mayor tensión en los mercados nos afectó en términos de coste de financiación pero no existían aún problemas serios de liquidez. La sensación del Eurogrupo, al que yo asistía mensualmente, era, basándose en la información que recibía y que yo compartía, que el problema tendría una incidencia limitada. En nuestro caso no éramos ni emisores ni tenedores de *subprime*, por lo que nuestro sistema financiero parecía aún suficientemente protegido. Esta situación de tensión económica coincidió con la convocatoria electoral para marzo de 2008. En ese momento éramos conscientes de una desaceleración de nuestra economía pero no de la caída que se produjo en el segundo semestre, ya después de las elecciones, consecuencia del impacto de la crisis de la banca de inversión en Estados Unidos, lo que podemos llamar crisis de Lehman Brothers, y su incidencia sobre otras instituciones que harán la vida más difícil a bancos y cajas. Todo se complicará aún más en Europa con la crisis de la deuda soberana a partir de 2010 y la recesión de 2011.

El deterioro de la economía en el segundo semestre de 2008, como consecuencia del empeoramiento del cuadro macroeconómico, era evidente. Un año antes las previsiones económicas para 2009 apostaban por un crecimiento positivo para España, cuando la resultante final en el año 2009 fue de una caída del PIB del 3,6%. De inmediato actuaron tanto los bancos centrales como las autoridades económicas nacionales. De inmediato actuó el Banco Central Europeo, que tras subir los tipos en julio —hoy sorprende que en una fecha tan tardía como julio de 2008 todavía subiera los tipos el Banco Central, lo cual demuestra la inestabilidad y la dificultad en la que nos encontrábamos aquellos días— al 4,25%, empezó a llevar a cabo una agresiva política de reducción de los tipos con dos descensos, el primero hasta el 3,75%, por lo tanto medio punto de reducción de los tipos, pero volvió a bajar hasta el 2% a fin de año, es decir, 1,75 puntos adicionales. En ese corto período de meses vimos cómo había cambiado totalmente el escenario y cómo las cosas eran distintas.

Los Gobiernos europeos adoptaron medidas para facilitar la financiación y recapitalización del sector bancario, en algunos casos con inyecciones de capital público y en otros con rescates de entidades de dimensión sistémica. La primera actuación conjunta sería definir en el Ecofin un trato uniforme a las garantías de depósitos para las decisiones unilaterales del Gobierno irlandés ante los primeros ataques a la banca irlandesa. El enrarecimiento de los mercados llevó al Gobierno español —todavía no se está hablando de actuaciones europeas sino de acciones nacionales, aunque en algún caso concertadas— a cambiar el modelo de garantía de depósitos, pasando del sistema tradicional español en base al Fondo de Garantía al pactado a nivel europeo. También se aprobó un mecanismo de apoyo al sector bancario para facilitar la financiación del denominado Fondo para la Adquisición de Activos Financieros del Decreto-ley 6/2008, precursor de decisiones comunitarias posteriores y que fue dotado con 30 000 millones ampliables a 50 000 posteriores y se puso en marcha un programa de titulaciones por entidades de crédito con avales del Estado. Es cierto que no se apuesta en este momento por la compra de activos bancarios dañados ni recapitalizaciones de bancos con fondos públicos o nacionalizaciones bancarias porque en esos momentos todavía se pensaba que la crisis seguía siendo de liquidez y que la crisis tendría forma de uve o de u, mucho más fácilmente que de uve doble. Existía la convicción de que el sistema financiero en su conjunto seguía siendo sólido a pesar de las dificultades que pudieran manifestarse en alguna entidad concreta, principalmente en alguna caja; sin embargo, parecía evidente que el sistema utilizado históricamente por el Banco de España para resolver las crisis, es decir las fusiones y la utilización del Fondo de Garantía de Depósitos tradicional no era suficiente para hacer frente a la nueva situación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 7

Estuve informado por el Banco de España de sus decisiones para hacer frente a los problemas que sucesivamente se plantearon. Como se ha explicado ya en esta Comisión, el Banco de España aumentó su actividad supervisora solicitando mayor información a las entidades de crédito sobre operaciones y liquidez; seguía con más atención la evolución de la morosidad, que se había multiplicado más de cuatro veces entre 2007 y el 2008, afectada por la peor situación económica, y autorizaba la utilización de las provisiones anticíclicas de forma creciente a partir de 2007 y desde el 2008 se pone en marcha la aplicación de Basilea II con nuevas normas de solvencia y con requisitos de capital más exigentes que suscitan problemas en algunas cajas. El Gobierno adoptó también una serie de medidas discrecionales de gasto para apoyar la recuperación e intentar volver al crecimiento a partir de 2010.

Esa era la situación en el primer trimestre de 2009, cuando yo dejo el gobierno. Mi última actuación, a propuesta del Banco de España, fue la intervención de Caja Castilla-La Mancha y al mismo tiempo se plantea un instrumento de reestructuración que pudiera permitirnos actuar en caso de necesidad. En esa intervención se encontraban ya los elementos, entonces en negociación con la oposición, para aprobar el FROB, que incluía una dotación de 9000 millones de euros y que se pondría en vigor pocos meses más tarde. Dejé el Gobierno en abril de 2009 y la evolución económica en España y en Europa se seguía complicando. La doble recesión y los efectos de la crisis sobre la deuda soberana de Grecia, Irlanda, Portugal y España, unido a la inexistencia de instrumentos para actuar en el área euro hicieron las cosas más difíciles y nos llevaron a una reconsideración total del modelo del euro.

Con la doble recesión, el marco económico se ensombrece afectando a nuestro sistema bancario. Se hace necesaria la adopción de importantes medidas europeas y nacionales, explicadas por los gobernadores Fernández Ordóñez y Linde, en las que yo no voy a entrar, pero sí aprovecho para hacer un comentario sobre los avances que en este periodo se producen en la construcción europea, que están resumidos de forma excelente en la página 77 del informe del Banco de España. Lo que se pactó es mucho más de lo que pensábamos posible los responsables del Ecofin en 2008. Se ha avanzado en la unión bancaria, en la unión económica y en la unión fiscal, aunque es verdad que quedan no pocos problemas pendientes. En todo caso las nuevas crisis eran muy distintas, menos vinculadas a los defectos del euro, en especial si la vigilancia macroprudencial funciona, pero sin todavía tener claro cómo se producirán los ajustes y cómo se repartirán las cargas. Hoy parte de las críticas del mundo académico sobre los fallos de la UME, la Unión Monetaria Europea, están superados, pero el nuevo modelo hay que terminarlo.

¿Podría haberse hecho mejor? A la luz de los acontecimientos posteriores sería absurdo responder negativamente a esta pregunta. Hubo claros errores de previsión en el ámbito macro; no fuimos capaces de detectar la fuerte recesión española en 2009. Cuando yo me marché, por ejemplo, la previsión de crecimiento para 2009 era negativa pero no llegaba a un decrecimiento del 2%, muy lejos de las cifras finales del menos 3,6%. Se pensaba volver a una situación de crecimiento en 2010 y a partir de ahí volver a la normalidad, pero tampoco sucedió. En los años posteriores, sobre todo en lo que se refiere a la segunda recesión de 2011, nos equivocamos totalmente. Al entrar en lo que creíamos que era una unión monetaria, y dado los bajos tipos de interés para nuestras necesidades, la solución más deseable hubiera sido una política fiscal más restrictiva. Se intentó en parte con resultados insuficientes pero, en todo caso, útiles para reducir el impacto de la crisis.

En tercer lugar, es verdad que las finanzas públicas hubieran podido estar aun más saneadas. ¿Podríamos haber alcanzado superávits del 4 o del 5% en los años previos a la crisis y haber reducido nuestros niveles de deuda pública sobre el PIB más allá del 36% alcanzado? Era una alternativa políticamente difícil, pero menos deuda hubiera mejorado nuestros márgenes de actuación en la primera fase de la crisis pero no lo hubiera evitado. Se pasó de un superávit del 2% del PIB de 2008 a un déficit del 11% en 2009 y se mantiene prácticamente al 10% en los años 2010 y 2011. Con esas cifras, la decisión de minimizar recursos públicos para hacer frente a la intervención de los bancos estaba totalmente justificada.

Otro aspecto que quiero destacar es que se minusvaloró el riesgo del déficit por cuenta corriente porque la existencia de un mercado único para la zona euro reduciría los riesgos de financiación. Pero la unión monetaria, como he señalado, era limitada y los elementos existentes en un Estado federal distaban mucho de los disponibles en ese primer periodo de la vida del euro. En todo caso no hay que olvidar que el Gobierno no controla el déficit por cuenta corriente; como ya he comentado, desde una perspectiva macro, es la diferencia entre el ahorro público y privado y la inversión también pública y privada, por lo que nuestra contribución fue, por tanto, por la vía de no echar más leña al fuego ayudando con una política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 8

fiscal enfocada a los superávits. Un punto de comentario adicional sería ¿podríamos haber mejorado la situación corrigiendo la evolución de los CLU? No fuimos capaces de hacerlo ni en mi Gobierno, y lo ven claramente en el gráfico 1.3 del Banco de España. ¿Hubiera sido posible una reducción de los CLU? ¿Cómo se conjuga con el sistema de negociación colectiva? ¿Ayudaba la situación política y económica en aquel momento? Yo creo que no. El excesivo peso de los factores políticos de aquellos años impidió avances en esta dirección.

La reducción del endeudamiento fue otro tema de especial dificultad. Al tener rendimientos más altos el flujo de capitales a nuestro país era excesivo. Por otra parte, sí quedó claro que pensar en un comportamiento racional a medio y largo plazo de empresarios y banqueros no se produjo. ¿Pudo hacer algo más el Banco de España? Viñals señaló que se utilizaron los instrumentos con los que se contaba. La supervisión se guiaba por instrumentos clásicos, criterios estrictos de clasificación de activos, desincentivar innovaciones financieras de perfil arriesgado, asegurar que bancos y cajas dispusieran de colchones de provisiones, pero no había posibilidad de utilizar instrumentos de tipo macroprudencial en aquel momento. Admite que el Banco de España debería haber sido más riguroso estableciendo medidas más restrictivas, por ejemplo con el *loan to value*, o límites en inmobiliario. En todo caso, y con la perspectiva actual, es evidente que lo que se hizo no fue suficiente, como lo muestran algunos de los avances realizados o propuestos en las recientes reformas. ¿Hubiera sido realista corregir normativamente los excesos en el sector de la construcción? En otros aspectos que no fuera la reducción de la financiación hubiera supuesto una intrusión en la capacidad de actuación de las partes difícilmente aceptable. Las indicaciones que se dieron no sirvieron para mucho. ¿Era posible legislar de forma directa? En teoría siempre es posible. Pero las soluciones del pasado no eran la solución. Pensar que prohibiendo la construcción o estableciendo límites a la construcción se iba a terminar con el proceso, no parecía ni legal ni eficiente. También hubo exceso de confianza en nuestro sistema financiero y no se distinguió suficientemente entre las entidades mejor preparadas para afrontar una crisis (los grandes bancos y algunas cajas) y las que podían tener dificultades (en especial la mayor parte de las cajas). Pero ¿cómo evaluar las cajas sin cambiar su naturaleza? El resultado final en las cajas ha dependido fundamentalmente de la calidad de gestión de las mismas. La mayor o menor profesionalización de la gestión ha diferenciado a unas de otras. En todo caso hubiera sido necesario acometer reformas de las cajas antes para mejorar su dimensión, eficacia y eficiencia. Pero dada la minoría parlamentaria con la que hubo que trabajar y la vinculación de cajas con los diferentes partidos políticos, una reforma del modelo solo podría hacerse en un contexto de dificultad, como así sucedió.

¿Qué se ha hecho desde entonces? Me limitaré a señalar tres cambios fundamentales. En primer lugar, un mejor diseño del euro, que hubiera resuelto parte de los problemas de contagio que se produjeron por la dificultad de tomar decisiones para resolver el problema griego y después del resto de los problemas de deuda soberana. Los avances actuales en la corrección de desequilibrios, el apoyo financiero con el MEDE, la mayor integración de los sistemas bancarios con los organismos de resolución y supervisión únicos, etcétera, harían una crisis más difícil, pero no todo está resuelto a nivel europeo. La unión monetaria europea tiene aún que terminarse.

En segundo lugar, un mejor marco de regulación financiera internacional. La inexistencia de un marco macroprudencial que hizo prestar menor atención a los desequilibrios era fundamental. En el G-20 del 2010 se inicia la idea de la vigilancia macroprudencial y se ponen en marcha también las nuevas exigencias de capital de Basilea III, pero —y este es un punto que quiero introducir— con los cambios respecto a estas exigencias por parte de Estados Unidos puestas en tela de juicio en los últimos momentos, se nos plantea el verdadero problema. ¿Cuánta regulación es compatible con un sistema bancario que pueda jugar su papel? Unido al resto de la menor bancarización y de las nuevas tecnologías —un elemento de reflexión para el futuro que me parece fundamental— nos plantean grandes retos para el sistema bancario y financiero en el momento actual. No voy a entrar en este punto, porque seguí con mucho interés la intervención del señor González Páramo en esta Comisión, que puso de relieve estos retos de futuro que, en mi opinión, están bastante claros encima de la mesa.

En tercer lugar, además de la reforma del euro y de los problemas de mayor regulación internacional, como señaló Fernández Ordóñez en su comparecencia, se ha producido una total reconversión del sistema financiero español. ¿Es suficiente? Sin duda, el sistema financiero se encuentra ya con nuevos retos derivados del proceso de globalización y de cambio tecnológico. Otros intervinientes con mayor conocimiento que el mío del sistema financiero han hecho comentarios sobre este punto y poco me queda por añadir, excepto que no hay que bajar la guardia en el sistema financiero, a pesar de todo. Es verdad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 9

que hay hechos que no volverán a producirse nunca. Cualquier crisis en el futuro será distinta. Es evidente que nunca volveremos a entrar en la Unión Europea nuevamente ni en una moneda única y con ambos fenómenos, incluso con el avance en la construcción monetaria, consecuencia de la crisis, disponemos de un conjunto de instrumentos más eficientes para hacer frente a futuros retos. En todo caso, es evidente también que las crisis volverán y la solución será más difícil si se opta por un sistema financiero menos regulado, aunque la exigencia de nuevos requisitos al sector financiero pueda restringir su capacidad para financiar la economía.

Esto es lo que quería comentarles en esta primera intervención y estoy a su disposición para ampliarla o entrar en otros temas en los que no he entrado en estos primeros comentarios. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes.

Por los grupos solicitantes de la comparecencia, en primer lugar, por Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: *Bon dia, presidenta, bon dia diputadas y diputats, bon dia, senyor Solbes, gràcies per la seva compareixença.*

Antes de iniciar mi intervención, le agradezco que hoy comparezca y le voy a hacer un reproche previo en relación a su no comparecencia en el Parlament de Catalunya en el año 2014, en una comisión similar a la que estamos haciendo en pleno 2017-2018, para investigar entonces el rescate bancario y la crisis financiera. Ya sabe que es obligatorio comparecer si se solicita, pero en todo caso nos llamó la atención desde Esquerra Republicana que una persona como usted, a la que el sistema autonómico no le molesta, o al menos *ab initio* no le molesta, con la que tuvimos la oportunidad de negociar sistemas de financiación autonómica, no compareciese en el Parlament de Catalunya. Me gustaría que al menos hoy me diese una explicación al respecto, porque entenderá que nosotros lo interpretamos en su momento y lo volvemos a interpretar, si usted no me contesta, como menosprecio a los representantes del Parlament, a los representantes electos de la ciudadanía de Cataluña y, por tanto, como falta de respeto a la institución que es el Parlament de Catalunya.

Hoy aquí está usted para explicarnos un poco su visión —ya lo ha hecho—, porque fue uno de los responsables políticos más importantes y porque estuvo al frente del Ministerio de Economía, que es el que en definitiva debía resolver estas cuestiones y porque además le pilló el tsunami en la parte final de su mandato. Le volveré a hacer una reflexión. Usted ha explicado algunas cosas hoy y también las ha explicado en este libro de sus cuarenta años pasados en el sector público, que usted lo titula *Recuerdos*. Yo lo he utilizado para preparar esta intervención, pero permitirá que haga una reflexión que también he hecho a otros comparecientes. Existe un denominador común entre todos ustedes, que es aquella situación de poca, nula o casi nada autocrítica; un poco como los niños pequeños y ayer se lo recordaba al señor Rato. Rompen el jarrón y dicen: yo no he sido, aunque están delante y es evidente que no hay nadie más alrededor. Por tanto, es aquello de que nunca somos responsables directos, tampoco indirectos, ni por acción ni por omisión y, en definitiva, esto ha pasado no se sabe muy bien cómo, aunque sí es verdad que hay ciertos indicios de las cosas que pasaron. No estoy diciéndole que usted tenga que asumir la culpabilidad, pero obviamente cuando estamos donde estamos, tomamos decisiones o no, pasan cosas, y es evidente que han pasado cosas y cosas importantes que en definitiva han afectado, como siempre, a la ciudadanía y cosas de las que venimos aún lastrados. De este libro de sus cuarenta años de servicio público —usted es una persona con un largo recorrido y además comparto algunas visiones que usted tiene en algunos de los aspectos que detalla; tiene una visión progresista de la política, es un hombre riguroso— se deducen cosas, pero también las dice usted. Lo que me llama la atención son esos desencuentros con el señor Rodríguez Zapatero y otros miembros de su gabinete, además de otras muchas luchas políticas, pero ya sabe que en cada casa cuecen habas y en la mía a calderadas. Por tanto, no le voy a insistir en este tema, pero sí en aquellos desencuentros que afectaron a la toma de decisiones y, en definitiva, a que hubo medidas políticas que no fueron adoptadas y que usted en algún punto reconoce. Además, dentro de lo que usted dice también hay una cosa importante, si se me permite la expresión, *vostè ha fet tots els papels de l'auca*, porque, en definitiva, durante estos cuarenta años de servicio público ha ido desarrollando diversas actividades, terminando en lo que nosotros y muchísimas personas más llaman las puertas giratorias. Es verdad que usted ha pasado este lapso de tiempo necesario para no entrar en el sector privado, etcétera, pero lo que me importa de esto, y también se lo preguntaré, es cómo cree usted que se debe solucionar esta cuestión de las puertas giratorias para que nadie tenga la percepción de que uno cuando está en política toma decisiones pensando en lo que pasará

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 10

después cuando se marche a casa. De todo lo que usted hoy nos ha detallado, del documento que nos ha librado que coincide con su intervención y de lo que usted nos dice en su libro, lo que más me preocupa son las actuaciones en el sector de la vivienda. Destaca usted que las prioridades debieran haber sido la vivienda protegida y el alquiler. Esto contrasta con lo que ayer nos decía el señor Rato; él no está de acuerdo con lo que opinamos en Esquerra Republicana y tampoco con usted porque creo que coincide en que seguramente ustedes se equivocaron en el tema de la deducción por compra de vivienda en el IRFP. Me gustaría que me explicase si cree que esta fue una de las claves de la burbuja, si se podría haber reconducido mejor, si una política fiscal distinta podría haber modificado la historia económica del Estado español, y qué piensa usted de las políticas de liberalización del suelo que, evidentemente, se iniciaron con el señor Rato, a pesar de que ayer escurriera el bulto. Por tanto, me gustaría que diera respuesta a las preguntas que le formulo en relación con la vivienda.

Permítame que me base en su libro por la sencilla razón de que me facilita la preparación de esta comparecencia y usted apunta allí muchas cuestiones. Habla del presupuesto del año 2005, en el que además se tomaron decisiones de inversión más por razones políticas que técnicas. Dígame en qué consistieron y dónde está el error real, y qué debería hacerse para corregir estas decisiones que luego afectan efectivamente al desarrollo de las políticas públicas, puesto que el presupuesto es la mejor ley de intervención política. En relación con las crisis con las que se encontró, las patatas calientes que tenía usted, la crisis del BBVA, Sacyr, las irregularidades puestas en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la OPA de Endesa o, por ejemplo, la dimisión del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, usted utiliza una frase que me parece interesante: transparencia versus españolidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Capella, ha consumido siete minutos, le quedan tres.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, señora presidenta.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Perdón, puede volver a repetir la pregunta.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Transparencia versus españolidad. Me gustaría que, si puede ser, se explayase en este punto que tiene que ver seguramente con aspectos importantes como la independencia de las instituciones, como decía antes para asegurar la profesionalidad, y la no interferencia política de las mismas, ya sea a través del Ejecutivo o del Legislativo en función de los tiempos en que son nombrados los dirigentes y, por tanto, quienes van a llevar las riendas de estas instituciones. En definitiva, creo que es interesante para mejorar la situación de estas instituciones.

Usted tuvo acceso a indicadores importantes mientras estuvo en el cargo como ministro de Economía y hay una constante en sus intervenciones; usted afirmaba que lo que estaba pasando en otras partes del planeta no iba a pasar en España. No voy a detallar sus distintas manifestaciones e intervenciones, pero sí me gustaría preguntarle directamente si cuando hacía todas estas manifestaciones de verdad era porque no tenía todos los indicadores a su alcance; era que el presidente del Gobierno no le permitía reconocer otras cosas distintas; o realmente lo que sucedía era que a veces por lealtad uno tiene que hacer aquello que le toca hacer. Por tanto, la pregunta iría en el sentido de si realmente era por lealtad al Gobierno del que formaba parte, por lealtad al partido político al que pertenecía o porque realmente no tenían todos los indicadores a su alcance.

Usted lo ha detallado, pero supongo que la segunda legislatura es la de abrir los ojos y encontrarse con lo que se encontró. En definitiva, su última actuación —usted ha hecho alusión al respecto— supuso la intervención de la Caja Castilla-La Mancha. Se ha referido a la reestructuración, a cómo debían ser diseñadas las cajas, etcétera, y creo que de ahí salió el FROB; no solo lo creo yo, sino que ha sido así. ¿Cómo lo valora usted, se hizo tarde, fue correcto o no?

Voy acabando porque la presidenta me hace indicaciones de que se me termina el tiempo. Usted explica también que las medidas adoptadas por el Banco de España resultaron ser insuficientes. La preguntas serían: ¿no disponían de esta información? ¿Usted sabía si tenían o no información? ¿Se tardó en trabajar para requerir la transparencia necesaria en las instituciones financieras? ¿No se hizo nada? Lo digo porque los compañeros de la plataforma 15MpaRato dicen que ya había indicios y que, por tanto, si no se actuó es porque no se quiso o porque ustedes ignoraron y, por tanto, el Banco de España también ignoró, los avisos de sus inspectores con esa famosa carta del 26 de mayo de 2006.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capella.
Señor Solbes, tiene la palabra.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Ha tratado usted muchos temas y voy a intentar darle respuesta uno a uno, a ver si soy capaz. Primero, no comparecí en la convocatoria en Cataluña, es cierto, tiene usted razón. Siempre pensé que, con independencia de todo el respeto que me merece el Parlamento catalán, lógicamente mi responsabilidad estaba con el Parlamento español que era donde yo había ejercido mis responsabilidades máximas a nivel nacional, y es un momento en el que yo ya estaba muy fuera de la política como, en gran medida, sigo estando ahora. Lamento si se entendió mal, pero no tenía ningún otro objetivo más que ser consistente con la responsabilidad que yo había tenido ante un órgano que era el Parlamento nacional. Evidentemente, en ningún caso quise entenderlo como falta de respeto a los catalanes ni a las instituciones catalanas con los que y en las que siempre he estado encantado de desarrollar el juego que he podido desempeñar.

En segundo lugar, dice usted que cuando se reflexiona sobre lo sucedido siempre saca la conclusión de que decimos: yo no he sido y la culpa ha sido de otros. No, creo que cada uno tenemos la culpa que tenemos, pero es cierto que estos no son procesos que empiezan en un momento y terminan en otro. Esto lo podrá ver si usted analiza cualquiera de las cifras, incluso las que se analizan de forma más clara. Le pondré un ejemplo, ayer en la comparecencia del señor Rato aquí se dijo muy claramente que el déficit por cuenta corriente se complica mucho a partir de que nosotros nos marchamos. Sí y no; es verdad, se complica mucho, pero no porque haya un cambio de Gobierno. Primero, todo esto es una tendencia que sigue un determinado proceso y, segundo, se olvida de un pequeño dato, y es el peso que tiene el petróleo en la cuenta corriente española. Por tanto, si los precios del petróleo suben en un momento determinado de una forma exponencial, pues parece lógico que aumente el coste de la importación y el déficit por cuenta corriente. En fin, lo digo porque muchas veces hay que introducir los matices necesarios en cada una de las cosas.

Yo he pretendido reconocer en cada uno de los temas que he planteado dónde nos equivocamos. Creo que nos equivocamos en bastantes cosas; por ejemplo, nos equivocamos en no prestar suficiente atención al déficit por cuenta corriente, aunque reconozco que es difícil entrar en ello, excepto si entramos por competitividad. Y ahí ya he hecho un comentario sobre que entrar en los CLU es un tema complejo porque significa ni más ni menos que entender la sociedad, dado que tenemos un modelo de negociación que introduce a empresarios y trabajadores. En nuestro periodo no se hace prácticamente nada en este sentido, ahí sí acepto las críticas de otros que sí lo han hecho. Es un periodo en el que realmente no avanzamos en lo que debíamos haber avanzado viendo las cosas que venían, pero también comprendo que en un momento de euforia todo el mundo quiere obtener el mejor resultado posible a corto plazo.

Creo que nos equivocamos también pensando que una deuda del 36 % del PIB, cuando veníamos de una deuda histórica próxima al 70 % o al 80 %, nos da margen de maniobra para hacer frente a algunas dificultades. De hecho, esa deuda es histórica en términos de mínimos y en términos también de la desaceleración o de la reducción adicional de la misma. Póngase usted en la situación política del momento: Gobierno en minoría, con apoyos de terceros, con demandas de inversiones adicionales por parte de todo el mundo —y eso me servirá para contestar a una pregunta suya posterior— y, evidentemente, todo el mundo con necesidad y con ganas de más gasto. Y, a pesar de lo que dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria —ya lo había dicho—, equilibrios presupuestarios a lo largo del ciclo porque aceptar el superávit formalmente en la presentación al presupuesto cada año no se aceptaba. La única fórmula —y algunas personas que están aquí como usted vivieron aquellos años también— que teníamos para conseguir lo que a mí me parecía razonable, que era un pequeño superávit, era conseguir poner unos ingresos muy moderados o establecer o calcular de forma muy moderada los ingresos previsibles.

Por lo tanto, se jugaba así y yo asumo la culpabilidad que tengo. Seguramente la tengo porque fui responsable de haber cogido un tren que se iba acelerando; que se me aceleró un poco más; que empezamos a desacelerarlo un poquito al final del periodo, pero no llegamos a tiempo. ¿No llegamos a tiempo por culpa nuestra? Es irrelevante. Lo que sí es cierto es que los factores externos hicieron que no llegásemos a tiempo. ¿Qué contábamos con más tiempo? Sí contábamos con más tiempo para bajar la velocidad del tren, pero la verdad es que nos quedamos sin vía y la crisis de las *subprime*, y no tanto la *subprime* como la crisis de Lehman y todo lo que supuso, al final hizo que no fuéramos capaces de hacer un ajuste más suave; yo no diría que un ajuste sin dificultades, pero un ajuste más suave de lo que tuvimos. Yo sí lo he sido en la parte que he sido; y en la parte que he sido estoy dispuesto a discutir por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 12

qué adopté cada una de las medidas y las que no adopté. Por ejemplo, creo que debimos ser más valientes, en términos de superávits presupuestarios —no sé si hubiésemos sido capaces—, y debíamos haber sido más valientes en entrar en el tema de la gobernanza de las cajas. No sé si hubiera sido posible visto el momento político pues no olvidemos el momento político en la distribución del sistema de cajas en España. Estos son elementos, sin duda, que tienen la responsabilidad de no haber conseguido o de no haber intentado conseguirlo, pero sin duda alguna son hechos que están ahí.

En cuanto a los problemas con Zapatero, se refiere a usted a un tema concreto que supongo que es el tema famoso —se ha escrito mucho de él— de si se negó la crisis, no se negó la crisis, etcétera. Bueno, pongamos los temas en términos temporales. En el mes de febrero es mi debate con Pizarro. Todavía es un momento en el que se habla ya de crisis, por una parte y, por otra parte, yo hablo de una desaceleración rápida de la economía; mes de febrero. Tenemos únicamente las *subprime* delante; todavía no ha llegado Lehman Brothers. En el mes de marzo todavía hay algunas declaraciones de desaceleración y en el mes de junio se habla ya de crisis. Estamos hablando de un tema de no negar la crisis, de una variación de cómo veamos la situación durante tres meses. ¿Esto incide en todo el proceso y es de una gravedad enorme? Yo creo que no. Yo creo que es uno de los temas, como tantos otros y algo más veremos después, en los que lógicamente se utiliza de forma partidaria para hablar de si se niega la crisis o no se niega la crisis. Ni negamos ni dejamos de negar. La situación está en un momento tan enormemente complejo que, por ejemplo, si tuviera que utilizar una prueba a favor de la tesis de 'tampoco hablemos de la crisis tan pronto', utilizaría la subida de tipos del Banco Central Europeo en el verano de ese año, cuando todavía nosotros no estábamos hablando de crisis. ¿Si hubiéramos estado en crisis el Banco Central Europeo hubiera subido los tipos de interés? Pues parece que no. Por lo tanto, existía un entorno en el que ambas tesis eran válidas, pero que, evidentemente, al final, una de las dos sale adelante y la tesis que va delante es la de la crisis por los hechos que se producen posteriormente.

Sobre las puertas giratorias sí que he escrito y lo he comentado en algún libro que he hecho con otros en los últimos tiempos. Mi posición es muy clara. Mi posición es que las puertas giratorias existirán siempre, porque si no existen es una desgracia para la política que solo haya en la política políticos profesionales que entran en la política y no pueden entrar y salir en la política. Lo que hay que hacer es definir muy bien cuáles son las condiciones por las que se entra y se sale en tiempos y en incompatibilidades, y una vez que eso se defina respetarlo. Esa es la única forma de conseguir que tengamos gente válida que no está en la política. Yo, personalmente, no me considero un político profesional. Es difícil decirlo, porque con los años que he pasado en política me considero un funcionario, y he sido fundamentalmente un funcionario metido en política. Sí, ha sido así. Pero, al final, he estado cuarenta y un años de servicio público. Cuando me voy a los cuarenta y un años e intento hacer alguna otra cosa me dicen: no, es que está usted entrando en una puerta giratoria. Pues sí, es verdad; es decir, estás saliendo de un proceso y entrando en otro, pero he pasado cuarenta y un años de función pública y digamos que tampoco tiene demasiado sentido hacer otra cosa.

En cuanto al problema de la actuación en el sector vivienda, es verdad que tenemos un problema en el país desde hace mucho tiempo, y es: ¿qué ayuda más?, ¿liberalizar el suelo totalmente o ayuda más un sistema de planificación urbana? Ahí hay, evidentemente, dos tesis claras. La liberalización resulta atractiva y se puede justificar, como decía ayer el señor Rato, para decir que es un sistema para reducir el precio de la vivienda y permitir que más gente tenga vivienda, pero también ha sido un sistema para provocar un desajuste total en viviendas y la creación de zonas no mínimamente planificadas en muchos temas. Yo sigo pensando que, como siempre, en el término medio está la virtud, ni podemos ir a unos sistemas urbanísticos enormemente cerrados que impidan la construcción, etcétera, ni a un sistema totalmente abierto en el que los servicios generales que habrá que prestar a esa población, y que tenemos que pagar entre todos, los definamos como consecuencia de decisiones privadas y no de una decisión pública que permita poner las condiciones de cómo queremos que se desarrolle el país.

Sobre la deducción de compra del IRPF, lo he oído decir aquí en el Parlamento un par de veces y veo que la memoria es flaca. Nosotros heredamos una reducción del IRPF que ya había bajado el Partido Popular y, en un momento determinado, cuando hacemos la reforma fiscal se intenta suprimir. Hay una moción en el Senado, que por unanimidad nos dice: no, no la supriman ustedes que crean un problema muy grave a los ciudadanos. Y en vez de suprimirla la dejamos en la mitad, pero la dejamos. ¿Técnicamente tiene sentido la deducción en vivienda? La sensación, por los estudios que hay, es que influye más en la elevación del coste y en los beneficios que en el beneficio del ciudadano. Por tanto, mi opinión técnica es que es mejor no tener deducción en vivienda. Evidentemente, esto tiene que traer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 13

consigo una reducción del precio de la vivienda normalmente como consecuencia de otros factores, y hay que ver cómo conseguimos que la gente acceda a la vivienda por otros argumentos que no sean la deducción en vivienda. Pero la deducción en vivienda se mantiene en nuestro periodo al 50%. Ya se había bajado antes, se deduce y se queda en el 50%.

En cuanto a decisiones de inversión y razones de inversión pública, yo he sido bastante crítico y sigo siéndolo. En todo este período desde que entramos en la Unión Europea la recepción de una cantidad enorme de fondos comunitarios nos ha venido muy bien al país, pero ha llegado un momento en que hemos tenido más dinero que proyectos, y hemos iniciado una competencia de todos queriendo todo para cualquier tipo de situación que no responde a un mínimo de eficiencia económica. En estos momentos el problema enormemente difícil es que en puros términos económicos todas las infraestructuras públicas y toda la inversión pública deberían hacerse con criterios de eficiencia: dónde lo necesitamos más. Esa tesis, en un país tan complejo como el nuestro, tiene un inconveniente y es qué hacemos con los que lo necesitan menos, que también tienen derecho al mismo tratamiento, y hay que buscar un equilibrio. Yo creo que nos hemos pasado en el equilibrio, en hacer cosas excesivamente ineficientes en función de una demanda social no justificada. Estoy pensando, evidentemente, en los excesos de grandes construcciones, llámense trenes, puertos, aeropuertos, polideportivos, tantas cosas que cuando uno analiza la posición de cada zona del territorio entiende el problema pero que en su conjunto tenemos que pensar si esa es la forma más eficiente de utilizar el gasto público. En algunos casos habrá que descentralizarlo y en otros no. El caso paradigmático es el AVE. Yo entiendo que por sus características todo el mundo quiere tener un AVE a la puerta de casa, pero por su definición el AVE es lo que no puedes tener a la puerta de casa, porque si es un transporte de grandes distancias a gran velocidad es la antítesis del cercanías. Es decir, no puede ser todo al mismo tiempo.

Este tipo de elementos, creo que con exceso de recepción de fondos comunitarios, hizo que perdiéramos lo que en los viejos tiempos teníamos que eran unos análisis mucho más técnicos de las necesidades en función de eficiencia de lo que había que hacer. A mí me gustaría que algún día volviéramos a eso, y volveremos cuando tengamos menos recursos para poder gastar porque tendremos que ver cuál es la eficiencia de la utilización de los mismos. Sin embargo, en estos últimos años, como ha habido muchos recursos, se han producido estas situaciones que creo que a largo plazo no son positivas, porque hemos desperdiciado algunos recursos que podrían haber sido útiles en otras cosas para temas que no digo que no sean útiles y necesarios para los ciudadanos que disfrutaban de ellos pero que seguramente con una visión global tendríamos que haber hecho opciones de otro tipo.

En relación con el problema de las OPA, del BBVA, no he entendido la pregunta. Me habla usted de transparencia versus españolidad. ¿Cuál es mi posición? Mi posición es muy clara; yo prefiero que una empresa sea española, pero prefiero que una empresa preste servicios a los españoles. Dicho de otra forma, si para que la empresa sea española me resulta mucho más caro y me perjudico como ciudadano, ser español está muy bien, es muy bonito, pero no me interesa porque lo que pretendo es que preste servicio a los ciudadanos. Estamos hablando siempre de empresas que presten servicios en las mismas condiciones legales, fiscales, de garantías, etcétera. Dicho de otra forma, en cuanto a que el nominalismo de que una empresa es española porque el capital sea español o no sea español, ¿es más española una empresa que cotiza en bolsa porque tenga la sede social en España si todos sus accionistas son extranjeros o si la mayoría son extranjeros? No. Lo que quiero decir con esto es que el concepto de lo nacional, de lo español y de lo no español se ha relativizado enormemente en los tiempos que vivimos, donde estamos todos utilizando empresas multinacionales, incluyendo algunas españolas que también son multinacionales, en función de nuestros intereses.

En cuanto a si conocíamos por los indicadores que España iba peor, que el ciclo de que la construcción terminaba debía producirse, era bueno y era lógico. Se estaba aguantando demasiado tiempo por el exceso de dinero barato. ¿Que a partir de la primera legislatura de Zapatero podríamos haber empezado a pensar en una caída económica? Era razonable. No viene, sigue el ciclo y sigue por la financiación externa. ¿Que posteriormente debe empezar a decaer la actividad? Sí, por tanto no hay ninguna sorpresa en cuanto a que en el año 2008 se empieza a hablar de que la situación se desacelera respecto a 2007; entra dentro de lo normal. Tenemos mucha vivienda, es verdad, y nos lo venían diciendo. Nos decían que si empezaba a caer la actividad en la vivienda, dado que teníamos demasiada población ocupada en el sector de la construcción, tendríamos un impacto. De eso éramos conscientes, lo sabíamos. Lo que no pensábamos nunca es que se iba a producir, primero, el impacto de las *subprime*. A las *subprime* ya me he referido antes. Dadas las características del producto, por la referencia que he hecho antes al Banco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 14

de España, que no aceptaba la emisión de *subprime* fuera del marco de acción del banco y que, por tanto, estaban incluidas como operaciones normales y se contabilizaban a todos los efectos, no teníamos el riesgo que sí tenían terceros. Sin embargo, sí es verdad que las *subprime* generan un problema importante en Estados Unidos y en alguna banca europea. A lo mejor deberíamos haber pensado que cuando en 2011 se produce la crisis en Estados Unidos, especialmente la crisis tecnológica, y en Europa decimos que no nos va a afectar, acabaría afectándonos por dos razones. Acaba afectándonos, primero, por las multinacionales que están en ambas partes del Atlántico y, afectadas en una parte del Atlántico, se ven afectadas en la otra; y, segundo, por la financiación, porque las restricciones financieras en Estados Unidos hacen el mercado financiero más estrecho y acaban afectando a Europa también.

No valoramos esa posible repetición del fenómeno en años posteriores en ese primer momento y dijimos: Vamos a ver qué sucede. Eran años también —recuérdenlo ustedes— en que había un gran debate sobre qué iba a suceder. Yo utilicé en aquella época una frase que a lo mejor conviene recordar, no porque sea correcta, sino porque era el sentir de la época. Era una frase que utilizaba Greenspan cuando estaba en la Reserva Federal y que decía: Las burbujas no se las puede pinchar; lo que hay que hacer es esperar a que estallen y prepararse para cuando estallen. Esa era un poco la lógica, es decir, había una burbuja que llevaba en Estados Unidos muchos años y normalmente esperábamos que hubiera un aterrizaje más suave del que se produjo. El aterrizaje, desgraciadamente, no fue tan suave por una serie de factores no vinculados al tema español pero que acabaron incidiendo en España de forma muy clara. En cuanto al tema de la crisis ya lo he comentado.

En relación a si el Gobierno me permitía o no me permitía hablar, el Gobierno prefería que se dijeran algunas cosas. Yo a veces decía las cosas que decía el Gobierno y otras veces no. A veces no gustaba que yo dijera algunas cosas que no decía el Gobierno, pero esto entra dentro del juego normal de las situaciones.

Me pregunta si en la segunda legislatura nos abren los ojos y también sobre el FROB. Voy a hablar del FROB. Cuando yo lo dejo —luego va evolucionando y se convierte en muchas más cosas—, en ese momento no hemos necesitado todavía dinero para recapitalizar, hemos tomado la decisión de no comprar títulos, hemos tomado una serie de decisiones para de alguna forma mantener el sector financiero aislado y solo dar salida a los problemas que tiene el sector financiero si aceptan algunas contrapartidas, que fundamentalmente son cambios estructurales del propio sector financiero para que se adapte a la realidad. Es lo que ya se ha comentado en esta casa, dé usted más capacidad de acción al sector financiero pero, a cambio, contrapartidas. Como decía, el FROB lo único que hace es poner algo de dinero para poder actuar, y si hubiéramos sabido que la crisis posterior como consecuencia de Lehman y todos los temas de Estados Unidos iba a ser de la profundidad que tenía, posiblemente esas medidas podían haber sido algo más amplias, aunque tenían una dificultad adicional y es que ya habíamos empezado a gastar algo en políticas expansivas de gasto, lo cual, evidentemente, no nos daba mucho más margen que lo que se hizo. Creo que el señor Aríztegui explicó muy bien cómo se iban produciendo las distintas fases; yo no participé en las terceras, pero sí en las primeras.

¿Ignoramos los avisos? Del tema de los inspectores del Banco de España podemos hablar mucho. Hay un experto en este tema, que es el señor Aguirre, que ya hizo algunas preguntas no estando yo aquí, pero como es una cuestión que va a salir, lo voy a contar todo porque hay por lo menos tres aspectos que conviene destacar. En primer lugar, la carta no es una carta; en segundo lugar, lo que dicen los inspectores del Banco de España no es muy distinto de lo que dice el Banco de España; y en tercer lugar, los inspectores no son, digamos, la entidad, por sus características, para definir cuál debe ser la política monetaria del país. Eso es muy claro. La carta no va dirigida al vicepresidente del Gobierno, sino a la jefa del gabinete del presidente del Gobierno, en la cual le dicen que me entreguen una nota que sí va dirigida a mí, al señor vicepresidente del Gobierno. Me mandan esta nota en la que están los argumentos que los inspectores del Banco de España piensan comunicar a la prensa. Me parece bien. Recuerdo que cuando tuve conciencia de tener noticias de este tema por primera vez fue con una pregunta escrita que se hace en 2011 sobre estos puntos. Intenté recuperar entonces la información, no lo logré, y la he recuperado posteriormente. ¿Qué supongo que sucedió con esta carta? Con esta carta sucedió lo de siempre, llegó al gabinete y se distribuyó a quien correspondía, que me imagino que era al secretario de Estado, que era el que llevaba las relaciones con el Banco de España, y al director general del Tesoro, que era la persona responsable del Banco de España. Evidentemente, le di la importancia que tenía; era una carta seria, sólida, bien hecha, con algunos elementos discutibles, pero la vieron las personas que tenían que ocuparse de ello. El contenido es un poco contradictorio porque pone de relieve algunos elementos que ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 15

eran conocidos, los famosos informes de Ayuso y de Restoy; el problema de la vivienda ya se sabía y el Banco de España venía insistiendo en ello. Lo dijo Caruana aquí muy bien; eran temas que ellos ya conocían y que no estaban diciendo con tanta contundencia, pero eran temas más o menos conocidos que no suponían una gran variación respecto a lo que se sabía. De la carta sorprenden algunas cosas. Sorprende su falta de preocupación por el tema de los *non-performing loans*, que ya destacó también el gobernador Fernández Ordóñez, y sin embargo su enorme preocupación por el problema de los ciudadanos y de la subida de los tipos de interés, etcétera. Todo eso está muy bien, pero el problema no eran los ciudadanos y los tipos de interés en el caso de la solvencia bancaria, el problema es la solvencia bancaria, a la que no se refieren. Que los ciudadanos van a tener problemas cuando suben los tipos de interés lo sabemos todos. La carta es seria, es rigurosa, es interesante, pero no cambia mucho las circunstancias. Además, hay una referencia especial que, en mi opinión, tiene bastante gracia. Dicen: Con el gobernador no estamos totalmente de acuerdo. No compartimos la complaciente actitud del gobernador ante la creciente acumulación de riesgos, etcétera, etcétera, ni tampoco coincidimos completamente con él sobre las causas. No coincidir completamente con él está bien, pero no es el elemento fundamental. Sin embargo, dicen algo que me parece muy importante resaltar. Dicen: Si bien es cierto que también consideramos que la gran mayoría de las entidades de crédito españolas están bien capitalizadas y que por ello su solvencia no es previsible que se vea comprometida aun en los escenarios más desfavorables. No es menos posible que en esos mismos escenarios y en otros no tan improbables el número de familias que tendrán que afrontar dificultades... Son temas interesantes.

El señor Aguirre —que no está ahora aquí— le preguntaba al señor Fernández Ordóñez o a Caruana si despacharon la carta con el vicepresidente. No, yo en 2013 sabía que nunca había despachado el tema de la carta con nadie, entre otras cosas porque no tenía conciencia de la misma, pero, releýéndola, llego a la conclusión de que era lo razonable no despacharla; era un informe que se recibía de un grupo profesional y, evidentemente, poner a ese grupo profesional de inspectores, por muy serios, sólidos y buenos que sean, que lo son, institucionalmente al mismo nivel que las personas, en la otra parte de la mesa, del Banco de España o del Gobierno, no tenía demasiado sentido. Lo que tenía sentido era lo que creo que al final se tendría que producir y es que los inspectores, por sus vías normales del director de supervisión, del comité ejecutivo del banco o del consejo del banco, informaran al banco y dieran su opinión sobre lo que creían que era razonable en estos temas. Por tanto, dándole importancia a esta carta, que sin duda alguna la tiene, se la doy limitada por lo que era. Es verdad que nunca sentí que era una carta dirigida a mí tan directamente por lo que le digo, porque la carta, según dice exactamente, pretende comunicar el informe que iban a dar a conocer a la prensa. Esto es lo que quería contarles.

Por último, sobre si hicimos o no hicimos cosas, le tengo que decir que hicimos lo que podíamos hacer. Por ejemplo, el Banco de España tomó las medidas a las que ya se ha hecho referencia, el famoso tema del 80% en el *loan to value*, siguieron con las cíclicas, con las inspecciones, hicieron avisos, etcétera. Yo, públicamente, hice más de un comentario sobre el exceso de construcción de vivienda. Recuerdo, porque me creó algún problema, que dije en público que me parecían disparatadas las hipotecas a cuarenta años; dije en más de una ocasión que 800 000 viviendas no se podían iniciar en un año, que no tenía sentido cuando teníamos unas necesidades de 350 000 o 400 000. ¿Prohibir la construcción de vivienda o la calificación de suelo? No era realista, no tenía ningún sentido. Lo que no se podía hacer por el sistema financiero era difícil que se hiciera de otra forma. Ese era un poco el tema tal como yo lo viví en aquellos momentos y en aquellos años, y sigo pensando igual. Creo que la desincentivación básica que se ha producido siempre en el sistema de construcción ha sido a través de la política monetaria con las subidas de tipos de interés, pero sin el arma de tipos de interés que te permitiera restringir el crédito por esa vía, evidentemente no era posible hacer otras cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes.

Para la réplica, tiene la palabra la señora Capella, por Esquerra Republicana.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidenta.

Agradezco la explicación que ha dado en relación con el Parlament de Catalunya y su no comparecencia. No la comparto —no es ninguna novedad—, pero se lo agradezco porque usted es el único que ha explicado por qué no compareció.

En relación con sus discrepancias con Zapatero, no quiero meter el dedo en la llaga o el dedo en el ojo, pero entenderá que crea que es más de concepto que no de discrepancias personales. Estoy hablando seguramente de concepciones económicas o de modelos económicos distintos. Se lo voy a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 16

simplificar, para ver si así usted me responde. Las diferencias o discrepancias yo las entiendo desde el punto de vista de modelos económicos contrapuestos. Mi percepción es que el modelo del señor Rodríguez Zapatero iba más en la línea de una política cortoterminista, un modelo basado en la construcción —usted ya me ha contestado al final de su intervención—, que fue el modelo que se impuso, guste más o guste menos esta conclusión, y seguramente el modelo por el que debería haberse apostado era el de crecimiento industrial, entendiendo industrial en el sentido moderno, es decir, I+D+i. Esto está ligado a lo que usted aludía, y es la crítica que yo también haría al modelo de infraestructuras del Estado español, a no apostar por cercanías, que es un modelo de sostenibilidad para la ciudadanía y no únicamente de sostenibilidad económica, la no inversión en infraestructuras que conllevan una mejora del modelo económico y, por tanto, a la potenciación de aquellas partes del territorio del Estado español que son el verdadero motor económico. Me estoy refiriendo al corredor mediterráneo, que es un ejemplo que todo el mundo entiende y que seguramente usted comparte conmigo, aunque sea por ese vínculo común que tenemos y que usted no definirá como yo, Països Catalans, pero sí que pertenece al País Valencià.

El tercer aspecto que quería recalcar es el de las llamadas puertas giratorias. Puedo compartir parte de su análisis, pero yo me refería también a las agendas de los cargos públicos cuando están al frente de las instituciones y de las administraciones públicas, a contactos y, por tanto, a vinculaciones en toma de decisiones, legislación, etcétera. Seguro que usted comparte conmigo esta reflexión.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Capella, lleva tres minutos y le quedan dos.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Sí.

Me refería al tema de la transparencia y a la famosa frase transparencia versus españolidad. Usted era el de la transparencia y los del Partido Popular eran los de la españolidad, como dice usted en su libro. Comparto su posición. Usted lo ha explicado hace un momento.

Ha analizado la carta famosa de los inspectores del Banco de España, pero no me ha quedado claro si a usted le llegó materialmente. Yo no le pido a usted que ponga en el mismo nivel a los inspectores, que hacen una función muy determinada, al gobernador del Banco de España y a quienes debían asumir las responsabilidades políticas por su toma de decisiones, pero si ellos lo veían e indicaban cuestiones... Alguien pasó por alto algunas de estas cuestiones y no tomó la decisión adecuada. Esta era mi reflexión en relación con la carta y seguramente la de muchísimas personas más. He echado en falta una cosa en su reflexión. Si los inspectores del Banco de España recalcaban y ponían el acento en algo que afectaba a la ciudadanía y a las personas que habían contraído un crédito hipotecario, me choca que hablemos siempre en términos macroeconómicos de impactos económicos de grandes dimensiones y nos olvidamos de a quienes van dirigidas las políticas públicas, que es al ciudadano de a pie. Las decisiones políticas impactaron de forma real en la ciudadanía y me gustaría que usted, que ha tenido responsabilidades políticas importantes, se refiriese a algunos de los aspectos no únicamente desde un punto de vista de distancia sino teniendo conocimiento...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ... de que fueron dolorosas para muchísimas personas.

Acabo. No puedo dejar de hacerle una pregunta, aunque seguramente la presidenta me tirará de las orejas, pero la tengo que hacer. ¿Cuál es su opinión en relación con la intervención de las cuentas que el ministro Montoro aplica de forma general a Cataluña, pero también al País Valencià y al Ayuntamiento de Madrid, por poner ejemplos conocidos, y esta amenaza permanente del ministro Montoro?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Capella.
Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Muchas gracias.

Respecto a la distinta visión de Zapatero y mía en la política económica, creo que hay matices importantes, pero no exactamente el que usted plantea. Yo no veo en Zapatero la visión cortoplacista. En realidad, él fue muy defensor de todo el tema de la transformación social y del mundo tecnológico, lo impulsaba mucho. Sí es verdad que, al mismo tiempo, en el mantenimiento del *satatu quo* y de cambio de las circunstancias del país había más dificultades, y he hecho referencia a uno de los temas con los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 17

no estoy excesivamente contento, el haber dejado todo el tema social en manos de los agentes sociales. Si hubiéramos impulsado algunas cosas más en ese periodo, seguramente hubiéramos evitado problemas posteriores. Yo diría que mis discrepancias fundamentales al final, sobre todo con Zapatero, eran que yo era menos favorable al gasto inmediato y más favorable a reavivar todo el tema del mercado laboral, mientras que él veía que la crisis nos daba margen, porque parecía que teníamos dinero. Es verdad que las arcas estaban llenas, pero los riesgos de gastar ese dinero eran muy rápidos. Esas eran fundamentalmente las discrepancias, que desde el punto de vista exterior parece que son menores, pero desde el punto de vista interno es todo; es hacer una política o hacer otra. Esas eran nuestras diferencias, pero sin ninguna acritud, sin ningún problema; simplemente eran dos visiones de las cosas.

Respecto al corredor mediterráneo, nos llevará mucho tiempo el debate y la discusión. Es un tema que conozco desde hace muchos años. La gran dificultad del corredor del mediterráneo es que el Mediterráneo se ha desarrollado más rápidamente que el resto del país. Hacer un corredor o hacer algo en cualquier otra parte del país puede ser más fácil por densidad de población. Además, en el corredor mediterráneo, con las complejidades de los tramos ya construidos, hace que todo sea muy difícil. Pero es verdad que antes o después habrá que hacerlo, y hay que hacerlo porque es la parte fundamental de entrada y salida de mercancías y de viajeros del país y, por tanto, hay que seguir con él adelante, pero es verdad que es el típico caso en el que hay que analizar coste y eficiencia y seguramente es más eficiente a pesar del coste que muchas otras cosas que se han hecho.

Sobre las puertas giratorias le he dado mi opinión. Creo que a lo que usted se refiere es a las interferencias entre la gestión pública y la gestión privada. Yo creo que el gestor público siempre tiene que estar próximo y dependiente del gestor privado. Es decir, hay que hablar con la gente, oír sus puntos de vista y sus opiniones, pero siempre tiene que ser independiente del gestor privado. El gestor público tiene unas referencias y tiene que actuar con unos criterios; eso lo he intentado llevar adelante en mi vida permanentemente y es verdad que muchas veces me han hecho cambiar de opinión porque me han dado argumentos que me parecían lógicos y sólidos, pero cuando me parecía que esos argumentos no existían he hecho lo que creía que tenía que hacer. Podríamos hablar mucho más del tema, pero no daría mucho más de sí.

¿Pasamos por alto los temas del Banco de España? Yo creo que cada una de las instituciones lo pasamos por alto pero, como he dicho, fue una crisis muy compleja que se va generando a lo largo de algunos meses y cuya amplitud conocemos a posteriori. Estaba hablando del debate de la crisis en *u*, en *uve doble* y también en *ele*, que se me había olvidado. Nosotros, en el momento inicial, pensábamos que la crisis era en *uve* y la crisis en *uve* nos facilitaba mucho las cosas porque había una recuperación relativamente rápida; no esperábamos que el euro reaccionara tan mal. Podíamos haber pensado que no existía una estructura que nos permitiera reaccionar bien pero, como recordarán ustedes, en el primer caso de la intervención de apoyo a Grecia el gran problema que se planteó es si íbamos al Fondo Monetario o lo hacíamos nosotros solos. Conceptualmente, los europeos dijeron: nosotros solos somos capaces de hacerlo; hagámoslo nosotros solos y que no vaya al fondo, Alemania decía que vaya al fondo y no nos metamos en este lío. Bueno, lo hacemos nosotros solos pero tenemos que montar la institución, y montar la institución significa equis meses y contar con un dinero que hay que negociar, un dinero para... Todo esto nos lleva un tiempo que hace que la crisis griega acabé tocando a Irlanda, acabé tocando a Portugal, acabé tocando a España e incluso acabe tocando a Italia.

Han sido problemas no previstos, consecuencia de una serie de factores, y evidentemente tampoco podíamos prever la caída. Hablamos de Lehmann Brothers como si fuera un tema puntual y único, pero no olvidemos que antes de Lehmann Brothers está la caída de la bolsa americana a principios de año y luego se produce la caída de una serie de instituciones, como AIG y todo el mundo institucional alrededor de la banca de inversión, lo que supone un verdadero problema a nivel mundial. Es verdad que Estados Unidos, con más experiencia, con más recursos y con más capacidad lo resuelve de forma más rápida y nosotros tardamos más porque tenemos que actuar conjuntamente como europeos.

Por último, aludiré a la intervención de las cuentas. No tengo criterio, no es que quiera evitar la pregunta. Hay unas normas que permiten estas cosas. No sé exactamente cuál es la situación de cada una de las cuentas específicas y si se cumplen determinadas condiciones de las normas quizá no hay más remedio que hacerlo, pero no tengo criterio sobre ese tema. Quiero decir que nadie interviene cuentas voluntariamente; para intervenir unas cuentas tienen que producirse muchas cosas, y si esas cosas se han producido, posiblemente habría que hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes.
Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, y bienvenido, en nombre de mi grupo, señor Solbes, a esta Comisión de investigación. En primer término, le agradezco el tono y el reconocimiento de que no se hizo lo suficiente en su etapa porque supone una diferencia fundamental con otros comparecientes en esta Comisión. Voy a centrarme en la etapa de 2004 a 2009, aunque usted tiene cuarenta años de servicio público a sus espaldas en cargos muy relevantes.

En primer término, me gustaría preguntarle, en relación con lo que dijo ayer su antecesor y predecesor curiosamente, el señor Rato, sobre el tema de las provisiones anticíclicas que usted ha citado aquí, diciendo que el Gobierno podía haber traído un decreto-ley a la Cámara para prorrogar estas provisiones anticíclicas cuando se eliminaron bajo su mandato, si bien era responsabilidad directa del Banco de España, si se podía haber hecho o no y, en cualquier caso, si no hubiese sido una buena decisión que hubiese dejado una banca más capitalizada. En segundo término, como valoración, evidentemente en 2004 el Gobierno socialista cogió una economía que tenía síntomas de recalentamiento, pero lo que deja en 2009 —no digo que sea exclusivamente su responsabilidad— era una economía en caída libre. Me gustaría preguntarle sobre algunas cuestiones específicas. En primer lugar, si no considera que a un Gobierno se le elige para gobernar y, en consecuencia, si es aceptable esto de dejar que la política laboral la decidan los agentes sociales o que en las cajas, como hay problemas políticos, no se aborde una reforma que hicieron los Gobiernos de Felipe González en 1985 que, efectivamente, como usted dice, daba problemas, pero durante su responsabilidad no se hizo nada, pero también había un segundo problema y es el tema de que las cajas no podían acudir a los mercados de capitales a recapitalizarse si las cosas venían mal. ¿Cuál es el tema? Que lo que sí se admitía entonces era la emisión de preferentes que fueron colocadas en España masivamente a inversores minoristas, situación que, como ayer admitió el señor Segura, expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —que, por cierto, nombró usted—, no tenía instrumentos suficientes para haber limitado una comercialización, que supuso pérdidas masivas y que, como él mismo reconoció, no se dio —aunque hubo algún caso de productos similares en Italia— en ningún otro país. Es decir, ¿es responsabilidad suya, del Gobierno socialista, no haber dado instrumentos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para impedir estas colocaciones masivas o es responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores no haber limitado esta distribución masiva a inversores minoristas de un activo que en realidad, como decía el señor Comte, antiguo colaborador suyo, era de deuda perpetua ultrasubornada?

Se ha referido usted a la política fiscal y decía que quizá debería haber sido más conservadora y haber tenido mayor superávit. Vista la situación, parece que es así, pero es que ustedes en 2006, con su reforma fiscal, lo que hicieron fue sustancialmente —aunque ahora el Partido Socialista lo critique mucho— rebajar los impuestos a las grandes empresas. Hay algunas medidas, como el tema de eliminación de la subcapitalización, que permitieron el endeudamiento masivo deducible mientras los ingresos de estas grandes empresas en el exterior, vía dividendos y plusvalías, estaban completamente exentos. Eso ha habido que cambiarlo posteriormente y está en el origen de tener unas empresas muy endeudadas. Ha hablado usted también de mantener la deducción por vivienda, aunque es cierto que en este punto sí que la limitaron. Hay también otras cuestiones bastante evidentes, como que se siguieron manteniendo los mismos recursos en la lucha contra el fraude; por cada euro que entonces gastaba España contra el fraude, Alemania gastaba cinco euros. En 2008, como usted sabe, se declaraban los beneficios de las empresas del año 2007, que según la Central de Balances del Banco de España, es el año de más beneficios de la historia, y sin embargo cayó la recaudación en un 39 %. Ante datos como este —la caída en 2008 por ejemplo de la recaudación— que venían recogiendo los informes mensuales de recaudación, los informes de la propia Intervención General de la Administración del Estado, ustedes decían que no estábamos en crisis, pero el hecho es que había menos recursos. ¿Cuál fue la solución que pusieron ustedes? Por una parte, la eliminación del impuesto sobre el patrimonio, del que no ha dicho nada, que es una opción política, lo que pasa es que son 1400 millones de euros de recaudación, cuando las arcas se están vaciando. Pero hay un segundo punto que a mí me parece tremendamente criticable en este aspecto y es que se hizo sin sustituir esa fuente de información por nada; posteriormente el Gobierno del Partido Popular tuvo que implantar la declaración de bienes en el extranjero, etcétera. Por cierto, ahora no tenemos impuesto sobre el patrimonio porque, aunque posteriormente los Gobiernos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 19

del PSOE y del Partido Popular lo restablecieron, ahora se han olvidado de prorrogarlo. Así estamos, pero el caso es que eliminaron una fuente de información.

Se refirió también a la cuestión del famoso informe de los inspectores del Banco de España. Dice usted que institucionalmente no son lo mismo que el gobernador, pero la realidad es que los inspectores del Banco de España son los únicos señores que tienen acceso a los balances de las entidades financieras. Ahora, a la vista de los acontecimientos, ¿no cree usted que se debería haber tomado bastante más en serio una advertencia de los únicos señores que, más allá de los propios gestores, conocen la realidad de las cuentas? Ha aludido también al párrafo que cita aquí todo el que viene, en el que se recoge que los ciudadanos iban a pasar más problemas que las propias entidades cuando subiesen los tipos de interés; decisión, por cierto, del señor Trichet bastante disparatada, todo sea dicho. Aquí hay mucha gente que cometió errores a lo largo de la crisis, pero el hecho es que si esto ocurría, si las familias tenían más problemas para pagar, lo que iba a pasar, evidentemente para cualquiera que sepa algo de esto, es que la mora de las entidades financieras se iba a disparar, como de hecho acabó ocurriendo. Usted está hablando aquí de medidas de máximos, como la cuestión de prohibir construir nuevas viviendas, pero piense usted, señor Solbes, que si a usted le parecía un disparate dar créditos a cuarenta años —y es bastante razonable que lo sea— quizá lo que hay que hacer es que estos créditos tengan una sobrepenalización a la hora de calcular los recursos propios que se tengan que provisionar más, etcétera. Y eso es lo que no se hizo. Por otra parte, la rebaja de impuestos de 400 euros que ustedes llevaron a las elecciones es hasta hace poco, hasta la reforma del impuesto de sociedades del Partido Popular, la reforma fiscal más cara de la historia de España. Hacer esto en 2008, con la que estaba cayendo, ¿cree que fue una buena decisión?

Otra cuestión es que a la vez se hizo, hablando de situación fiscal conservadora, el Plan E. El Plan E supuso un gasto tremendo. No estuvo fiscalizado adecuadamente. Le podría leer, pero no tenemos mucho tiempo, lo que opina —seguro que usted lo conoce— el Tribunal de Cuentas de cuánto acabó costando cada empleo del Plan E. ¿Usted cree que esta era la medida adecuada para reconducir una situación económica que se iba de las manos?

Ha dicho también que el Banco de España le estuvo informando en todo momento. Usted fue destituido por el señor Zapatero unos días después de la intervención de Caja Castilla-La Mancha. ¿Usted cree que esa intervención se hizo completamente de forma correcta? Por ejemplo, ¿le informaron a usted de que en un momento dado la propia entidad echó a los inspectores de su sede para recolocarlos en Madrid? Esa entidad, por cierto, estaba dirigida precisamente por un alto cargo de su partido y exdiputado socialista, el señor Hernández Moltó, como usted sabe.

Por último —para concluir—, me gustaría preguntarle si en esta salida tuvo algo que ver la reforma del sistema de financiación autonómica que llevó a cabo la señora Salgado con un coste para las arcas públicas de más de 11 000 millones de euros, al poco tiempo de salir usted; si usted cree que eso fue una medida acertada —voy concluyendo, señora presidenta— o si, como considera el señor Montoro actualmente, fue uno de los grandes fracasos, fue una situación económica que se fue de las manos.

Espero que me pueda contestar a estas preguntas. Muchas gracias, señor Solbes.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre. Discúlpeme, porque no le avisé cuando llevaba siete minutos, pero ha cubierto los diez y punto.

Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Provisiones cíclicas. Las provisiones cíclicas empezaron a utilizarse contracíclicamente en un momento determinado cuando la situación cambia, pero su naturaleza cambia cuando se aprobaron las NIC. El tema era un debate —que supongo que ustedes conocen bien— entre si las provisiones cíclicas podían aceptarse en términos contables como tales provisiones, sí o no. De acuerdo con las normas contables y que no soy especialista en temas contables, si yo recuerdo bien, los contables mantenían que solo se podía incluir a efectos de provisiones cuando había riesgos ya incurridos —esta es técnicamente la palabra—, pero no riesgos potenciales. En consecuencia no podían ser provisiones; podía ser otra cosa, pero no podían ser provisiones cíclicas. Hay un tira y afloja que llevó en la negociación siempre el Banco de España —porque era la gente del Banco de España la que conocía el tema— y en ese debate, al final, cuando hubo que aplicar las NIC se buscó una fórmula alternativa —que no me pregunte cuál es— que modificaba algo el modelo anterior, pero que seguía manteniendo la posibilidad de algunas provisiones cíclicas que luego, como digo, perdieron importancia como consecuencia del cambio de la tendencia. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 20

verdad que las provisiones cíclicas, aparte del problema técnico, incluso es un asunto de la propia Comisión Europea. Cuando yo estaba en Bruselas llegó el tema al responsable de competencia, y había algunas dudas por un tema evidentemente muy contrario a lo que estamos hablando hoy aquí, pero que también tenía algún sentido, que era la queja de los bancos de que no estaban en las mismas condiciones de competencia que los demás bancos de la Unión Europea, porque se les exigían unos temas que los demás no tenían. Pero ese asunto creo que no fue el definitivo. Eso dio mucho la lata, se toreó más o menos bien, no se hizo caso a la Comisión y se siguieron manteniendo las provisiones cíclicas durante el periodo que fue necesario y solo cuando entran las NIC y se reconoce algo de los elementos cíclicos en las NIC es cuando desaparecen esas provisiones cíclicas.

Situación de 2004-2009. Estoy de acuerdo con que recibimos una situación económica razonablemente buena con algunos riesgos y es verdad que la situación se mantiene bien hasta el año 2008 y empieza a empeorar a partir de ese año. ¿Caída libre? Sí. ¿Qué parte es consecuencia de actuación del Gobierno y qué parte es consecuencia de factores externos? Podemos valorar lo que usted quiera. Usted dice —y posiblemente yo se lo puedo aceptar— que no todo son factores externos; de acuerdo, no todo son factores externos. Seguramente se podría haber sido más agresivo en algunos temas internos. Sí, seguramente se podría haber sido más agresivo en temas internos. Pensemos en la estructura política de este Parlamento en aquel momento: un Gobierno en minoría, el tripartito en Cataluña, el tema de las cajas en manos de comunidades autónomas y en manos de unos y otros partidos, complicación de algunas de las reformas que se plantean. El tema cajas es un tema claro del que había que hablar, pero no es menos cierto que del tema cajas era muy difícil de hablar para quitarle competencias en algo que constitucionalmente tenían titulación las cajas de ahorros para hacer como consecuencia no solo de la propia Constitución, sino de la interpretación que hace la Lorca, por una parte, y la sentencia del Tribunal Supremo por otra. Sentar a la gente para decirles que no tenemos ningún dato todavía pero hay riesgos y, por tanto, vamos a modificar las cosas, era muy poco realista.

Este es uno de los puntos que usted me ha planteado. El otro punto que usted me ha planteado era el tema de las preferentes. Las preferentes en los primeros años yo lo viví como un tema conceptual que podía ser útil. Las preferentes no eran ni más ni menos que un intento de tener una referencia de capital en las cajas que nos permitieran hacer por vía indirecta, ante las dificultades de avanzar en la bancarización —o llamémoslo como queramos— de las cajas, algo que fue identificable, que tuviera un valor que pudiera incluso servir a efectos de definición de gestores, de hacerse cargo. La idea conceptualmente es buena; la idea en la práctica ha sido un desastre. La idea siendo conceptualmente buena, lo que significaba era que alguien entraba a participar en las cajas con capital, todavía sin derecho de voto, pero con la esperanza de que en algún momento eso se fuera transformando. Era un avance progresivo a ir a unas cajas más racionales. ¿Dónde creo que ha fallado básicamente el tema de las preferentes? La gestión de la venta de las preferentes —y lo digo como ciudadano, no como vicepresidente, no recuerdo si se nos plantearon temas de la envergadura que se han planteado posteriormente, pero mi conciencia sobre ese punto se ha producido posteriormente— fue un verdadero desastre. Un verdadero desastre. Es decir, si hay algo que debe venderse con cuidado a inversores definidos es algo tan complejo y tan difícil como son las preferentes. No se puede vender la preferente en la taquilla normal al ciudadano que llega diciendo que quiere una inversión sobre la base de que teóricamente eso supone algo muy positivo para el futuro. Se hizo, ¿se pudo corregir? La verdad es que no lo sé, no he seguido el tema. Sí he seguido algo las actuaciones de la CNMV intentando enderezar el tema posteriormente, pero es verdad que seguramente el resultado que hemos conseguido al final no ha sido el deseable, en absoluto, y con unos efectos negativos claros. Por eso, sin duda alguna, estamos viendo también sentencias de los tribunales en esa dirección.

Ha hecho usted una referencia a dejar la política social en manos de los agentes sociales. No puedo estar más de acuerdo y con eso se lo digo todo. En cuanto a la política fiscal, nuestra idea fue la modificación de tres aspectos. En primer lugar, para el IRPF hacer un impuesto un poquito más justo desde el punto de vista de los distintos estratos de riqueza de la población. Y ahí se corrigió, por ejemplo, la aportación por jubilación de una forma realista para darle el mismo trato o fiscalidad que a otras opciones de ahorro, porque no parecía razonable que alguien con muchos ingresos pudiera aportar recursos al final de su vida profesional para recogerlos sin pagar impuestos. Esa fue una de las reformas, y también intentar reducir el número de tipos nos parecía razonable. En el impuesto sobre sociedades teníamos siempre el problema clásico, y es qué hacen los demás. Es verdad que ahí no sé si nos pasamos o no intentando igualar nuestros impuestos con los de otros países del mundo, dado que estamos en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 21

mercado europeo y que todo esto tiene sus dificultades prácticas. En la lucha contra el fraude no tenía yo la sensación de haberlo reducido; si usted me lo dice será correcto y no voy a discutirlo, pero mi sensación es que en este punto seguíamos haciendo lo que nos solicitaba la Agencia Tributaria en los distintos temas que nos planteaban. El impuesto sobre el patrimonio era un problema más difícil y más político, tan simple como que alguna comunidad autónoma había suprimido totalmente dicho impuesto y otras no lo podían suprimir. Esto nos llevaba a una tensión territorial muy fuerte. La única forma de solucionar el problema, dado que era una competencia autonómica, era suprimirlo por parte del Estado y dar una compensación a las comunidades autónomas de la cantidad correspondiente, con el fin de evitar la lucha que en aquel momento ya se veía venir en temas económicos, aunque luego esa lucha se haya complicado muchísimo más.

Sobre el informe del Banco de España yo pretendía decir varias cosas: primero, que por sus características nunca tuve la sensación de que fuera un informe dirigido a mí. No está el señor Aguirre, pero repito este punto porque él hizo una famosa intervención en 2011 sobre este asunto. Cuando en 2011 leí que había habido un informe del Banco de España, intenté ver qué era dicho informe y dónde estaba. Me encontré con que había entrado en el gabinete, pero no tuve acceso a él en aquel momento, lo he rescatado más tarde. Y cuando lo rescaté me encontré con que no era tal informe, sino una carta dirigida a mi jefa de gabinete diciendo que mandan un papel adjunto. Es verdad que el papel va dirigido a mí, pero en el que me dicen que es un papel que van a hacer público por sus discrepancias con el gobernador. Bien, me parece lógico, están en su derecho, nada que objetar. Imagino —y digo imagino porque todo esto es una recomposición *a posteriori*— que tomé yo o tomó el gabinete la decisión que se toma con estas cosas, que era ir a las personas que llevaban los temas dentro de cada área. Supongo que se remitiría al secretario de Estado de Economía y al director general del Tesoro, que eran las personas que normalmente llevaban las relaciones con el Banco de España. Recuperado el informe llego a varias conclusiones: la primera conclusión es que es interesante; segunda, que es verdad que es un informe —digamos— apretando las tuercas en una serie de temas que ya el Banco de España venía exponiendo de forma un poquito más ligera, pero no muy distinta. Hay algunos que ya venían diciéndolo desde un período anterior. Y luego es verdad que yo había tenido antes una relación con los inspectores por unos temas corporativos; pretendían que como el ministro era la autoridad superior de la supervisión, tenían que hablar con el ministro en vez de con el gobernador para determinado tipo de temas. Supongo que fue como consecuencia de esa posición, puesto que siempre dijimos que era más razonable que los problemas se resolvieran dentro del banco siguiendo sus propias instituciones porque los inspectores, por muy lógica, sensata y respetable que sea su propuesta, no dejan de ser un agrupación profesional y parece lógico que por sus canales habituales como funcionarios y, por lo tanto, a través de su subdirector y director de supervisión, acudieran al comité ejecutivo y al consejo del banco, que no tener una discusión con el ministro de Economía, puesto que no me parecía razonable dar ese estatus a los inspectores. A partir de ahí las cosas que ellos cuentan evidentemente son perfectamente serias, lógicas, razonables, etcétera, pero hay dos o tres temas que ya se habían comentado aquí tanto por el señor Fernández Ordoñez como por el señor Caruana. Primero, el tema del que ellos hablan no es muy distinto de lo que venía diciendo el banco. Segundo, no se habla de los Non Performing Loans como tema fundamental, sino que se habla de la subida de tipos que se va a producir en todo caso. Y tercero, es verdad que en un párrafo determinado cuando hablan del tema solvencia, lo único que dicen es que es cierto que también consideramos que la gran mayoría de las entidades de crédito españolas están bien capitalizadas y que, por ello, su solvencia no es previsible que se vea comprometida aun en los escenarios más desfavorables, etcétera, etcétera; pues bien, es un tema que de alguna forma es preocupante y tranquilizante al mismo tiempo. Yo comprendo que haya tenido mucha incidencia mediática y que se le haya dado mucha relevancia, pero si usted me hubiera preguntado en aquellos días qué valor le vamos dando al informe del Banco de España, yo le hubiera dicho: mire usted, le preguntaré al gobernador qué es lo que han hecho o qué es lo que no han hecho, porque es verdad que no era uno de los temas en el que hubiese una prioridad para nosotros.

Respecto a la rebaja de los 400 euros, estoy totalmente de acuerdo con usted. No le puedo decir más, si quiere usted que le explique cómo se produjo y por qué lo acepté, lo he escrito y puedo hacerlo. Ni esta idea ni la del cheque bebé me gustaron nunca, nunca. Esta última salió por una iniciativa de la Seguridad Social porque les sobra dinero según ellos, y preferí que lo pagara el Estado que la Seguridad Social para evitar problemas de futuro. En cuanto a los 400 euros fue una decisión de campaña electoral que, por el contexto político en el que se produce, al final hay que aceptarla. Es difícil, pero nunca he estado de acuerdo con los 400 euros ni con la otra medida porque no me parecía que estuviesen bien diseñadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 22

o definidas. Y si me pregunta por el Plan E, le diré un poco lo mismo, la idea de llevar a cabo un cierto gasto después de la reunión del G-20 en Washington, donde se pedía a la gente que impulsáramos nuestro crecimiento, podría tener un cierto sentido. El fondo municipal permitía gastar rápidamente y tener impacto en el mismo año, y seguramente tuvo un cierto impacto en el año 2010. Es verdad que tenía un problema y la sugerencia que yo hice fue que en vez de un impacto tan inmediato, fuera un dinero para actuaciones con un alcance más permanente como era, por ejemplo, todo lo relacionado con la salida de aguas; es decir, todas estas cosas que normalmente nadie se preocupa de hacer en los ayuntamientos. En todo caso, puse el límite de un año y no más, porque es verdad que yo hubiera preferido reservar esos recursos por si la crisis se complicaba. Ya he comentado antes que teníamos dos discrepancias fundamentales; una era si había que gastar dinero más pronto o más tarde; y otra, evidentemente, si había algunas reformas que había que hacer antes o después. Al final, la lógica es como es y se hacen las cosas que quien tiene la capacidad de hacerlas decide. Punto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes.

Señor De la Torre, tiene la palabra para la réplica.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Señor Solbes, no me ha dejado mucho espacio para la réplica. **(Risas)**. Muchísimas gracias por contestarlo todo y por su franqueza. Solamente un mínimo apunte en cuanto al impuesto sobre el patrimonio. Yo solamente le decía que si, a la vista de lo que pasó, no fue un error no haber exigido una declaración informativa por esa información que se perdía en el impuesto sobre el patrimonio. Simplemente eso.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno de España y exministro de Economía y Hacienda): ¿No lo tuvimos con derecho a cero durante una temporada? Yo es que creo que no suprimimos el impuesto; suprimimos la tributación. Lo pusimos con tributación cero, creo recordar.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Sí, suprimieron el impuesto y la declaración, con lo cual, la declaración no te venía y entonces no estaba esta información. Unos años antes me había dicho el señor Pedroche, entonces director general de la Agencia Tributaria, que podían obtener la misma información de otros canales y demás, pero creo que no era cierto. Es decir, hay una determinada información que no viene en otros canales. Pero vamos a dejar esta cuestión; solamente era por apuntarlo.

Se le ha quedado pendiente —y es solamente una pregunta— el tema del coste de la reforma del sistema de financiación autonómica. Por último, solamente como conclusión, dicen que un Gobierno al final es una coalición entre el presidente del Gobierno y el ministro de Hacienda. Es una lástima y creo que hemos pagado todas las consecuencias de que prevaleciese exclusivamente el criterio del presidente del Gobierno en este caso porque ello agravó la crisis. Pero esto es una opinión mía.

Nada más y muchas gracias, señor Solbes.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Sobre su última afirmación no tengo opinión, porque nunca sabes cómo van a evolucionar las cosas. Nunca sabes si lo que piensas que es bueno al final va ser mejor o peor, lo digo honestamente. Al final no llegas a la conclusión de si lo que tú pensabas que iba a ser cierto necesariamente tendría que haber sido así.

En cuanto al tema autonómico, es verdad que veníamos negociando, como consecuencia del Estatuto de Cataluña, la modificación del sistema de financiación autonómica. Es verdad que era un tema enormemente complejo porque por el sistema histórico español no hay una distribución per cápita sino que hay una distribución muy ponderada por distintos conceptos. Sí quedan algunas comunidades autónomas, básicamente tres o cuatro, que son las que al final contribuyen al sistema —una de ellas Cataluña, no la única—, y es verdad que lo que se intentaba con el sistema de financiación autonómica era mejorar un poquito o reducir los diferenciales de la financiación *per cápita* en cada uno de los casos.

Es verdad que el tema se fue complicando en términos cuantitativos y, de hecho, yo no llegué al acuerdo porque teníamos dificultades con la cantidad final. No fue un argumento fundamental para mi marcha. No sé si hubiera aceptado esa cantidad final, no lo sé, posiblemente la hubiera aceptado visto el contexto político. Es muy difícil hoy valorar las cosas, pero esa no fue ninguna de las razones por las que yo al final acabé dejando el servicio de vicepresidente del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes. Vamos a hacer un receso y reanudamos a las doce. (**Pausa**). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Solbes, quiero darle la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a esta Comisión de investigación. En mi intervención desearía aportar algunos elementos de análisis adicionales, desde nuestro punto de vista, y luego realizarle algunas preguntas. Obviamente, como ya ha transcurrido una buena parte de la mañana, algunos de mis colegas le han hecho algunas preguntas y, por tanto, van a ser repetitivas.

Ya conoce las cosas que se han dicho en esta Comisión porque he visto que se ha leído casi todas las comparecencias, por no decir todas, que se han producido, al menos las más importantes. Nosotros pensamos que la historia de este último ciclo económico y financiero de la economía española viene atravesada por dos grandes etapas. La etapa en la que se generan los desequilibrios y, a continuación, la etapa en la que se tratan de abordar políticas y reformas para resolver los problemas que se han originado en la etapa de los desequilibrios. Nosotros pensamos —lo ha dicho usted también en su intervención inicial— que el elemento específico de ese ciclo económico y financiero completo es el modelo de crecimiento español; ese es el elemento distinto de lo que se puede producir en la media de países de la Unión Europea, y adicionalmente la ausencia de medidas macroprudenciales y microprudenciales de carácter prospectivo, que eso sí que no es específico de España sino un elemento general que se produce en todo el mundo desarrollado. Esa etapa completa del ciclo económico y financiero genera problemas de desempleo, de productividad y también de distribución porque si se mira de manera completa el ciclo hay ganadores y perdedores y, por desgracia, los ganadores son los de siempre y los perdedores también los de siempre. Desde nuestro punto de vista, las promociones inmobiliarias no se montan de la noche a la mañana, suele tardar entre cuatro y seis años el comienzo de la demanda de crédito. Es decir, todo lo que se ha construido y financiado en los años 2005, 2006 y 2007 se había proyectado, autorizado y licitado en los años 2001, 2002 y 2003. Los desequilibrios macroeconómicos en el caso de España tienen su origen en el sector inmobiliario y este tiene sus características, su *decalaje*; eso puede ayudar a entender las cifras macro y sobre todo los desequilibrios tanto en el sistema financiero, en el crédito, como en la balanza por cuenta corriente. Es decir, primero comienza la burbuja inmobiliaria y, desde nuestro punto de vista, el PP responde a la burbuja de precios del suelo y, por tanto, a las expectativas de revalorización del suelo, con una Ley del Suelo que desata el *boom* inmobiliario; no es exactamente lo mismo la burbuja que el *boom* inmobiliario, una cosa está relacionada con la otra pero una cosa viene después de la otra. Por tanto, digamos que se pueden concluir dos cosas; lo que hay que evitar a toda costa —lo ha dicho usted en su intervención— es la construcción de una burbuja, porque es muy complicado, política, económica y socialmente, pinchar la burbuja. Hay una segunda idea que se puede expresar de manera clara a partir de la intervención de ayer del señor Rato. Para nosotros, el origen de la burbuja, el origen del problema económico y financiero de nuestro país está en la política del señor Rato, pero lo que ayer el señor Rato confirma es que la gestión de la crisis por el señor De Guindos nos ha costado a los españoles muchísimo más dinero. Esta es otra de las conclusiones de lo que llevamos hasta el momento de la Comisión de investigación, y ahí empiezan mis preguntas. ¿Qué opinión tiene usted sobre la gestión de la crisis financiera y bancaria en el primer semestre del año 2012 hasta que se produce el rescate de nuestro país?

Vuelvo a las dos fases del ciclo económico y financiero de las que le he hablado al principio. A nosotros nos ha interesado de su discurso la apuesta por sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento, que tiene que ver lógicamente con su mandato como ministro de Economía y Hacienda y que ha señalado usted en su discurso, el incremento de la inversión en I+D, las políticas de internacionalización de la economía, un mayor equilibrio de incentivos entre el alquiler y la propiedad de la vivienda, un equilibrio más adecuado...

La señora **PRESIDENTA**: Lleva siete minutos ya.

El señor **SAURA GARCÍA**: ... desde el punto de vista de la política de incentivos entre el alquiler y la propiedad. Luego ha hablado usted, desde el punto de vista macro, de los superávits de 2005, 2006 y 2007 y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que buscaba una consolidación a lo largo del ciclo. Probablemente, el superávit estructural necesario hubiese llevado a unos superávits cíclicos mayores —lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 24

ha dicho usted en su intervención—, pero es que son los primeros superávits públicos de la democracia, luego estamos hablando de algo difícil de construir y de llegar a ellos, con una deuda pública que usted ha señalado que en el año 2006 se situó en el 35,6, redondeando, en el 36 % del PIB. Además, en ese periodo se abolió la Ley del Suelo del Partido Popular, que —insisto— no entendió, desde nuestro punto de vista, cómo resolver el problema de la burbuja que se estaba construyendo en aquellos años. Una de las preguntas que le querría hacer de manera adicional, después de lo que dijo ayer el señor Rato a todos los diputados y a alguna pregunta mía en especial, es si desde el Gobierno de España, cuando usted fue ministro de Economía y Hacienda y vicepresidente, se presionó al Banco de España, al señor Caruana, para modificar la normativa de las provisiones contracíclicas en algún momento. Desde la perspectiva del tiempo y a riesgo de incurrir en el sesgo retrospectivo, ¿qué cosas habría hecho que no hizo? Es verdad que en gran parte nos ha contestado a esta pregunta en alguna de sus intervenciones anteriores. Por último, ¿qué lecciones habría que sacar para evitar un nuevo ciclo económico y financiero como el que hemos padecido, que tiene un efecto negativo desde el punto de vista de la productividad, del desempleo, pero también de la desigualdad?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.
Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Muchas gracias, señor Saura. En primer lugar, se ha referido usted a la evolución de la crisis, a las dificultades que nos ha planteado y al cambio de modelo. Cuando hablamos de la crisis olvidamos un punto fundamental, y es que cuando se está produciendo la crisis en España el mundo sigue dando vueltas. Y esto, ¿para decir qué? Que el mundo sigue cambiando y que mientras nosotros nos estamos batiendo con la crisis y para ver cómo salimos de ella hay una transformación tecnológica enorme en el mundo que afecta a todos los sectores, también al financiero. Por lo tanto, es muy difícil ver la crisis que vimos en su momento desde la perspectiva actual. Lo que vale es lo de ahora, no vale lo de entonces, porque lo de entonces está superado.

Usted habla de que se consolida la crisis o se van consolidando los desequilibrios en ese periodo, lo cual es cierto, pero no están exentos de un origen que viene de antes. Cuando se habla, por ejemplo, de los grandes problemas derivados del déficit por cuenta corriente, el déficit por cuenta corriente nos dice que hasta el año 2004 está más o menos bien y desde 2004 el diferencial entre el 2 y el 4 % va subiendo hasta llegar al 10. Pero en el déficit por cuenta corriente hay un elemento que la gente olvida, y es que se encuentran los bienes y servicios de importación y exportación, y entre estos hay una pequeña cosa, el precio del petróleo, que tiene un peso fundamental en la importación española. Aquí les traigo cómo evoluciona el precio del petróleo durante esos años. **(Muestra un gráfico)**. Dicho de otra forma, una parte del desfase del déficit por cuenta corriente es consecuencia del incremento del coste de la energía; no digo que todo, sino una parte, pero hay que tomarlo en cuenta porque no es únicamente problema de un factor única y exclusivamente de otra naturaleza. Cuando se habla de burbuja, es verdad que esta tiene un periodo de elaboración largo. Tenía razón el señor Rato cuando decía que la liberalización del suelo, en principio, no debería favorecer la burbuja. En teoría, es cierto, pero todos sabemos que hasta cierto punto, porque se liberaliza el suelo pero las ordenanzas municipales siguen jugando, con lo cual ahí hay una cierta contradicción en los elementos de construcción. Pero aquí estamos en un debate de si es antes la gallina o el huevo. En el informe del Banco de España lo que se dice es que la gran burbuja inmobiliaria trae consigo la financiación y, al traer consigo la financiación, nos genera el déficit por cuenta corriente y la necesidad de financiación externa. Yo creo que es un poco a la inversa, mejor dicho, tampoco es a la inversa, es un *mix*. Por una parte, está el dinero excedentario en Europa, con ganas de colocarlo donde sea. Se coloca en España porque tiene más rendimiento, entre otras cosas en hipotecas, y nos encontramos con que no hay, como he dicho antes, límite exterior a la financiación, y al no haber límite exterior a la financiación, todo aquel que tiene un proyecto de construcción lo hace. En España actuamos mucho por imitación en los negocios y en todo tipo de actividad, y si a alguien le va bien algo, repetimos. Todo eso se produce, además, en un momento en que hay unas infraestructuras que empujan. Empuja, por ejemplo, la inmigración. No hay que olvidar que en diez años entran en España unos siete u ocho millones de personas. No hay que olvidar los cambios tecnológicos que hacen que mucha gente compre segundas residencias porque se puede trabajar desde otro lugar. También hay cambios en la aviación; los vuelos baratos atraen gente a zonas turísticas, por ejemplo, y generan una demanda turística donde antes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 25

no existía. Hay elementos simple y exclusivamente derivados de las operaciones especulativas. En España ha existido la errónea visión de que con la inversión en vivienda nunca se pierde dinero, lo cual no es cierto porque no se pierde a muy largo plazo y no se pierde a lo mejor en nominal, pero en real puede ser que sí pierdas dinero. La falta de formación del inversor español que no invierte en otras cosas hace que invierta en vivienda. Todo esto ha ido generando una expansión del sector de la vivienda que no se debe a un solo factor, pero donde yo creo que sí es muy fundamental la financiación blanda procedente de Europa. Desde aquí, vuelvo al tema: ¿es antes la gallina o el huevo? ¿La crisis la produce la financiación o es la financiación la que produce la crisis o el exceso? Creo que ahí hay una interrelación clara entre ambos factores y que ambos factores nos llevan a la situación de la que hemos hablado antes. En todo caso, cuando vemos cómo va la construcción de vivienda, vemos que el punto máximo se toca en el año 2006 y, por lo tanto, no se puede atribuir la burbuja al Gobierno Zapatero en la medida en que sólo estamos durante la mitad de 2004 y 2005 y el crecimiento es anterior a ese periodo; en consecuencia, a nosotros nos toca el final de ese período de crecimiento de la construcción. Cuando llegamos a 2007 ya no hay un plafón, un techo del que no sigue creciendo sino que en 2008, como consecuencia de la crisis, cae en picado y es verdad que empezamos a tener dificultades de otro tipo.

Me ha preguntado usted sobre qué opino de lo que sucede a partir del primer semestre de 2012 y posteriormente. La verdad es que ese tema lo he seguido como espectador, como lector más o menos interesado, por lo que voy a hacerle únicamente un comentario. En toda crisis hay una doble opción, que es ir más rápido o ir más lento; más rápido da más seguridad y cuesta más dinero y más lento tiene más riesgos y cuesta menos dinero. Lo que elige cada uno depende de su propia visión de los problemas. No seré yo el que diga que una fórmula es mejor que la otra porque depende de por qué se hace, depende de los márgenes de maniobra que existan y depende de lo que se pueda hacer o no hacer.

¿Estamos hablando de un cambio del modelo de crecimiento? Sí. Es lo que intentamos y no conseguimos. Una de las cosas que yo más lamento de la crisis es que no se pudiera seguir por la senda de I+D que se había empezado con los Gobiernos de Zapatero, con el primero y segundo, iniciándose con el primero y ya con el segundo hubo que cortarlo porque es verdad que es ahí donde tenemos las expectativas de futuro para un país como el nuestro; si no somos capaces de mejorar tecnológicamente, en educación, etcétera... Se ha hablado mucho de la educación y de que no se avanza en educación. Es verdad que con el Gobierno Zapatero sale una ley de educación difícil. No se pacta otra por dificultades con la oposición pero sí se hacen muchos esfuerzos para intentar avanzar en educación, que es otro de los grandes temas que tenemos hoy pendientes y en los que hay que ir para adelante.

Usted aludía como un elemento positivo al tema de los alquileres. Es uno de los puntos en los que sí que creo que cambió la mentalidad con las normas anteriores a la crisis que pusimos en marcha. Me parece que es un elemento positivo porque es dar valor a unos activos que hasta ahora no están siendo utilizados de forma eficiente. Estamos cambiando la mentalidad en ese sentido, donde también juega un papel evidentemente el cambio de expectativas de la población.

Respecto del problema del déficit o del superávit, yo no sé si he sido lo suficientemente explícito, yo creo que sí. Políticamente no creo que el país estuviera preparado en la época de Zapatero para venir a esta casa con un presupuesto superavitario aunque fuera lo que técnicamente había que hacer. La razón, y lo he explicado indirectamente, es hacer presupuestos equilibrados basándose en unas expectativas de ingresos relativamente moderadas porque ello nos permitía, lógicamente, terminar el año de forma relativamente cómoda. ¿Un 36% de PIB es mucho o poco? Para mí era poco, para gran parte de esa coalición de Gobierno, es decir, para los restantes ministros, era mucho; para qué necesitábamos tanto o tan poca deuda pública cuando se podía evidentemente utilizar en las mil cosas que siempre hay que hacer, no todas útiles, en un Gobierno. Por lo tanto, creo que lo que hicimos fue intentar prepararnos para la crisis. Yo no sé si en ese sentido yo era greenspaniano o no, pero sí tenía muy claro que antes o después tendríamos una situación de dificultad y que cuánto mejor preparados estuviéramos en términos de deuda pública, mucho mejor. Asimismo, pensaba que cuánto menos dinero se tocara de la Seguridad Social —de ahí el famoso tema del cheque bebé pagado por el Estado, y que no debería haberse hecho— mucho mejor porque tendría sus propios problemas como los está teniendo ya en este momento y como los tendrá en el futuro.

Mi relación con el Banco de España ha sido siempre una relación de independencia y respeto mutuo. La relación es compleja, es la relación de un ministro de Economía y Hacienda con un Banco de España que es supervisor además de ser banco central porque el gobernador tiene dos casquetes o dos gorras; en una, como banquero central, es independiente y no puede recibir instrucciones de nadie, actuando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 26

única y exclusivamente en el contexto del Banco Central Europeo, con su *staff* y con su gente. Como supervisor es delegado del Gobierno y está vinculado al ministro de Economía y Hacienda, del que estaría de alguna forma dependiente, pero en la práctica es muy difícil diferenciar las prácticas de supervisión de los bancos del conocimiento real de los bancos en su actuación en política monetaria y en sus obligaciones. Ahí se puede optar. Cuando no estábamos en el Banco Central Europeo, el Banco de España era más bien un órgano *ad hoc* específico vinculado al Ministerio de Economía y Hacienda y respecto del Banco Central Europeo el Banco de España es dependiente en cuanto a los temas de banca y, evidentemente, en los temas de supervisión sigue vinculado al ministerio, pero con una gran independencia, entre otras razones porque, por la sensibilidad del problema, no parece lógico que se discutan los temas de supervisión entre demasiada gente fuera de la institución del banco.

En cuanto a mi relación con el banco, como he dicho, el secretario de Estado de Economía se ocupaba del día a día de los problemas legales, de los problemas de referencia sobre el banco, habiendo un director general del Tesoro que participa en las decisiones referidas a los temas que afectan al Ministerio de Hacienda. El sistema ha funcionado bien y en cuanto al Banco de España —y nosotros lo seguimos por las publicaciones que hacen—, nunca se me ha ocurrido presionarle ni en temas de política monetaria —que ni puedo ni debo— pero tampoco en los temas de supervisión aunque sea la última instancia en supervisión. ¿Por qué? Porque quien conoce los detalles de la supervisión es el propio Banco de España, otra cosa es que la decisión final del Banco de España en algunos casos, dependiendo de su naturaleza, se eleve al ministro de Economía y Hacienda, siendo el ministro de Economía y Hacienda quien la respalda, y puede respaldarla o no. Lógicamente, la contrapartida es que el Banco de España —y ahí cada uno puede poner el modelo que quiera— establece unas conexiones de relación con el ministerio, que son las que he comentado, y evidentemente las conversaciones necesarias entre el gobernador y el ministro de Economía cuando sí hace falta.

¿Qué cosas haría nuevas? Yo le pregunto: ¿En qué situación? ¿En aquella o en esta? Porque en aquella seguramente volveríamos a hacer las mismas cosas. Soy de los que piensa que cuando a uno le preguntan si haría otra cosa de lo que hizo, solo cabe decir que con los mismos datos que tuve entonces y con la misma información de que disponía y con la misma capacidad de actuación seguramente volvería a cometer los mismos errores. Ahora sabemos que no, ahora sabemos que no deberíamos cometer los mismos errores. Queda muy claro que hoy sería un tema prioritario las cajas de ahorros, sin duda alguna. Deberíamos haber empezado antes. ¿Era un tema fácil de resolver? Sin dificultad es muy difícil, porque la Constitución estaba ahí, las sentencias del Tribunal Constitucional estaban ahí, la Lorca estaba ahí y o modificábamos la Lorca de forma muy sustancial discutiéndose por parte de las cajas de ahorros si la Lorca se podría reducir, porque no deja de ser una competencia constitucional, y el argumento de que la gobernanza no era satisfactoria en algunos casos es un argumento *de facto* pero no *de iure* para modificar la situación. En consecuencia ese era un tema que, si no se cambiaba la naturaleza de las cajas, era muy difícil que en el futuro se pudiera resolver. En ese sentido ahora estamos en una situación claramente mejor que la de entonces.

¿Qué me hubiera gustado hacer pero que no hice? Haber tenido mejores resultados en términos fiscales. Que el 36% de deuda hubiera bajado al 10 o al 12. Me hubiera gustado hacer también cuando estaba allí, pero no lo pude hacer. ¿Qué otras cosas nuevas se nos pueden ocurrir? No se me ocurre cómo parar la inversión en vivienda, porque en la inversión en vivienda el instrumento fundamental que tienes para que no haya crédito es reducir los tipos de interés. Se podían hacer algunas pequeñas cosas; como comentó el señor Viñals, modificar el *loan to value*. Bien, pero ya estaba modificado en parte. Las provisiones en aquel momento estaban sujetas a discusión jurídica y contable y ahora ya están reconocidas; ahora se podía aplicar. Hay elementos que se podrían modificar, pero me temo que volveríamos a cometer parte de los errores. Hubiera sido más contundente en alguno de los gastos que hicimos al final del primer periodo de Zapatero y en el segundo, y haber dispuesto un poquito menos de gasto.

Volviendo al tema de haber mejorado los márgenes de maniobra posteriores, si analizábamos que era la probabilidad mayor de una crisis en V que tocaba el 2009 y después volvíamos a empezar una situación de una mayor normalidad, seguramente no hubiera sido necesario ir más lejos. Lo que pasa es que la realidad después nos complicó la vida y nos hizo todo mucho mucho más difícil.

Estos son un poco los comentarios que se me ocurren.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Saura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 27

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Solbes, voy a hacer tres reflexiones adicionales a lo que se ha comentado que tienen que ver con lo que estamos hablando sobre economía real y también ciclo financiero. La primera es que efectivamente el mercado del suelo no es un mercado normal. No es un mercado de productos, de patatas o de tomates, tiene sus peculiaridades y una es la que usted ha comentado, es decir, la compleja legislación autonómica, local, pero también el juego de las expectativas y, por consiguiente, no se le puede dar una solución de manual, de primero de microeconomía. En eso estamos de acuerdo. La segunda tiene que ver con alguna de las cosas que usted ha dicho. Nosotros estamos cada vez más en la idea, dadas las peculiaridades de la economía española, de que al final el crédito inmobiliario, el crédito a la promoción, está muy relacionado con la estabilidad financiera, muy relacionado. Por consiguiente, y voy a la tercera, es que al final cuando se habla de medidas macroprudenciales —esta es una de las conclusiones de la Comisión— una parte tiene que ver con el mercado hipotecario, con las señales que manda el mercado hipotecario. Precisamente, en la regulación europea sobre las entidades financieras, se da cierta autonomía a las entidades nacionales para legislar, para avanzar en las políticas macroprudenciales de carácter autóctono. Siempre con la autoridad de la supervisión europea, siempre dentro del MUR y dentro básicamente del MUS. Creemos que ahí está gran parte del trabajo que termine proponiendo esta Comisión de investigación. Y un último comentario —aunque he hablado de tres— para entender los desequilibrios macro de la economía española hay que analizar no las viviendas terminadas sino las viviendas licitadas. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.
Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Estoy absolutamente de acuerdo. El programa de suelo en sí mismo, si hacemos las cosas bien, tiene un valor muy reducido; lo que tiene valor es el suelo urbanizable, por tanto, con prestación de servicios que permita formar grandes aglomeraciones. Es decir, una casa aislada en medio de campo no tiene gran implicación y no es el problema que nos preocupa. Sí es verdad que tienes que buscar un equilibrio entre que la urbanización no sea demasiado rígida y que responda a criterios técnicos y objetivos, etcétera, pero que tampoco sea el coladero total en el que todo sirva y todo se pueda hacer.

Dada la realidad económica española dice usted que el crédito inmobiliario está muy ligado con la crisis financiera; sí, pero a mí me gustaría que fuera menos, me gustaría que de esta crisis saliéramos con que esa dependencia sea algo menor. Si no se me olvidan las cifras, creo recordar que mientras en el momento máximo de construcción en España, algo así como el 17 o 18 % de construcción total, construcción en infraestructuras más inmobiliarias, era el 18 % del PIB, y en los países medios de Europa se situaba en el 9 o 10 % del PIB. Este país ha tenido un impulso de construcción en infraestructuras y de construcción residencial espectacular consecuencia seguramente de donde veníamos y de la necesidad de alcanzar un sistema más parecido a la media de Europa. Soy de los convencidos de que, siendo cierta su afirmación, lo lógico es que a partir de ahora, en que ya tenemos un *stock* de vivienda y un *stock* de infraestructuras más importante, el comportamiento de la construcción siga pautas más parecidas a las europeas y no menos parecidas a las europeas como ha sido hasta ahora.

El tercer tema, el modelo macroprudencial y el problema de las hipotecas merece una reflexión importante de qué se puede hacer, cómo se pueden hacer mejor las cosas. Yo ahí lanzo una idea que, a veces, viendo todas las cosas que han pasado durante este periodo, me ha venido a la cabeza. Tenemos el sistema formalmente más protector para los que firman una hipoteca, para los que compran una casa; tenemos un sistema de registro, las notarías, etcétera y, sin embargo, jugamos con un modelo que es puramente jurídico formal frente a un modelo que tiene un contenido económico. ¿Cómo podríamos mezclar ambos temas para que el sistema fuera más eficiente? Entiendo que haya un comprador que no sea consciente de los riesgos de ciertas cosas, pero el que da fe ¿solo da fe o podría tener también un papel algo más activo? No lo sé, es una idea que lanzo como idea difícil, compleja, no aceptada generalmente, iconoclasta, por llamarla de alguna forma. Por tanto, dado que tenemos toda esa estructura, cómo podríamos utilizarla de manera eficiente para resolver algunos de esos problemas. No sé si con eso ayudo a simplificar o complico la vida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Solbes.
Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Paniagua, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 28

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Solbes. Agradecemos su comparecencia en esta Comisión, su experiencia como ministro de Economía desde el año 2004 hasta abril de 2009 nos puede aportar —y lo está haciendo— importante información para nuestras conclusiones, sobre todo teniendo en cuenta que fueron los años donde tomó forma la burbuja crediticia y el principio de su estallido. En primer lugar, quiero darle la enhorabuena y reconocer que ha hablado de forma clara, precisa y abierta sobre los errores que se cometieron, algo que no ha sido muy habitual y a lo que no estamos muy acostumbrados en esta Comisión. Por eso debemos agradecerle especialmente, incluso ha reconocido que el señor Pizarro tenía razón en sus previsiones en el famoso debate —eso le he entendido— de febrero de 2008. Ha reconocido que España era uno de los países con más desequilibrios de Europa, pero la perspectiva que había o que tenían era que se iban a solucionar solos o se tenían que ir solucionando de una forma muy lenta. Ha reconocido claros desajustes en el sector financiero. Una cosa que me ha sorprendido bastante es que el Gobierno pensaba que como los primeros en caer en caso de crisis serían los bancos y las constructoras, había que dejarlos, ellos se controlarían solos. Le he entendido algo así y, la verdad, me he quedado a cuadros, espero que me lo aclare.

En todo su discurso siempre me da un poco la sensación de que atribuye más responsabilidad al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero que a usted, como si usted no hubiera estado allí y no hubiera sido el ministro de Economía. También nos ha dicho que algunas cosas que pasaron no se las esperaban. Eso es cierto y muchos otros analistas y gobiernos tampoco esperaban que ocurriera lo que ocurrió, pero el problema es que si tenemos muchos riesgos, si no se actúa sobre las variables que pueden generar esos riesgos, al final, si ocurre algo así, nos pilla. Es decir, no esperar algo no significa que no debas protegerte por si ocurre, que es lo que yo creo que pasó en este país en esos años. Tenemos claro ya en la Comisión que además de la situación internacional, en España el estallido de la burbuja crediticia fue lo que generó la crisis: un sector del crédito con crecimientos desproporcionados, sobre todo a partir de 2004, y dependiente totalmente de la financiación exterior y que, por tanto, generó lo que se denomina una burbuja. Por los datos que nos han trasladado muchos comparecientes, no entendemos muy bien cómo no se vio el riesgo y cómo no se hizo nada para evitarlo. Un compareciente incluso llegó a decir que todos los supervisores sabían de la existencia de la burbuja y que había instrumentos para ponerle freno, pero nadie lo hacía porque era muy lucido ver crecer el PIB, los impuestos, los bonus, el empleo, etcétera; es decir, la fiesta beneficiaba a todos. Pero creo que nuestros gobernantes deben pensar no solo en el corto plazo, también en el futuro, en las generaciones posteriores, y esto es lo que yo creo que no se hizo aquí. Usted nos ha dado la excusa de los momentos políticos, que es razonable, pero ahora mismo y en el futuro a corto e incluso a medio plazo es posible que no tengamos una mayoría absoluta en este país. ¿Y eso quiere decir que no vamos a poder actuar sobre nada o no vamos a poder tomar decisiones importantes sobre el futuro del país? Si fuera así sería tremendo.

Algunos comparecientes nos han explicado muy bien una de las razones, que era la pertenencia a la Unión Europea, la moneda única; el mercado se autorregulaba antes al depender de la financiación exterior y cuando se alcanzaba el 3% sobre el PIB de la necesidad de financiación del Estado por el déficit de la balanza de pagos, la moneda, entonces peseta, perdía valor o se hacía una devaluación y se producía un parón en el sector durante unos años y vuelta a empezar. Al no poder devaluar por estar dentro de la Unión Europea, se deberían haber tomado medidas para no alcanzar, por ejemplo, el 4,3% en el año 2004, el 6,5% en el año 2005, el 8,3% en el año 2006, y en 2007 y 2008 superamos el 9% del PIB. Recuerdo que el límite estaba en el 3%. No entiendo cómo se permitió alcanzar esos datos. Usted nos hablaba del tema del petróleo, como si los datos no fueran importantes, pero vuelvo a decir lo que le he dicho antes, y es que al final los datos nos dicen los riesgos que tenemos, y si tenemos unos riesgos debemos actuar, sean las circunstancias que sean, aunque las circunstancias sean contrarias, da igual; tenemos que actuar y volver a meter a la economía dentro de unas variables y de unos valores que seamos capaces de asumir y, sobre todo, aquellos que la historia nos ha dicho ya que son muy problemáticos. Al escucharle da la sensación como si el Gobierno no tuviera margen de maniobra, y yo creo que no es así. Otro dato más es la ratio de deuda privada PIB que del año 2000 al 2007 casi se duplicó hasta alcanzar ese año el 205,5%. Hay que tener en cuenta que en los informes de la Comisión Europea sobre los desequilibrios macroeconómicos se establece que hay un desequilibrio cuando se traspasa el umbral del 133%, cosa que sucedió en 2004 y siguió creciendo hasta 2007. ¿No lo tuvieron en cuenta, no se tomó ninguna medida a pesar de superar el umbral? ¿No cree usted que la gestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 29

desde el Gobierno y desde las instituciones reguladoras y supervisoras no fue la adecuada cuando había datos que ofrecían una imagen clara de estar en el límite aceptable para nuestro país en muchas cosas?

También me gustaría preguntarle si durante esos años hubo recomendaciones de organismos internacionales que aconsejaran tomar alguna medida en el sector financiero, en el endeudamiento externo o en el sector inmobiliario, qué desequilibrios veían esas instituciones en la economía española durante esos años. Los datos de crecimiento del crédito al sector privado son tremendos entre 2004 y 2008. El informe del Banco de España facilitado a esta Comisión nos habla de unos crecimientos importantes hasta 2001, con una ligera desaceleración entre 2002 y 2003 y la posterior etapa ultraexpansiva hasta 2008.

La señora **PRESIDENTA**: Lleva siete minutos, señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En 2008 el crecimiento del crédito a la construcción y actividades inmobiliarias más que triplica el del cierre de 2003, y el crédito a la vivienda también casi triplica el del cierre de 2003. Los años de mayor crecimiento fueron especialmente los años 2005 y 2006. En 2007 el 63 % del total del crédito estaba en lo que podemos considerar ladrillo, tanto vivienda como promoción y construcción, lo que por motivos obvios supone una excesiva concentración de riesgo. ¿No oían esos datos?, ¿cómo se permitió llegar a estos límites? Otro desequilibrio que acumuló el sector bancario español en los años de expansión fue el creciente gap de liquidez. En octubre de 2007 la ratio crédito-depósitos del sector privado alcanzó un máximo, en concreto el 1,65, estamos hablando de 655 000 millones de euros. Esto implica que aproximadamente el 40 % del crédito bancario no se financiaba con depósitos, sino en los mercados mayoristas. Obviamente, esto supone un riesgo y una situación de vulnerabilidad, desde el punto de vista de la liquidez, que se puso de manifiesto cuando estos mercados mayoristas se cerraron con el estallido de la crisis financiera internacional. Financiar a corto plazo en los mercados mayoristas semejante volumen de inversiones a largo plazo es un desajuste con graves consecuencias ante un cierre de sus mercados. ¿Se tomó alguna medida para controlarlo desde la primavera de 2004 cuando llegaron al Gobierno? Están en la Unión Europea y la moneda única suponía la imposibilidad de aplicar algunas políticas específicas de contracción del crédito, como las subidas de tipos de interés. Pero ¿no cree que a través del Banco de España se podía haber frenado ese incremento desproporcionado del crédito, sobre todo al sector inmobiliario, limitando las concesiones o el endeudamiento externo de las entidades?

¿Cuánto tiempo me queda, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Un minuto.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Otro tema importante es el de las cuentas de los bancos durante esos años, que liga con el problema de la salida en falso de la crisis de los primeros años. Ya se ha demostrado aquí que los mercados desconfiaban de nuestras entidades financieras, porque se desconocía el volumen de los activos tóxicos. Los gestores de las cajas y de algún banco presentaron hasta 2011 beneficios año tras año, hasta que afloraron por fin estos activos tóxicos y las pérdidas fueron muy importantes. Yo no acabo de entender por qué no se obligó desde el primer momento a aflorar estas pérdidas. Quizá muchas entidades hubieran ido a la quiebra y el Gobierno tendría que haber decidido entre salvar o dejar caer las entidades. ¿No quisieron enfrentarse a eso? Pero es que esa decisión nos ha salido muy cara. Muchos comparecientes nos han trasladado la idea de que un salvamento del sector en el primer momento hubiera reducido el importe del rescate en una cantidad muy importante, señor Solbes. Ahora que ha pasado el tiempo, ¿cuál cree usted que fue la razón? ¿Fue el desconocimiento? ¿No se atrevieron a enfrentarse? ¿O quizá su salida del Gobierno tiene algo que ver...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: ... con no querer participar más en este desastre de gestión. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua. Señor Solbes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 30

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Muchas gracias.

Usted plantea que en el periodo de 2004 a 2009 —es evidentemente su tesis— sabíamos ya de las dificultades. Parte de un hecho, discutible al menos, y es que hasta 2004 todo estaba muy bien y a partir de 2004 las cosas empeoran. Las cosas no son así; son un poquito más lineales y, evidentemente, yo puedo aceptar que al final de 2009 están peor que en 2004, eso sí se lo puedo aceptar, pero obviamente por otras razones.

Ha hecho usted referencia a algo que me ha interpretado mal, cuando dice que yo he dicho que los primeros en caer serían los bancos y las constructoras. No, yo creo haber dicho que los bancos —me estaba refiriendo básicamente a los bancos, pero también las constructoras podemos encajarlas— siempre nos decían que los primeros interesados en no tener problemas eran ellos; que no es lo mismo que yo diga que eran los primeros que dejaríamos caer, sino que ellos eran los primeros interesados en no tener dificultades, y yo comparaba en parte esa tesis. Digo en parte, porque así como había algunos de estos interlocutores que te daban mucha tranquilidad por la entidad que representaban, en otros casos evidentemente no te daban tanta tranquilidad.

Sobre si yo pretendo trasladar la responsabilidad al señor Rodríguez Zapatero más que a mí? No, si esa es su idea, no. Yo soy responsable de la economía durante esos periodos. Tomé medidas que me gustaban más o acepté o tomé medidas que me gustaban menos, y creo que he puesto de relieve algunas de las que me gustaban menos, pero yo tengo la responsabilidad de haberlas aceptado totalmente, porque siempre podría haberme ido, que es el argumento fundamental, pero tampoco vale la pena entrar en el debate sobre esa discusión.

Sobre las cosas que pasaron y no se esperaban, usted dice que si no se espera pero quedamos esperando y que, poco a poco, si se van complicando y no nos protegemos, al final, tenemos dificultades. Hubo un dato, y podemos echar marcha atrás en muchos otros informes, ¿de verdad usted cree que el Banco Central Europeo tenía, en el mes de julio de 2008, clara la idea de lo que se nos venía encima? Si lo cree usted, ¿cómo explica que el Banco Central Europeo, en esa fecha, subiera los tipos de interés? No estoy exculpándome. Lo que estoy diciendo es que el Banco Central Europeo no lo vio; nosotros tampoco lo vimos en parte. Lo que estoy intentando poner de relieve con esa cifra —y los conozco bien, sé cómo trabajan, sé cómo hacen las cosas y sé que la gente se equivoca— es que visto desde ahora parece muy evidente que, entonces, teníamos que ser muy conscientes de que los problemas existían. Y no, aquel momento es un momento de transición —y luego volveré a esto al hablar sobre el tema de Pizarro—, unos meses en que hay un problema en un sitio, hay un problema en otro, no sabes si estás afectado o no, o qué te está sucediendo.

Por lo tanto, yo creo que había cosas que se esperaban y había cosas que no se esperaban. ¿Que nosotros tendríamos tensiones en la financiación hipotecaria con financiación externa? Sí, por supuesto, y lo sabíamos; lo sabíamos y lo esperábamos; yo no digo que lo deseáramos, pero cuando en el año 2006 vimos que empezaba a *plafonarse* la construcción de viviendas, nos pareció algo positivo porque ya deberíamos empezar a bajar, ya que no tenía sentido seguir aumentando el endeudamiento que teníamos aquel momento, que ya era muy alto.

En cuanto a si los indicadores nos decían que nos teníamos que proteger, ahí sí acepto totalmente una crítica suya por una valoración inadecuada que hicimos, y es que habíamos creado un mercado monetario único, y era falso. No había un mercado monetario único. Habíamos creado una moneda única, un tipo de interés único, pero el mercado monetario lo único que tenía era una libre circulación de capitales. Y el día en que aparece el menor temor se produce que cada oveja vuelve a su redil; los alemanes se van con los alemanes, los franceses con los franceses, los españoles con los españoles y todo el mundo echa para atrás. Evidentemente, nosotros teníamos más ovejas de otros rediles que los demás, y en consecuencia esas ovejas que se nos van al otro redil nos dejan nuestro redil sin ovejas.

Yo creo que eso es parte del problema fundamental, consecuencia de cómo nos protegemos. Dentro de una libre circulación de capitales cómo nos protegemos para que no vengan capitales —la frase que usted dice—, cómo nos protegemos para que no se construya más, ¿por una norma administrativa de prohibir la construcción, del Estado, de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales? Si hay dinero y hay gente que quiere construir, ¿qué hace usted, les prohíbe construir? Podríamos establecer las condiciones en que se realiza la construcción, pero no podemos ir más lejos. Si tiene financiación desde fuera, porque le viene como consecuencia de la libertad de movimientos de capital, porque aquí la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 31

rentabilidad es más alta y se juegan su dinero, ¿podemos decir que no vengan? No podemos establecer topes en ese tipo de cosas.

Por lo tanto, cuando analizamos la situación de aquellos años, no olvidemos el contexto en el que nos movemos, que es un contexto evidentemente que nos dejaba instrumentos muy cortos en nuestra mano, porque el instrumento fundamental, que era la política monetaria, había desaparecido; y no solo había desaparecido, sino que jugaba en contra. Me he referido antes a que cuando entramos en la Unión Europea teníamos tipo de interés, creo recordar, al 4% o al 3,5%, ¡pero es que se bajan inmediatamente por la situación de Alemania y de Italia! Recuerde usted que nosotros veníamos de tipos prácticamente del 8,5% o el 9% en 1995. Cuando entramos en el euro empezamos el desmantelamiento del 8 o 9% del tipo de interés que teníamos hasta el 4%. Recuerdo hablar con el gobernador del Banco de España en la época, que era Ángel Rojo, quien nos decía: A nosotros nos vendría muy bien un tipo por lo menos del 3,5%, y empezamos con un tipo del 3% en el Banco Central Europeo.

Todo esto incidía, sin poner entre comillas otro elemento muy importante de este periodo al que no hemos hecho referencia, en que estábamos recibiendo unas transferencias netas importantes de fondos comunitarios que, además, acentuaban los temas de construcción no residencial en el país, con lo cual se generaban más tensiones desde el punto de vista de la inflación. Nosotros siempre hemos tenido un diferencial de inflación —he hecho referencia a él— con la Unión Europea relativamente alto. No hemos conseguido bajarlo, pero es que han jugado factores como el exceso de demanda o la evolución del precio del petróleo en estos años, que han hecho que esa situación sea mucho más difícil. Su tesis dice: Da la sensación de que no podemos actuar sobre nada. Podemos actuar sobre algunas cosas, pero unilateralmente dentro de la Unión Europea nuestro margen de actuación es menor en muchas cosas. Está el problema famoso de las previsiones cíclicas. Seguramente en un país fuera de la unión monetaria podríamos haber dicho que poníamos unas previsiones mucho más altas y no hubiera pasado nada, o incluso que manteníamos aquellas y que no aceptábamos las NIC, pero, claro, estamos en la Unión Europea, y el concepto de NIC nos fuerza necesariamente a ponernos de acuerdo y avanzar en esa dirección.

Su tesis fundamental es que el Gobierno ve los riesgos y no se hace nada. Vamos a ver, se hace una política fiscal que intentamos que sea no excesivamente restrictiva, sino por lo menos relativamente neutra y que en aquel momento de crecimiento es positiva. Seguramente hoy sabemos que tendríamos que haber ido mucho más lejos en esa política fiscal. También digo que políticamente —y entiendo que las restricciones políticas valen lo que valen— para un Gobierno en minoría sacar un presupuesto, con un superávit presupuestario alto, era una tarea bastante complicada. Por lo tanto, en aquellos gobiernos pudimos sacar los presupuestos que pudimos sacar, y no quiero hacer ninguna comparación con otros momentos de la historia, con otros gobiernos también de minoría y con las contrapartidas que se realizan en cada uno de estos gobiernos de minoría cuando llega el momento de sacar los presupuestos.

En cuanto al ratio privado de deuda/PIB, 133%. No conozco ninguna norma en la Unión Europea que diga que haya que poner una referencia que se utilice para calcular si es bueno o malo. Pero volvemos al mismo concepto, ¿cómo se puede cortar el ratio deuda/PIB si no es aumentando los tipos del dinero? No vamos a poner tasas de importación de dinero, mantenemos la libertad de circulación de capitales y mantenemos todo un sistema de calificación del papel español. Porque esa es otra, el papel español es bien aceptado en Europa y se puede colocar allí sin grandes dificultades ni problemas. En consecuencia, entiendo que es algo deseable, pero personalmente no acabo de ver cómo puedo instrumentar yo dentro de un país de la Unión Europea y de la zona euro, con libertad de movimiento de capital, que no venga capital. Lo veo muy complicado.

Volvemos al mismo tema. Es la misma pregunta que ha desarrollado usted posteriormente, el especial endeudamiento en el tema inmobiliario, el endeudamiento en la vivienda privada. Le vuelvo a dar el mismo argumento, ¿con qué base jurídica podemos decir que la gente no dé dinero para construir? El Banco de España a lo mejor puede establecer a aquellos que dan el dinero que estudien si donde dan el dinero hay garantías suficientes para devolverlo, pero ahí de lo que estamos hablando ya es de analizar operaciones específicas del sector financiero. Desde el punto de vista de política general, creo que algún caso ha habido en esta Comisión en el que se ha hablado de hacer una norma prohibiendo construcción o prohibiendo ciertas cosas. Puedes prohibir construcción en un determinado territorio pero no lo puedes prohibir en otro. Por tanto, son ideas razonables y bienvenidas, pero la reducción del endeudamiento privado por el hecho de que venga del exterior, en un sistema de libertad de movimiento de capitales, es difícil de controlar y de manejar. Podemos reducir la demanda total y podemos hacerlo, si no con una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 32

política monetaria más agresiva, sí con una política fiscal más agresiva. Es lo que a mí se me ocurre, pero no veo grandes alternativas a ese tema. Con esto respondo también a su problema sobre cómo se permitió la excesiva construcción, quién permitía la excesiva construcción, si los bancos, el gobierno, las comunidades autónomas, las autoridades locales. Creo que la excesiva construcción es consecuencia de que hay negocio, de que la gente vende y saca dinero, de que le financian en muy buenas condiciones. Por eso yo insisto mucho en el exceso de financiación europea con dinero barato, que creo que nos ha trastocado muchísimo el modelo. Mucho dinero de Europa a un coste muy barato para nuestra inflación hace que, lógicamente, la gente vaya por esta vía.

En relación con el gap de liquidez, vuelvo a lo mismo. Es verdad que los bancos tienen un gap de liquidez, pero también es cierto que lo satisfacen recurriendo al exterior. Si no suprimimos la libertad de movimientos de capital, evidentemente ese gap de liquidez no debería trasladarse, excepto que se produzca el *sudden stop* al que me he referido antes y que es lo que vivimos; está la famosa frase de un conocidísimo economista inglés, Buitner, que trabajaba sobre el tema de la unión monetaria, que dijo que el interbancario era el tipo de interés al que los bancos no se prestaban dinero, porque de la noche a la mañana se paró totalmente todo el modelo. ¿Era eso previsible? Evidentemente, era más que discutible que eso se pudiera producir de la forma en que se produjo.

Usted dice que lo que se produce en España en aquellos años es que los mercados desconfían de nosotros y de nuestros activos financieros porque han acumulado demasiados recursos tóxicos. Yo no estaría de acuerdo con esa tesis. Creo que los mercados desconfían de nosotros ya muy al final. Más bien son los mercados los que nos llevan y los que están actuando tomando activos españoles como garantía para darnos dinero durante todo ese periodo. La paradoja es que las cédulas hipotecarias españolas se colocaban fantásticamente bien en el mercado europeo y, evidentemente, había demanda de ese producto por parte de los europeos que tenían exceso de ahorro y no determinadas cantidades de inversión. Si es verdad que lo que de alguna forma no detectamos suficientemente bien fueron los riesgos que podían tener individualizadamente las cajas de ahorro —y digo individualizadamente porque cada caja es un mundo— en el caso de que se llegase a una situación de la gravedad a la que se llegó. ¿Todo el mundo tenía estudiados ciertos supuestos de crisis? Sí. ¿El supuesto final al que hemos llegado lo tenía alguien estudiado? Que yo sepa, en los primeros momentos únicamente Roubini hacía previsiones de este tipo y todo el mundo consideraba que era una exageración, que hasta ahí podíamos llegar y que esto no iba a producirse nunca. Ni las instituciones internacionales ni el mundo económico normal pensaban en otra cosa que en una crisis consecuencia de los problemas americanos y de un ajuste del euro. Por cierto, el ajuste del euro lo complicamos nosotros mismos con las dificultades que encontramos para resolver nuestros propios problemas e hicimos la situación más difícil.

En ese contexto de hacer la situación más difícil —estoy pensando sobre todo en los primeros pasos para la resolución de la crisis griega y en el problema de la influencia sobre Irlanda y Portugal que al final nos acabó afectando a nosotros—, se acaba creando un problema mayor dentro de la zona euro. ¿Salvar en el primer momento hubiera sido más barato al final, sí o no? Es una buena pregunta y un buen tema. En lo que he leído —y he leído bastantes cosas de esta Comisión—, leí con bastante interés sobre este tema a una persona que por sus características me parecía que podía tener un criterio claro, que es Javier Aríztegui. Javier Aríztegui, el exsubgobernador, puso de relieve que el problema es que no estaba claro en esos momentos de confusión dónde estábamos: o íbamos al modelo del manguerazo, de dar mucho dinero a todo el mundo y salvar las cosas —que no hubiera salido tan barato— o, si no, hubiéramos tenido que clarificar las cosas e ir avanzando poco a poco. Cada vez que esperábamos y que manteníamos el sistema funcionando, había un problema adicional porque las cosas se iban complicando. Hubo algunos casos. En Estados Unidos se siguió este modelo de poner todo el dinero encima de la mesa y resolver los problemas de la noche a la mañana. En Europa se hizo poco. Se hizo, por ejemplo, en Reino Unido con Northern Rock —creo recordar—, pero luego se dejaron caer no pocos bancos posteriormente. En algún otro caso se hizo también.

Por lo tanto, ustedes recordarán que Aríztegui mantenía la tesis de que inyectar liquidez en aquellos primeros momentos, cuando estaban los mercados totalmente cerrados, no hubiera servido para mucho, que no hubiera modificado las circunstancias y que mientras no se clarificara bien cómo estaba cada institución el tema hubiera sido peor y más costoso. Él defendía la tesis de lo que se hizo: ir entrando progresivamente un caso tras otro. Recuerdo perfectamente el caso de Caja Castilla-La Mancha, que es el primero con el que nos surgió el problema. Si lo recuerdan ustedes, prácticamente estuvo a punto de no surgir porque había un acuerdo pactado con Unicaja por el que Unicaja se hacía con Caja Castilla-La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 33

Mancha, pero al final hubo un desacuerdo —no recuerdo muy bien si fue por dinero o por otro tipo de cosas— y no se pudo hacer ese movimiento. Si ese movimiento se hubiera resuelto ahí, la siguiente hubiera sido la CAM, que apareció un poco más tarde —no me acuerdo si hubo alguna otra intermedia— y entonces hubiera aparecido el problema con toda su gravedad, porque los saltos y los problemas iban apareciendo caso a caso.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes.
Señor Paniagua, para su réplica.

El señor **PANIAGUA NUÑEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decirle sobre el tema de que no esperaran los datos o se equivocaran en las previsiones que no se lo he echado en cara. Quería decir que aunque no esperes o no pienses que vaya a pasar una cosa no significa que no debas protegerte de ella. En cualquier caso, hay un montón de variables, que son las que le he dicho, que estaban fuera de los límites razonables. Eso es lo que tenía que haber forzado al Gobierno, al Banco de España o a las entidades supervisoras a tomar medidas. Eso es lo que quería decirle y no que usted se equivocara en las previsiones, porque, como usted ha dicho y también el señor Trichet, todo el mundo se equivocó en las previsiones. Creo que sí que había supervisores y gobiernos que sabían que esto estaba fatal, pero ya he comentado antes que esto era una fiesta y había tantos beneficios a corto plazo que mucha gente no quiso saber nada del problema que podía venir. Tampoco le he dicho que hubiera que prohibir la construcción. Lo que he dicho es que la financiación a la construcción es la que ha ocasionado el problema de la crisis financiera y económica de este país, derivada lógicamente de la crisis financiera internacional. Me refiero a la financiación. No se podía prohibir la construcción, pero básicamente la construcción española dependía prácticamente al 100 % de la financiación bancaria, con lo cual con haber limitado la financiación bancaria del sector se hubiera solucionado.

No le planteaba medidas sobre la economía, sino sobre la burbuja crediticia y sobre el sector financiero exclusivamente. Hay que pensar que la deuda privada española es casi toda es bancaria. Aquí estamos bancarizados y en esos años todavía estábamos más bancarizados a un nivel por encima del 90 %, con lo cual prácticamente todo se puede controlar a través de la financiación bancaria. Según el dato que le he dado, en 2007 el 63 % de todo el crédito bancario español era del ladrillo. Estaba clarísimo que ese era un desajuste y era un riesgo absolutamente claro. De hecho, así ha ocurrido y la crisis vino de ahí. Le doy los datos, pero es siempre lo mismo, lo que quiero decirle es que había índices y muchas señales de que había un riesgo. Me da pena, porque tuvimos una oportunidad importante. Teníamos un déficit y un endeudamiento público en unos límites muy bajos.

La señora **PRESIDENTA**: Ya ha cumplido los tres minutos. Le quedan dos.

El señor **PANIAGUA NUÑEZ**: Gracias, presidenta.

Estábamos tan bien situados que podríamos haber tomado medidas más drásticas, haber controlado algún sector y, a pesar de que hubiéramos perdido ingresos públicos, habríamos tenido margen de maniobra y nos podríamos haber librado de forma importante de esta crisis que nos ha llevado a donde nos ha llevado, a la crisis económica más grave de este país por la que tanta gente ha sufrido durante todos estos años.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.
Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Muchas gracias.

Le entiendo. En las previsiones fallamos todos. Todos nos equivocamos. Me parece que ya he comentado hoy que cuando yo me marché en 2009 todavía pensaba que la caída de 2009 iba a ser por debajo del 2 % y que en 2010 estaríamos creciendo otra vez. Al final caímos el 3,6 %, 2010 prácticamente estuvo plano y en 2011 volvimos a caer. Nos fuimos equivocando todos.

Dice usted que el Gobierno y los supervisores sabían que esto estaba fatal y que no podíamos limitar la construcción pero sí la financiación de la construcción. Vuelvo a la pregunta de antes. ¿Usted cree que los bancos podían —otra cosa es que quisieran— o que podíamos imponerle a los bancos que limitaran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 34

la construcción por una norma estatal? Yo tengo mis dudas. Si tenían recursos externos perfectamente válidos que podían utilizar, ¿podíamos decirles que no los invirtieran? Podíamos ver si esos recursos y las contrapartidas eran razonables o no eran razonables, pero era muy difícil no financiar la construcción. Recuerdo un caso que alguna vez he contado. El Banco Santander vendió su ciudad financiera en aquellos momentos y a mí me pareció una buena idea para salir del mundo de la construcción. Sin embargo, después vi cómo esos recursos eran utilizados para nueva vivienda, lo cual no dejó de sorprenderme. Creo que el comportamiento del sector financiero iba donde había demanda y la demanda estaba en el sector de la construcción. ¿Cómo se podía parar la construcción? La construcción en sí misma era muy difícil pararla. Los precios subían, la demanda aumentaba —todas esas cosas que conocemos— y los bancos no tenían ningún interés en pararla. En eso estoy de acuerdo. Pero así es la historia. La historia es que cuando las políticas monetarias son nacionales puedes actuar mucho más con política monetaria, pero ¿actuar aquí prohibiendo a los bancos? Se podrían haber pedido algunas restricciones adicionales, pero es difícil. Incluso las cíclicas en la época en la que yo estuve en la Comisión Europea fueron denunciadas porque se consideraba que perjudicaban a los bancos españoles respecto del resto de los bancos del mundo. Estamos en un entramado de obligaciones jurídico-formales en el que hay que llevar muchísimo cuidado. Por eso entiendo su argumento de la deuda privada. La deuda privada nos indicaba que estábamos yendo demasiado lejos, de acuerdo, el problema es que en aquel momento todavía se pensaba —hoy ya no lo piensa nadie— que la deuda privada europea no era tan externa, tampoco era internacional pura, sino que era a medio camino porque era en euros, no tenía riesgos de cambio, etcétera, y estamos hablando del mismo espacio financiero. Es verdad que eso hizo más complicado todo el tema del ladrillo. Estoy de acuerdo con usted en que estábamos bien colocados al principio de la crisis, por lo menos esa fue la obsesión de algunos de nosotros. Ya he comentado antes que yo creía que había que prepararse porque algo llegaría. No es razonable pensar que después de un tan largo periodo de crecimiento no tengas un periodo de caída, es de libro y elemental. Por tanto, si habíamos tocado techo íbamos a caer, que cayésemos más lentamente —que es lo que esperábamos— o que cayéramos en dos pozos seguidos —que es lo que nos sucedió— es lo que no teníamos previsto. Evidentemente, la caída fue drástica. No tengo tan claro como usted la posibilidad de haber actuado muy directamente antes de que empezaran a verse los primeros efectos. Hubo quien lo hizo y forzó a sus bancos a tomar dinero necesariamente, quisieran o no. Nosotros no lo hicimos, eso es verdad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes.
Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, le doy las gracias por su comparecencia hoy aquí; una comparecencia, como venimos diciendo a todos, importante porque usted ha sido protagonista de la vida política y económica debido a su cargo como ministro de Economía desde 2004 a abril de 2009.

Es verdad, usted lo ha dicho, que el periodo de 1994 a 2008 se caracterizó por ser un periodo de quince años de crecimiento ininterrumpido del PIB, con tasas anuales incluso por encima de la media de la Unión Europea, pero también es verdad que se fueron acumulando una serie de desequilibrios. Se gestaron las causas que desencadenaron la crisis del año 2008, haciendo que el modelo de crecimiento se agotara. Un modelo de crecimiento que me gustaría conocer si en la época en la que usted estuvo en el Gobierno se cuestionó en algún momento ya que era un modelo basado en la construcción y este, al parecer, no tenía sustitutivo. Usted nos ha dicho que era partidario de aumentar la inversión en I+D+i, pero hay que decir que en julio de 2008, en una comparecencia en el Congreso, su idea de aumentar la inversión en I+D+i estaba ahí pero ya le dijeron varios diputados que, a tenor de las cifras, no sería posible, a pesar de que también para nosotros la inversión en I+D+i es importante, sobre todo para aumentar la productividad. También es verdad que los datos de empleo del año 2007 tenían ya resultados negativos en el último trimestre y la crisis financiera internacional se empezaba a manifestar, por lo que parecía que el entorno global no invitaba a ayudar a aquellos países que no hiciesen nada. En el año 2007 ustedes todavía confiaban en la economía española, negando cualquier atisbo de crisis. Escuchándole hablar aquí parece que usted era un simple observador de una determinada obra de teatro, pero es que usted era uno de los protagonistas de esa obra. Sí creemos que hubo una serie de causas exteriores que ya inducían a pensar en algo, como son el aumento del precio de las materias primas, la crisis crediticia derivada de las hipotecas *subprime*, la mala valoración de los riesgos de las agencias de *rating*... Además, en el caso de España, había una serie de causas particulares; por un lado, el sector de la construcción,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 35

que llevó a un aluvión de créditos inmobiliarios; y por otro lado, la importación de grandes cantidades de dinero del exterior, cantidades que tenían que ser devueltas por las entidades financieras, que no disponían de recursos propios para conceder los créditos que se solicitaban. Todo ello alimentado, además, por una mala praxis en la gobernanza y gestión de determinadas entidades bancarias, dando lugar posteriormente a la reforma del sistema financiero y bancario español. Nos parece extraño o raro que nadie previera nada, como todos los comparecientes nos han venido a decir aquí.

Le iba a preguntar también por la carta de los inspectores de Hacienda, pero ya nos ha contestado. Nos ha dicho que no era una carta dirigida a usted, pero a mí sí que me extraña un poco que nadie en ese gabinete, ninguno de los profesionales, ni tampoco en el Banco de España, tuviera curiosidad o hubiera indagado más en lo que ponía ese anexo. Aparte de este aviso, en las memorias de supervisión bancaria en los años 2002 y 2003 ya se dijo que el mantenimiento de unas tasas muy elevadas de crecimiento del crédito hipotecario podría llegar a alterar las condiciones del equilibrio estructural de las entidades, para decir luego que los órganos de administración de cada entidad deberían reflexionar sobre los mecanismos para conocer la evolución de los riesgos, controlarlos y limitarlos. Por lo tanto, algo ya se sabía en 2002 y 2003. Parece ser que aquí siempre se ha confiado en los estabilizadores automáticos de la economía. El exgobernador del Banco de España, Jaime Caruana, defendió el papel del Banco de España durante su mandato y nos vino a decir que la tolerancia del riesgo de cada entidad financiera dependía de los gestores de la misma y no del supervisor. ¿Está de acuerdo con esta afirmación? Echando la vista atrás, me gustaría conocer su valoración acerca de la actuación del Banco de España como organismo supervisor. Por otro lado, también me gustaría saber por qué cree que hubo tanta tolerancia o permisividad a la excesiva concentración del riesgo en cajas y bancos. ¿Cree que la regulación no estaba preparada para la crisis? ¿Una implementación más rápida de la normativa Basilea II podría haber ayudado?

Algunos compañeros han hablado de las preferentes y usted ya nos ha dicho que hubo una mala comercialización de las mismas. Me gustaría conocer la valoración que hace del papel de la CNMV en dicha comercialización. ¿Cuando ustedes ya reconocieron que existía una crisis en el verano de 2008 —así lo reconoció usted en una comparecencia en el Congreso en julio de 2008— habían analizado profundamente las causas de la crisis en ese momento o también esto se debió a que hubo una declaración de suspensión de pagos de la constructora Martinsa Fadesa que ya en aquel momento manifestó el deterioro del sistema financiero por la excesiva exposición que tenía al ladrillo? Es verdad que a raíz de esto tomaron algunas medidas, como aumentar la garantía de los depósitos por titular y entidad y la creación de un fondo para adquirir activos de máxima calidad a las entidades financieras para así tratar de garantizar la financiación de empresas y ciudadanos y ciudadanas. Nos ha hablado del Plan E de inversión pública en 2009, de la intervención de Caja Castilla y que se adoptaron otra serie de medidas como la creación del FROB, etcétera. Una serie de medidas que a lo mejor fueron tardías y ya nos ha dicho que con algunas está de acuerdo y con otras no, por lo que no le voy a preguntar nada acerca de esto.

En la época en la que usted fue ministro, ¿tenía previsto algún plan de contingencia a finales de 2008 cuando ya asumieron que algo pasaba? En alguna declaración ha hablado de un informe o un documento con una serie de medidas económicas que consideraba necesarias y que entregó al presidente de su Gobierno. Me gustaría saber si esto es cierto y si podríamos conocer lo que decía ese documento. Me va a permitir, por último, desde el respeto, criticar la posición de su Gobierno en la negación de la crisis por activa y por pasiva, atendiendo a su responsabilidad como ministro, porque no hacer nada o hacer poco o no tomar decisiones ignorando lo que pasaba ha tenido un gran coste para la sociedad. Por eso me gustaría saber dónde quedan valores como la confianza, la eficiencia, la responsabilidad y la transparencia que tiene que tener un Gobierno. La honestidad en política hubiera contribuido —y creo que va a contribuir— a construir la recuperación económica. La crisis también es el resultado de la toma de decisiones concretas por personas concretas y no hacer nada también es una decisión. ¿Cree que negar una situación o adoptar medidas tardías es algún tipo de negligencia? Digo esto porque solamente cuando se asumen los problemas de fondo de una economía es cuando se puede implementar una política...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: ... económica necesaria e imprescindible para salir de las situaciones de crisis.

Por último, en la presentación de su libro, del que también ha hablado la señora Capella, dice que hay una contradicción en la vida pública. Una cosa es cómo uno analiza las cosas y otra cómo presentarlas al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 36

público para intentar no crear más preocupación de la necesaria. ¿De verdad cree que esta actitud ha beneficiado en algo a la sociedad? Creemos que desaprovecharon una situación económica favorable para actuar con medidas estructurales y dilapidaron algunos recursos de los que disponían para adoptar medidas tímidas a corto plazo. Y no sabemos si lo hicieron por rentabilidad política o es que a lo mejor antepusieron sus intereses partidistas frente a la situación económica que había. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.
Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Muchas gracias, señora Sagastizabal.

En primer lugar, modelo de crecimiento. Lo intentamos. ¿Lo cambiamos? No. Usted habla del I+D+i, y se me critica en algún momento siendo ministro que no damos dinero suficiente; es verdad. Creo que dimos mucho. Hemos dado más que nunca. Sí es verdad que me he opuesto siempre —no con I+D+i y creo en el I+D+i— a crecimientos excesivos, porque la historia me demuestra que crecimientos excesivos de partidas de gasto no se gastan bien. No es fácil montar el sistema para gastar más dinero si aumentamos, por ejemplo, del 1 al 1000. Hay que preparar antes las cosas para poderlo hacer y si tenemos 200 está muy bien, aumentémoslo a 250, pero no podemos ir a 4000; a 4000 podemos ir a tres años o a cinco años, pero no inmediatamente. Ese fue un poco el tema fundamental en cuanto a mis posiciones en esta política y en alguna otra; por ejemplo con la ayuda al desarrollo fue exactamente la misma historia.

Se ha referido usted a la crisis, al principio, antes y después. Este es otro de los temas de los que se ha escrito mucho, pero se ven muy poquito las cifras o los datos. Tengo un debate con Pizarro para las elecciones. Creo recordar que eso es en marzo. Las elecciones son, creo recordar, en abril. Es verdad que en el debate con Pizarro, Pizarro habla de crisis y yo hablo de una desaceleración rápida de la economía y de dificultades en la economía. Es verdad que no habla de vivienda ni yo hablo de vivienda en ese momento y hablamos de otras cosas. Evidentemente la preocupación es que la crisis venía inmediatamente. Mi tesis era que con el crecimiento previsto para aquel año, que en aquel momento todavía estaba por encima del 3% —se desaceleró en la segunda parte y terminó el año en el 2,5%, o sea que estábamos creciendo en aquel momento— mi tesis —digo— era que empezar anunciando una crisis con un crecimiento del 3 era por lo menos discutible. Por tanto pensé: seamos más prudentes como ministro de Economía y digamos que hay una desaceleración rápida. A partir de ahí empezó un debate sobre si utilizábamos la palabra crisis o no. ¿Sabe usted cuánto duró ese debate? Exactamente dos meses y medio. En junio, respondiendo a una intervención del señor Llamazares en este Congreso ya utilicé la palabra crisis y una semana más tarde el presidente utilizó la palabra crisis en una reunión de empresarios. Negar teóricamente la crisis, no hablar de la palabra crisis durante dos meses y medio, lo hemos pagado caro durante muchos años, pero es verdad que habíamos hablado de una desaceleración rápida de la economía y no me parecía oportuno ir a las elecciones con la palabra crisis, que era algo que en aquel momento tampoco era totalmente evidente, era un tema que había que tratar con cierto cuidado.

Sobre el tema de las causas generales, de la construcción, la procedencia del dinero del exterior, usted dice que por qué no hicimos más durante nuestro periodo. ¿Qué más podíamos haber hecho? Dice: estuvieron un poquito demasiado parados y no se actuó en la construcción. Si ustedes miran cómo se comporta la construcción verán que la construcción tiene un comportamiento permanente creciente —no tengo aquí el informe del Banco de España— hasta prácticamente el año 2007. Podíamos haberlo parado y conseguir que no creciera tan rápidamente durante los últimos años, pero es verdad que se nos planteaba un problema: Con qué base jurídica paras construir. Esa opción no parecía realista. La vivienda era una obsesión para el presidente, sobre todo porque la gran paradoja que se nos planteaba era que teníamos exceso de vivienda, pero no teníamos mucha vivienda para gente que necesitaba vivienda. Entonces se plantea el problema de qué podemos hacer para mejorar las cosas. Se pone en marcha un ministerio de Vivienda, discutido porque la vivienda era competencia de las comunidades autónomas. Evidentemente no era para hacer vivienda para competir con los demás; era para intentar satisfacer los problemas de vivienda social. Se pone en marcha un par de planes de vivienda social importantes que se pactan con comunidades autónomas y se ponen en marcha esos temas. Se hace un esfuerzo enorme de puesta de disposición de terreno del Estado para comunidades autónomas en determinados sitios para que se construya vivienda para la gente más necesitada. Lógicamente eso no tiene ningún impacto sobre el precio de la vivienda, y es lógico porque estamos hablando de una gota de agua dentro de un océano

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 37

que era la construcción de vivienda en general, pero se hace un esfuerzo importante para intentar parar aquello. ¿Qué más intentamos hacer parando vivienda? Evidentemente el Banco de España hizo lo que pudo hacer y que ha comentado aquí el subgobernador. Desde mi punto de vista me parecía que lo que se podía hacer desde la responsabilidad que tenía como vicepresidente del Gobierno era decir: oiga usted, esto es una barbaridad, no vayan ustedes tan lejos, esto no tiene sentido. Lo dije más de una vez. Dije una primera vez que construir 800 000 viviendas al año cuando necesitábamos 350 000 —hoy me dicen que estábamos más bien en las 450 000 y se iniciaron 800 000 en un año determinado— era un disparate, no había demanda para tanta vivienda. Hice también alguna reflexión públicamente sobre las hipotecas a cuarenta años. Dije: no tienen sentido las hipotecas a cuarenta años. Se me echó encima el sistema financiero diciendo: Oiga usted, nosotros sabemos lo que hacemos, aquí hay libertad de las partes, cada uno puede hacer lo que estime oportuno, etcétera, y dejemos que la gente llegue a los acuerdos que crea pertinentes.

Martinsa, al que usted ha hecho referencia y con el que me tocó enfrentarme en un momento determinado, evidentemente era un caso típico de alguien emprendedor, con habilidad, un hombre inteligente, pero que había ido demasiado lejos respecto a su capacidad. Es verdad que el problema Martinsa se pretende que se resuelva con fondos públicos, algo que evidentemente no tenía ni ninguna razón de ser. Se le dijo que no, porque no parecía razonable que el error cometido por un constructor se pagase con fondos públicos. A partir de ahí empieza a existir un cierto temor a los grandes constructores diciendo que qué ha sucedido con la vivienda y que si nos hemos ido demasiado lejos. Yo creo que se estaban yendo demasiado lejos desde hacia mucho tiempo, pero cada uno veía su negocio privado y nadie veía el negocio en su conjunto. Era difícil hacer algo. Volvemos al tema que se planteaba antes. ¿Cuál es la capacidad en la Unión Europea para impedir que entren recursos? Desde luego, si hay libertad de movimientos de capital el banco A, B o C puede ir al banco extranjero a que le preste dinero y se lo puede prestar perfectamente. Es verdad que sí tenemos un problema, que es el del *sudden stop*, del que hablaba antes, y es que al no tener coincidencia entre los periodos en que pides prestado y los periodos en los que prestas, mucha gente empieza a encontrarse con dificultades, está financiándose a corto plazo en operaciones de medio y largo. Lógicamente cuando le caducan las operaciones de tres meses o de seis meses o de un año y va al mercado, resulta que el mercado ya no existe y empieza a tener dificultades porque él, sin embargo, sí que ha dado treinta años a la persona a la que le ha prestado el dinero. Ese es un problema difícil de resolver porque desde un punto de vista global lo que tiene solución es una política monetaria más restrictiva. Bien, tenemos un sucedáneo, y digo sucedáneo porque no lo resuelve totalmente, ya que una política fiscal más restrictiva o menos expansiva lo que sí te permite es que haya menos disponibilidad de recursos, pero no necesariamente que haya menos disponibilidad de recursos para vivienda. En consecuencia, tenemos ahí un problema, y es en qué medida los bancos centrales pueden actuar sobre las entidades para lograr más racionalidad en estos comportamientos. Yo recuerdo en aquellos años haber hablado con más de un banquero y decirles: no puede ser donde estáis. Y todos me decían: no te preocupes que eso está garantizado, que no hay ningún problema, que no hay ninguna dificultad. Es verdad, por decirlo todo, que los que me daban estos consejos o posición eran de los bancos que han quedado sin dificultades, o sea, que seguramente debía haber hablado con otros interlocutores, que no sé si me hubieran contado la verdad entonces y me hubieran dicho realmente lo que estaba sucediendo. Por tanto, era muy difícil hacer algo con los créditos de bancos y cajas.

Me preguntan si se podía haber hecho un plan de contingencia, es decir, medidas. Si por plan entendemos un papel escrito en el que se establezca qué haremos en el caso A, en el caso B o en el C, no lo hubo; hubo unos papeles escritos más tarde, pero no en aquellos momentos de los años 2007 y 2008. Sí que había un contacto permanente entre Economía y el Banco de España y se iba viendo semanal o quincenalmente cómo estaban las circunstancias. Ahí de alguna forma nosotros éramos rehenes del Banco de España en la medida en que al disponer de los inspectores, era este el que tenía el conocimiento real de la situación de cada entidad. Ahí lo que el Banco de España nos proponía era lo que realmente planteábamos y pensábamos hacer. El plan de contingencia de los primeros momentos era simplemente hacer un seguimiento de dónde estaban las entidades con más riesgo e ir resolviendo problemas puntuales. Se resolvieron algunos problemas puntuales inicialmente con absorciones, antes de que llegase el caso de Caja Castilla-La Mancha, que es la primera entidad en la que hay dificultades porque en el teórico acuerdo —creo recordar que era con Unicaja— al final no se llega a un pacto, etcétera. Entonces, ahí es donde empezamos a darnos cuenta de que el modelo del Fondo de garantía de depósitos tiene algunas dificultades para resolver los problemas, porque estamos hablando ya de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 38

dificultades por cantidades significativas que no son accesibles con esos recursos. Eso es lo que da lugar a las decisiones sobre Caja Castilla-La Mancha y el FROB.

En cuanto al problema de la negación de la crisis y su impacto en la sociedad, soy consciente de que yo estuve allí y podíamos haber hecho más cosas, lo siento como el que más. Ha habido dificultades por la gente afectada, que no debería haber sido afectada o por lo menos no tanto. Y digo no tanto porque es cierto que cualquier caída de actividad económica, como antes decía, tiene sus ganadores y sus perdedores. Evidentemente, lo mismo que en una pérdida de crecimiento hay gente que entra en el mercado de trabajo, en el periodo de caída de actividad hay gente que sale del mercado de trabajo, pero es verdad que esa es la gran tragedia derivada de la crisis. La gran tragedia derivada de la crisis es la distorsión social que se ha generado y las dificultades enormes que hemos creado en una masa de gente que tenía un trabajo o unas expectativas que han desaparecido.

Usted me plantea también si había informes, a última hora sí. Después de las elecciones sí se hacen una serie de documentos a los que alguna vez he hecho referencia, pero lo que les puede interesar posiblemente sean cuáles eran las discrepancias que podíamos tener el señor presidente y yo y las razones por las que, lógicamente, yo me voy de mi puesto, ya que él era el presidente y considera que las cosas hay que resolverlas de forma distinta. Creo que las dos diferencias fundamentales estaban en cómo utilizar el remanente que existía. Yo era menos partidario de utilizarlo rápidamente, pero, ojo, lo he defendido siempre, la tesis de muchos economistas americanos, de los que leían a Krugman, de los que no eran Krugman pero lo trasladaban aquí, de los que habían ido a la reunión del G-20 en Washington, era interpretar inmediatamente que la expansión —también tomamos la decisión en Bruselas— consistía en que todo el mundo gastase más, cuando no era así; la decisión era que gaste más aquel que pueda gastar, de tal forma que entre todos consiguiéramos un impulso global. Por eso comentaba antes mis reticencias más que al Plan E, al plan de financiación municipal porque es verdad que en pura teoría keynesiana tú abres el agujero, lo vuelves a cerrar y das empleo, que está muy bien, pero, dado que la inversión teníamos que hacerla, yo más bien pensaba en hacer cosas más a largo plazo. Es verdad que había que hacerlo muy rápido y con incidencia en los entes locales. Digamos que ante las ideas iniciales que se barajaron que eran para varios años, yo me negué totalmente y dije que un año, puesto que al año siguiente no sabíamos cómo íbamos a estar e, incluso, ese año ya me planteaba algunas dificultades. Este tipo de problemas son los normales de todo Gobierno y de toda circunstancia de este tipo confusa, en la que hay opiniones a favor y en contra de unas u otras ideas. Decía que ese fue el primer elemento de discrepancia, y el segundo es que yo opinaba que habíamos perdido mucho tiempo en reformar el mercado laboral a lo largo de estos años por mantener el periodo para que empresarios y trabajadores se pusieran de acuerdo, sin impulsar seriamente y empujar a que se hiciera algo. Eso tenía un riesgo muy grave en la crisis, como hemos visto, ya que en una situación de crisis el mercado laboral español por las rigideces que tiene se ajusta siempre por el desempleo, por lo que al final se iba a producir mayor desempleo que en otro tipo de circunstancias. Teníamos visiones distintas de dos problemas que eran importantes, pero al final el tema terminó así.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sagastizabal, tiene la palabra para la réplica.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchísimas gracias, por sus respuestas y por reconocer algunas cosas en que se equivocaron y otras en las que hubo discrepancias. Eso desde luego no todo el mundo lo hace y es de agradecer. Es verdad que la crisis ha afectado a la solvencia y a la credibilidad internacional de España. Y la gran consecuencia, como hemos dicho y usted también ha reconocido, ha sido el reparto de los costes, que ha repercutido básicamente en las clases sociales más débiles. Es decir, que al final la crisis la están pagando aquellos que no la han originado, y esto nos debería hacer reflexionar a todos para hacer autocrítica, fijar las pautas y hacer que nuestras economías sean más resistentes a largo plazo. Es verdad que lo que empezó en el año 2000 fue creciendo en los siguientes años y estalló en el 2007. Se niega hasta prácticamente el año 2010, se intenta arreglar en el 2011, y así llegamos a la UCI en el 2012 y todavía estamos pagando las consecuencias. Usted ha dicho hoy en su intervención que las burbujas no se pueden pinchar. También Alan Greenspan, expresidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, decía que cualquier intento de pinchar anticipadamente las burbujas financieras estaba destinado al fracaso. Por lo menos, ¿no cree usted que deberíamos buscar maneras de actuar preventivamente en el caso de que se viera un nuevo crecimiento peligroso de liquidez y de crédito?

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal. Señor Solbes, tiene la palabra.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): No puedo estar más de acuerdo con todo lo que usted ha dicho, lo que pasa es que me centro en la última pregunta, ¿qué podemos hacer de cara al futuro? Con los instrumentos disponibles actualmente, actuaciones caso a caso, banco a banco, institución a institución, la verdad es que lo que da de sí ya lo sabemos. En un mercado europeo donde además la legislación está parcialmente restringida, y en unas economías de mercado como las que vivimos en las que también ciertos comportamientos no son aceptables, al final o funciona el sistema de supervisión macroprudencial o, evidentemente, tendremos problemas. La idea que surge y se pone encima de la mesa en la reunión del G-20 o el G-7 —ya no me acuerdo cuál fue— del año 2010, me parece muy atractiva, pero hay que ponerla en práctica. Ahora de momento lo que estamos haciendo es poner todas nuestras esperanzas en un modelo que nunca se ha aplicado todavía. Lo que estamos diciendo es: todo lo que hemos aplicado hasta ahora no nos ha dado satisfacción; ahora vamos a ver la supervisión macrofinanciera, que parece que puede ser la solución. Ojalá, sería fantástico.

Yo sí que creo, como he dicho antes, que es difícil volver a un periodo de tanto desequilibrio como el que vivió la sociedad española en aquellos años. Para nosotros, entrar en la Unión Europea, en el mercado único, el euro, los fondos europeos, la crisis del euro, ha sido demasiado. Es una transformación tan monstruosa y tan tremenda que, al final, la sociedad se tambalea y tenemos referencias perdidas con muchos temas, porque hay una parte de la sociedad que va muy al unísono con ese tipo de cambios y hay otra parte que no. En la medida en la que todo eso se ha resuelto, se ha resuelto un problema pendiente importante, que era qué naturaleza jurídica tienen las nuevas entidades que sustituyen a las cajas, aunque sean cajas los propietarios, que puedan tener una responsabilidad en el mercado. Uno de los grandes problemas cuando hablamos de las cajas es que la gran paradoja es que las cajas han sido entidades financieras fantásticas en este país durante muchos años desde todos los puntos de vista. Y el final de las cajas, como hemos visto, como consecuencia de dos errores —uno no sé si fue error, a lo mejor es inevitable—, primero, fue ampliar el ámbito de actuación, y al ampliar el ámbito de actuación fuera de su territorio les fuerza a competir y a negociar y entrar en otro tipo de actividad; y segundo, una falta de rigor —no quiero entrar en por qué se hace o cómo se hace— en el nombramiento de la gobernanza de las instituciones. Al final, lo que hemos visto es que las instituciones que han tenido gestores de alto nivel se han mantenido, se habrán convertido en bancos o no, prácticamente todas se han convertido en bancos y han funcionado excelentemente bien, y las que no han tenido eso han funcionado mal. Eso es lo que tenemos. Mi opinión es que —intentaba ser mi visión positiva al final— estamos mejor preparados que estábamos en Europa, estamos mejor que estábamos a nivel internacional, excepto si echamos marcha atrás como consecuencia de las nuevas ideas americanas, y tenemos resuelto el enorme problema del sector financiero, que yo creo que sí se ha producido una reconversión del sector financiero, un sector financiero que tampoco puede dormirse en los laureles porque los retos que hay encima de la mesa para este sector son enormes. Espero que ustedes, que son más jóvenes, dentro de cinco años sigan discutiendo estos problemas del sector financiero, pero yo ya me dedicaré a otras cosas, que es lo que estoy haciendo ahora.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Solbes. A estas alturas de la mañana, casi ya de la tarde, creo que son muchos los elementos que se han puesto encima de la mesa y muchas de las preguntas que podríamos haber tenido nosotros que hacer ya las ha respondido. Por tanto, intentaré plantear una serie de cuestiones que no se han presentado hasta el momento, o al menos desde un enfoque diferente, para ver si conseguimos enriquecer esta última fase de la Comisión.

Casi todos los comparecientes en esta Comisión han hablado de la existencia de un riesgo sistémico, de la existencia de un *shock* externo. Creo que usted, en su intervención, lo ha citado de forma importante. A nadie le cabe ninguna duda de que la crisis de Estados Unidos, la llamada crisis de las hipotecas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 40

subprime, incidió de forma notable en la economía española y en su evolución, y no solo en la evolución española, por supuesto, pero nosotros lo que queremos visualizar es por qué de esta forma en la economía española, a diferencia del impacto que ha podido tener en otras economías que también se vieron afectadas por ese *shock* externo y, sin embargo, tuvieron unas trayectorias diferentes. En este sentido, creo que uno de los elementos que no se ha planteado aquí es el referido a lo que llamaríamos actualmente una estructura productiva de España o el régimen de acumulación, por ser más clásicos. Es decir, dónde y cómo se encontraba la economía española y por qué se encontraba de esa forma.

Es evidente que el *boom* inmobiliario está financiado, y usted ha hablado de la balanza de pagos; la balanza de pagos, al final, no deja de ser una cuestión de saldo igual a cero y, por tanto, cuando hay un déficit por cuenta corriente tiene que haber un superávit por otro lado. Esa es la cuenta financiera. El *boom* inmobiliario está financiado. Hay una serie de acreedores, entidades financieras extranjeras, que son las que financian a los bancos españoles y cajas de ahorros, que a su vez financian a los promotores inmobiliarios, que son los actores principales o más cercanos al terreno en la construcción de las viviendas. Este esquema articulador es internacional, es sobre todo europeo y es particularmente simbiótico, porque une los intereses, por ejemplo, del capital financiero alemán con el capital productivo español, y esta es una de las cuestiones que menos se ha citado en relación con la crisis, porque genera un conflicto de interés importantísimo a efectos de escala europea, sobre todo en términos de rescate macroeconómico. El problema en España no solo era el porcentaje tan elevado y desorbitado que ocupaba la construcción, sino fundamentalmente ese modelo de crecimiento económico absolutamente insostenible a todas luces del que, sin embargo, se beneficiaban no solo esos promotores sino también una serie de actores que se han ido de rositas porque son esos acreedores privados extranjeros que fomentaron el rescate, y no creo que sea una paradoja que el rescate financiero español del *memorándum* no se llegara a debatir en este Parlamento español, sino que se debatió en el Parlamento alemán. Creo que es una suerte de final fantástico para un esquema verdaderamente perverso.

La pregunta es: ¿qué hizo el Gobierno al que usted pertenecía durante toda esa época para cambiar esos fundamentos? Unos fundamentos que hacían a España ser extraordinariamente dependiente de esa financiación externa, o de que esa financiación se canalizara de esa forma. He escuchado durante toda la mañana sus intervenciones y, por supuesto, me hago una idea de por dónde va a responder, pero me asusta que una de las respuestas pueda ser que no había capacidad normativa para frenar el impulso de la construcción o que no había mecanismos por parte del Estado. Porque esa podría ser una conclusión, no había mecanismos por parte del Estado para cambiar algo de lo que el Gobierno sí era consciente. Una cosa es negar la crisis, como todo el mundo ha puesto de manifiesto aquí que hizo su Gobierno y usted mismo durante una etapa, pero otra cosa es que ustedes estaban viendo lo que había y los enormes desequilibrios, aunque la cuestión del desequilibrio se ve siempre mejor *a posteriori*. Lo vinculo por un elemento que me ha preocupado de su intervención, y es la mención a los costes laborales unitarios y al papel que podrían jugar y sus menciones al sindicalismo en particular. Me ha parecido entender, de una forma elegante, que a ustedes les sobraban en un determinado momento o les parecía excesiva la presión que podrían ejercer sobre las condiciones laborales, que es para lo que están los sindicatos fundamentalmente en nuestro país, institucionalizada esa relación capital-trabajo. Lo digo porque, dentro de esa estructura productiva, los costes laborales unitarios en nuestro país, los nominales, habían ido creciendo por encima de, por ejemplo, los alemanes, de lo que se ha deducido en un discurso ortodoxo que es una pérdida de competitividad, pero cuando vamos a la cuota de exportación, cuota de competitividad de las empresas españolas, apenas se ha modificado en los últimos diez años; está en torno al 1,5% o el 1,6%, a diferencia de Alemania o de otros países que sí han sufrido el impacto de competidores como China. Es decir, no vemos esa realidad, y los costes laborales unitarios reales se han desplomado en España sistemáticamente, igual que en otras partes. Lo que no termino de ver es qué estaba sugiriendo usted que se hubiera podido hacer alternativamente. No sé si está usted sugiriendo que hubiera habido que tomar una estrategia de moderación salarial antes de lo que se hizo, porque efectivamente se hizo finalmente, sobre todo a partir de mayo del año 2010 —usted ya no estaban en el Gobierno— y por cierto también se hizo una reforma laboral sin los sindicatos en el año 2010. Parece que usted triunfó cuando no estaba, en términos de esta interpretación sobre los costes laborales unitarios y el papel de los sindicatos.

Quisiera conocer cuál es la estrategia a la que se está refiriendo, la que se lee entrelíneas en su intervención de esta mañana, pero que no termina de quedarme muy claro. Creo que el principal foco de la crisis, más allá de los elementos sistémicos y estructurales que acabo de mencionar, tiene que ver con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 41

las operaciones de crédito que generan ese enorme agujero patrimonial en las entidades financieras, y esto es común a cajas de ahorros y a bancos. Este es un elemento que se suele pasar por alto. Es decir, aquí lo que hay es una serie de créditos que se dan desde las entidades financieras a promotores y constructores inmobiliarios que generan el agujero con el tiempo, y creo que ese control corresponde al Banco de España; no le corresponde al Gobierno de España. ¿El Gobierno de España estaba haciendo algo por entender esa situación o confiaba plenamente en lo que hacía el Banco de España y, por lo tanto, no se preocupaba por la calidad de los enormes préstamos que se estaban concediendo? Yo tengo aquí la lista de créditos dudosos de bancos como el Santander, BBVA o Popular...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: ... y en el año 2013 el porcentaje de créditos dudosos del Banco Santander era del 62%, del BBVA del 65%, de Bankinter del 34%, del Sabadell del 60%... Estamos hablando de que el mismo fenómeno que destrozó a las cajas de ahorro —no a todas, por cierto— también estaba presente en los bancos. Sin embargo, la acción de su Gobierno —eso sí que empezó mientras que usted era ministro— fue un proceso enfocado hacia las cajas de ahorro, un proceso que iba a acabar con la bancarización y la construcción de un oligopolio fundamentalmente bancario, más allá de las fundaciones y de que pueda quedar alguna cosa exótica llamada caja de ahorros pero que no funciona ya como su criterio social implicaba desde el principio. Ese es un elemento que ha beneficiado enormemente a los bancos de forma injusta, porque los bancos también se vieron afectados, aunque pudieran haber compensado esas pérdidas por el mercado exterior.

Dos cuestiones más, rápidamente. Me ha sorprendido que no cite más al FMI de Rato, de la época en la que usted estaba como ministro, porque también negaba la crisis. Es más, el FMI fue en el año 2006 el que decía que las cajas estaban muy fuertes, incluso más que los bancos. El BCE lo ha citado usted en aquel comportamiento de tipos, pero le quiero preguntar incluso ya como economista qué le parece a usted que el Banco Central Europeo cambie de opinión de forma tan arbitraria y tan volátil, con decisiones tan importantes como subir los tipos de interés al 4,5 y bajarlos unas horas más tarde de una forma brutal. ¿Qué hacemos con los manuales de economía? ¿Los tiramos a la basura? Yo soy partidario de esa idea, pero se lo pregunto a usted porque creo que es algo que tiene mucha relevancia, dado que en nuestra sociedad actual los consideramos los nuevos dioses, y si los nuevos dioses son tan malos, a lo mejor tenemos errores muy grandes.

Termino con una pregunta sobre la política de recortes que se inició a partir de mayor de 2010. Claramente, el agujero bancario y el agujero contable en las entidades financieras se agravó por el hecho de que los actores económicos tenían cada vez más dificultades para devolver los préstamos. Esto es evidente. Si hay un proceso que se llamó hipócritamente austeridad expansiva, lo que sucede es que sube la tasa de desempleo, la gente es despedida, no tiene dinero, no puede devolver sus préstamos, las constructoras no siguen vendiendo, o al menos no son capaces de afrontar ese *shock* de forma violenta, y lo que ocurre es lo que todos conocemos. ¿Qué opinión tiene usted de ese hecho? ¿Empeoraron la magnitud del rescate financiero las políticas de austeridad que se iniciaron en el año 2010? Y la última pregunta, ¿por qué se fue usted? Lo ha sugerido, lo ha dejado entrever, ha manifestado que tenía alguna duda y alguna discrepancia con el Plan E y con alguna otra cuestión. Supongo que no hay una sola razón, supongo que es un cúmulo, que es una gota que colma el vaso. ¿Podría explicar por qué usted, que tenía esas opiniones, se marchó? Qué paradoja que después alguien le dio la razón aplicando lo que usted quizá defendía sin éxito hasta su marcha.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garzón.
Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Empiezo por el final y luego seguiremos con el resto de los temas.

Primero, mi característica fundamental —lo repito muchas veces— es que yo no soy economista; yo soy doctor en Ciencias Políticas. Sí es verdad que soy técnico comercial del Estado, pero yo he llegado a este tipo de responsabilidades siempre un poco con la preocupación de si este es mi oficio o si no es exactamente mi oficio. He intentado hacerlo de la forma más digna posible. Por tanto, en cuanto a aprender de economía de mí, práctica sí, teórica la verdad es que le voy a ayudar poco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 42

¿Por qué me fui? Yo había declarado que no iba a ir a las elecciones. Yo estaba en Bruselas cuando me llamó el presidente Zapatero para formar parte del Gobierno como independiente. Tenía muchas dudas, estaba en un mundo, que era el europeo, que es mucho más mío que el mundo económico, pero por razones de coherencia con el partido que me había propuesto como comisario consideré que tenía que venir. Después de una legislatura no exenta de diferencias —tampoco diría más—, yo creía que mi periodo había terminado y debería hacer otras cosas. Lo cuento en mi libro; viendo que la situación se complicaba, para que no pareciera que me iba como consecuencia de ello, me quedé. Y cuando me quedé me di cuenta, a pesar de una serie de conversaciones que habíamos tenido, que había diferencias importantes en cómo veíamos la solución de la crisis. A partir de ese momento yo puse el cargo a disposición del presidente y al final se produjeron las cosas como se produjeron. Si tuviera que señalar dónde está el problema, diría que en aquel momento estaba fundamentalmente en dos temas. Yo tenía dudas de una expansión fiscal en España en nuestras condiciones; es decir, pensaba que estábamos menos cómodos fiscalmente de lo que parecía y que apuntarnos a los que tenían margen de expansión fiscal alta no era lo más razonable. Es verdad que consideraba, como usted ha dicho, que no habíamos hecho nada durante toda la legislatura en reforma del mercado laboral y que era necesario que hiciéramos algo. No habíamos hecho nada ni en reforma laboral ni en pensiones. La opinión del presidente y la mía eran distintas en estos temas y, lógicamente, el que tenía que irse era yo. Punto. No tiene mayor importancia, entre otras razones, porque su punto de vista se basaba en unas tesis muy defendidas por mucha gente sobre una expansión rápida en aquellos años y luego ya veremos. Si hubiera sido 2009 el año de la caída, hubiera remontado en 2010 y no hubiéramos tenido la caída de 2011, posiblemente sus tesis hubieran sido perfectamente válidas y correctas. Por lo tanto, en estos temas ni critico ni dejo de criticar, digo simplemente que había dos visiones discrepantes y que cada uno tiene su punto de vista.

Me ha preguntado qué pensaba yo de la reforma laboral. Siempre he pensado dos cosas que me parecen fundamentales. Primero, ¿qué hay de malo en el sistema laboral español para que tantos años después del franquismo no seamos capaces de bajar la tasa de paro del 14 % o del 10 % en los momentos magníficos? Eso merece un estudio para ver qué podemos hacer, qué dificultades hay y dónde están esas dificultades. Segundo, en el sistema español existente en aquel momento, en una situación de tensión y de crisis, la historia nos demostraba que el sistema es muy rígido y que al final se resuelve aumentando el desempleo, aumentando el paro de forma sustancial para resolver los problemas y que teníamos poco margen de maniobra para hacer otras cosas. Esas eran mis dos ideas básicas. ¿Cómo se implementa eso? Evidentemente eso es más complicado. Creo que en aquellos años se podía haber trabajado en esos temas; por una serie de razones que no vienen al caso no se hizo, pero esos eran los dos elementos fundamentales vistos ahora con un poco de distancia. Si luego usted pone las actuaciones del día a día, seguramente ambas partes tenemos más diferencias en algunas cosas concretas.

En cuanto a la existencia del *shock* sistémico y el tema de Estados Unidos, yo le doy mucha importancia al tema externo americano. Lo he citado indirectamente pero no lo he desarrollado en mi presentación; en el año 2001 estaba en Bruselas, se veía que teníamos un crecimiento superior al de Estados Unidos y pensamos que por primera vez íbamos a hacer el *decoupling* entre la economía europea y la americana y que el hecho de que Estados Unidos con la crisis de la *dotcom* estuviera en dificultades no tenía por qué trasladarse a Europa. Nuestra gran desgracia fue descubrir que ese argumento era falso, que no teníamos capacidad para estar solos y que hay unas correas de transmisión evidentes de los problemas americanos hacia la Unión Europea a través de dos canales; en primer lugar, las multinacionales, que juegan en ambos espacios; y en segundo lugar, el sistema financiero, que también se abastece de las dos partes y si hay crisis en un sitio acaba afectando al otro. Aun a sabiendas de que con la *subprime* nosotros estábamos relativamente bien protegidos, yo pensaba que eso no significaba que no tuviéramos algún riesgo. Ese fue un poco el punto de partida de toda esta historia. Nuestros riesgos vendrían como consecuencia de que el mercado americano trasladaría algunas dificultades a Europa, y lo vimos pronto, porque el encarecimiento del crédito se ve pronto. No desaparece totalmente la liquidez en 2007, sigue habiendo liquidez, pero más cara. Ya no se da dinero tan fácilmente a todo el mundo. Cuando se intenta ir a captar dinero para invertirlo en vivienda ya no es tan fácil, pero todavía es un momento en el que vamos compaginando las cosas. La crisis americana de 2008 es tremenda. Empieza con la Bolsa de Nueva York, sigue con el tema Lehman, con la caída de AIG... Se producen en aquellos momentos muchas cosas, aunque lo llamamos siempre Lehman Brothers, pero fue Lehman Brothers y todo lo que le acompañó. Esto nos traslada mucho más el problema a Europa. En esos meses de incertidumbre es cuando se plantean este tipo de paradojas. Yo tengo el debate con Pizarro en el mes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 43

de febrero o marzo, las elecciones son en marzo y el Gobierno toma posesión en abril. El lío de Lehman se produce en julio, pero antes se ha producido la caída de la Bolsa en Nueva York. Si analizas qué es lo que va pasando en esos meses, vas viendo que hay situaciones de indefinición en todos los sitios, lo que nos lleva a entender que todavía en 2008 el Banco Central Europeo, con toda su maquinaria de análisis y conocimiento de los temas, información, etcétera, tome la decisión de subir tipos en 2008 porque piensa que la inflación todavía es un riesgo. Evidentemente, cambia de la noche a la mañana. En cuanto sale la noticia hay una reacción pública muy negativa, empezamos a ver las caídas de tipos, que inmediatamente pasan de un 4,25, como comentaba, al 3,75, pero es que de ahí pasamos al 2 a final de año. Es el momento en el que no sabes dónde estás, y eso es parte del problema. La crisis no es un momento único, son varios momentos, con subidas y bajadas, con altibajos, que al final hacen las cosas mucho más complejas.

Plantea usted el problema del *boom* inmobiliario. A mí me tocó, por ejemplo, el tema de Martinsa, al que se ha hecho referencia antes. Yo siempre consideré que no se podía rescatar a una empresa constructora, y es verdad que el no rescate de Martinsa desencadenó un cierto temor en el público —anteriormente se ha hecho un comentario al respecto— al ver que el Gobierno no iba a entrar a rescatar empresas. Pero lo que usted plantea es si el tema español favorece a Alemania y si de alguna forma ellos no tienen que hacer nada y nosotros sí; más o menos es la tesis que he creído entenderle. Es verdad, en la resolución de los problemas europeos Alemania es siempre el elemento fundamental; Alemania y Francia van de la mano con Italia, que forman el conjunto de grupo afectado —se ve mucho más claro en el tema griego que en el español—, y es verdad que es la economía dominante a la que hay que intentar mantener dentro del ámbito europeo. El *boom* inmobiliario es financiado por Alemania, pero también por muchos otros; no lo financia Alemania únicamente, pero sí es verdad que el excedente de ahorro alemán viene a España a tipos de interés más altos, eso está claro, y eso nos da dinero, con gran alegría de los alemanes porque consideran que lo están invirtiendo en un sitio más seguro porque nosotros le damos menos dinero que el griego. En el griego invierten más, pero en él sí veían más riesgo y más problemas.

En cuanto al problema del rescate, su pregunta es qué hicimos para cambiar estos fundamentos. Ha dicho que no le valen las explicaciones de que no podíamos hacer nada. Vuelvo a hacer el mismo comentario que he hecho antes; estamos en la Unión Europea, hay libertad de movimientos de capital, hay pactos entre empresas que dicen: yo te presto dinero, yo te lo tomo y lo invierto donde quiero. ¿Dónde interfiere el Gobierno y por qué? ¿Porque no se pueden construir más casas? ¿Porque no puede hacer usted transacciones para recibir recursos? La única posibilidad que tienes si eres una entidad financiera es que el Banco de España diga que estás tomando demasiado riesgo o sus problemas de solvencia a medio o largo plazo pueden tener dificultades o puede tener un excesivo riesgo por concentración de tomar recursos del exterior. Incluso eso hay que hacerlo dentro de ciertos límites, que son los que te imponen las normativas europeas bancarias. Tenemos un problema, y es que no puedes actuar discrecionalmente y hacer lo que quieras. Pepe Viñals decía: Nos equivocamos en el *loan to value*. Muy bien, estupendo. El *loan to value*, en lugar de servir únicamente para la calificación, que sirva para más cosas; estupendo. ¿De verdad que con el *loan to value* hubiéramos parado la entrada de capitales? Yo tengo mis dudas. Se podría haber reducido algo, pero el grueso de entrada de capitales no lo hubiéramos reducido. Eso nos muestra un problema que al final tendremos que plantearlo a nivel europeo que es, ¿en algún momento, por razones excepcionales, algunas de las medidas que tenemos en el ámbito europeo se aplican de forma más restrictiva o se pueden controlar? No lo sé, es difícil y complicado y de no fácil solución.

He hecho referencia a los CLU para poner de relieve que, respecto al déficit de cuenta corriente en España, si calculas más o menos los diferenciales de inflación, que son de un punto, van muy parecidos a la evolución del déficit por cuenta corriente. ¿Quiere decir eso que el déficit por cuenta corriente es únicamente los salarios? No, ni mucho menos. Ya he dicho antes que un componente muy importante es el petróleo. La subida del precio del petróleo nos creó problemas de inflación adicionales, haciendo que la situación sea más complicada y más difícil a partir de 2003 y 2004. Sí es verdad que el problema de balanza de pagos o balanza por cuenta corriente fue empeorando vinculado a un mayor acceso a la financiación externa, dado que, como he dicho antes, es el diferencial entre inversión y ahorro, más bien porque invertimos más que ahorramos en el país y nos entra ese capital; en ese sentido, se explica bien, pero una parte del GAP se explica por el petróleo. Los CLU me interesan más en términos de competitividad y de eficiencia del país. Lo he citado y usted tiene razón, podemos discutir si los CLU tienen incidencia en la inflación y si la inflación nos hace menos competitivos, pero sí es verdad que tenemos dos productos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 44

y eso he querido dejarlo claro. No toda la estructura productiva del país es la misma. Esto lo pone de relieve el dato al que usted ha hecho referencia. Participación de España en el comercio exterior mundial; 1,8 antes de que entrara China en el comercio mundial y 1,6 en este momento. China y Asia son una parte muy importante del sistema comercial mundial; el resto de los países europeos han perdido un 20 o un 30 % de su comercio total y nosotros hemos perdido solo un 10 % de nuestro comercio total. ¿Esto qué significa? Que en el sector exportador somos competitivos y funcionamos relativamente bien. Pero si analizamos otros factores —y a eso también he hecho alguna referencia—, estando yo en Bruselas hicimos un análisis sobre la competitividad de la economía española y en ese estudio vimos que éramos enormemente competitivos en bienes comercializables y en servicios comercializables y muy malos en lo no comercializable, que era donde teníamos la pérdida significativa de competitividad. Todos estos son temas que no vamos a resolver ahora, pero que están en el subconjunto de problemas que tiene la economía española y que de alguna forma se tienen que plantear.

¿Qué me interesa a mí del diálogo social en el que he participado muchas veces y en el que hemos llegado a muchos acuerdos? Evidentemente, mentalizar a ambas partes de qué se puede hacer hasta el máximo. Ni me gusta que tengamos el 14 % o el 18 % de paro y que solo lleguemos en la época de mayor bonanza y de mayor tensión al 10 % y tampoco me gusta que cuando llega una situación de crisis, automáticamente nos vuelva al subir el paro al 20 % y que tengamos cantidad de gente bien formada que tenemos en el exterior del país trabajando y no podamos utilizarla ahora aquí. Por lo tanto, ¿cómo resolvemos ese dilema? Esa es mi preocupación y ese es mi elemento fundamental.

Voy a abordar un último tema relativo a los créditos de cajas y bancas. Respecto de las cajas tengo que decir que no soy anticajas, soy más bien favorable a las mismas, pero sí es cierto que el modelo, tanto en el de cajas como en cualquier otra cosa, que no tiene un dueño, funciona mal, y el concepto de los patronatos de las cajas ha funcionado sin dueño, no hay un propietario. Por tanto, es imprescindible que exista claramente un propietario y en ese sentido, al convertirlas en sociedades anónimas por lo menos hay un propietario, hay unas cuentas que hay que presentar, hay unos comportamientos definidos y hay una mejora del sistema de gobernanza porque todos los actores tienen unas responsabilidades jurídicas frente a los depositantes y frente a los dueños del capital cuando existan dueños de capital ¿Eso es bueno o es malo? A mí las cajas antiguas me gustaban, pero eran ineficientes, funcionaban muy bien en una economía cerrada en términos locales. Las cajas alemanas, las *sparkasse* alemanas siguen funcionando, pero están limitadas a su pueblo o a su barrio. Los *landesbank* alemanes han desaparecido prácticamente también al verse afectados como consecuencia de la crisis de una forma brutal por tener ya un espacio mucho más amplio. En cajas lo que vamos a ver —aquí todavía tenemos las cajas rurales funcionando por ahí, son más pequeñitas y tienen menos dificultades— es una reestructuración del sistema financiero frente a los retos que se nos vienen y yo creo que las cajas que dispongan del instrumento jurídico que les permita adaptarse a la nueva realidad, me parece muy bien y también me parece estupendo que algunas cajas hayan conseguido o hayan querido mantener como propietarios de la caja a la vieja caja que hoy es propietaria de la caja-banco. Me parece estupendo pero, en fin, ese es un problema distinto. Creo que es una idea útil que servía un poco para salir de las dificultades en las que nos encontramos.

A partir de ahí, creo que este elemento de la reestructuración del sistema financiero al igual que, como he dicho anteriormente, los cambios en Europa aunque no estén terminados, como, y espero que no se modifique, la modernización del sistema o la puesta al día de las obligaciones internacionales del sistema financiero, deberían darnos una cierta tranquilidad, pero deberían darnos una cierta tranquilidad limitada porque la evolución tecnológica y el cambio de la sociedad, así como la globalización nos llevan a pensar qué retos vamos a tener encima de la mesa muy pronto, que no van a ser únicamente por los bancos ya que hasta ahora hemos vivido en una sociedad —la nuestra, bancarizada—, pero a partir de ahora los nuevos retos no van a venir de los bancos, van a venir de otras entidades que no son bancos y que hacen funciones de prestación de dinero o de financiación distintas a los bancos.

Esos son los retos y esos son los grandes temas que tenemos encima de la mesa, que yo veo ya con una cierta distancia, pero que no dejan de preocuparme.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solbes.
Señor Garzón, para la réplica.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Al margen de las discrepancias de contenido y de sustancia, doy por satisfechas mis inquietudes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 45

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garzón.

Antes de despedir al señor Solbes, quiero agradecerle que haya contestado a todo lo que le han preguntado los portavoces, que haya hecho autocrítica con el tiempo pasado, porque en esta Comisión es difícil, que no haya echado la culpa a otros y que además haya hecho reflexiones de futuro. Porque además yo hablé con el señor Solbes hace un mes, tenía un viaje hasta hace veinticuatro horas y sé el esfuerzo que ha hecho en su preparación. Independientemente, como dice el señor Garzón, de que uno pueda compartir cosas o no, es de agradecer su comparecencia en el día de hoy. Muchísimas gracias.

El señor **SOLBES MIRA** (exvicepresidente del Gobierno y exministro de Economía y Hacienda): Gracias a vosotros.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión hasta las cuatro y treinta minutos que comparecerá doña Elvira Rodríguez.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

— DE LA SEÑORA RODRÍGUEZ HERRER (EXPRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, CNMV), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000954).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la Comisión con la comparecencia de la señora Rodríguez Herrero. De acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, intervendrá en primer lugar la compareciente para informar en relación con el objeto de la Comisión. A continuación, intervendrá el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia por un tiempo de siete minutos. Seguidamente intervendrán los portavoces de los restantes grupos parlamentarios de menor a mayor con el mismo intervalo de tiempo. La compareciente contestará conjuntamente a las intervenciones de los diferentes portavoces. Los portavoces tienen derecho a un segundo turno de réplica de tres minutos, que será contestado por la compareciente conjuntamente.

Damos comienzo, pues, a la comparecencia de la señora Rodríguez Herrero, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado a la compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañada de la persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos de la compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Señora Rodríguez Herrero, tiene la palabra para su exposición inicial.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER** (expresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Señorías, es un placer para mí estar aquí una vez más y comparecer ante esta Comisión de investigación para contribuir en todo lo que pueda a facilitarles su trabajo. Ha pasado ya más de un año desde que dejé el cargo de presidenta de la CNMV y, como saben, estoy ahora inmersa en otras responsabilidades, pero he preparado una breve intervención para hacer mención a los asuntos más relevantes en relación con el objeto de la Comisión que tuvieron lugar en los cuatro años en los que estuve al frente de la CNMV.

Tomé posesión de mi cargo el 6 de octubre de 2012 en un entorno económico que podríamos denominar complicado y en el que nos movíamos en un contexto financiero de elevada tensión. Un entorno marcado por la consolidación fiscal, el desapalancamiento del sector privado y la continuada reducción de empleo. El PIB español cayó ese año en un 1,3% y el desempleo se acercó al 26%. Además, como saben, el sistema financiero español estaba inmerso en un proceso de recapitalización y reestructuración que se intensificó desde junio de 2012 con la petición de asistencia financiera a la Unión Europea.

La situación de los mercados de valores españoles era igualmente complicada, con una prima de riesgo que alcanzó su máximo histórico en julio de 2012 —el bono español llegó a tener una diferencia de 637 puntos básicos con el bono alemán— y el IBEX 35 cerró el año con un retroceso del 4,7% con un considerable descenso de la contratación. Además, para esta contextualización, que es de lo que llevan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 46

ustedes hablando todos estos días, es de obligada mención la especial situación derivada de la crisis de las preferentes emitidas por las entidades financieras en reestructuración, las cajas de ahorros, que comentaré con más detalle luego.

Asumí, por tanto, mi responsabilidad como presidenta de la CNMV en un momento complicado en el que tenía que hacer frente a la supervisión de unos mercados financieros marcados por la volatilidad y —esto es muy relevante— por la desconfianza de muchos sectores. Porque la crisis llevó fundamentalmente aparejada una pérdida de confianza de los inversores; una pérdida de confianza en el sistema financiero y en los mercados de valores, que derivó también en una desconfianza en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas y en las personas que formamos parte del sistema, en los directivos de las empresas y en los responsables del sector público.

En este contexto, tanto a nivel mundial como nacional, enseguida se vio la necesidad de trabajar intensamente para recuperar la confianza perdida. Los Gobiernos y los supervisores de todo el mundo empezaron —empezamos, y hablo en nombre de la CNMV— a trabajar para, en colaboración, identificar las causas concretas de la crisis y para plantear medidas que pudieran mitigar sus consecuencias e intentar prevenir episodios futuros similares.

Las deficiencias identificadas en términos generales se podían agrupar en torno a dos grandes bloques. Por una parte, se identificaron importantes debilidades relacionadas con la regulación. La normativa del sector financiero no pudo responder a los acontecimientos que se estaban produciendo ni a la evolución de los mercados financieros en ese tiempo. Para solucionar esos fallos normativos en los últimos años hemos vivido una auténtica vorágine regulatoria en el sector financiero que a nivel europeo ha traído consigo muchas directivas y reglamentos comunitarios.

Por otra parte, también se identificaron a raíz de la crisis defectos de supervisión y coordinación internacional que se han visto aliviados por la importante reestructuración del sistema de supervisión a nivel mundial y europeo, que en estos años ha mejorado de forma notable la coordinación entre los supervisores nacionales e internacionales. Pues bien, en este entorno marcado por la crisis, por la falta de confianza, por la reforma de la arquitectura institucional existente y por la euforia legislativa me tocó tomar posesión del cargo.

Como señalaba, voy a estructurar mi intervención de acuerdo con un criterio cronológico de los asuntos relacionados directa o indirectamente con la crisis financiera o con el sector financiero en sí mismo, junto con las actuaciones o medidas supervisoras que fuimos tomando tanto para atajar los problemas a los que tuvimos que hacer frente como para procurar que no volvieran a repetirse. En octubre de 2012, como conocen bien sus señorías, se estaban comenzando a implementar las medidas derivadas del programa de asistencia financiera, entre las que estaban el cumplimiento de los requisitos de capital de nuestras entidades. Entre ellas se encontraba el Banco Popular, que tras las pruebas de esfuerzo resultó con un déficit de capital en un escenario adverso. Tras la aprobación de su plan de recapitalización por el Banco de España, se determinó que dicho déficit se podía cubrir directamente desde el mercado sin necesidad de ayudas públicas. En esas fechas el mercado de valores estaba sujeto a una prohibición generalizada de las ventas en corto que se había establecido para mitigar la situación de extrema volatilidad que atravesaban nuestros mercados y que vencía en la última semana de octubre. Además, el 1 de noviembre entraba en vigor el reglamento europeo que establecía un nuevo procedimiento para este tipo de prohibiciones con la necesidad de recabar con carácter previo la opinión de ESMA, el supervisor europeo, y a través suyo de todos los países de la Unión Europea.

El Comité Ejecutivo de la CNMV tomó la decisión de ampliar el plazo hasta el 1 de noviembre por el procedimiento antiguo y se solicitó la suspensión por tres meses —el máximo permitido por el reglamento— a partir de esa fecha. La justificación alegada fue la de la necesidad de garantizar que llegaran a buen término las prescripciones del memorándum firmado con la consiguiente consecución de los objetivos marcados en términos de estabilidad económica y financiera para España. Recuerdo que la suspensión, como he indicado, afectaba a todos los valores cotizados. La suspensión cumplió con su objetivo, dio estabilidad al mercado y la ampliación de capital del Banco Popular llegó a buen término por importe de 2500 millones de euros con derechos de suscripción preferente. La suspensión se levantó el 31 de enero comenzando entonces un programa recurrente de supervisión de las operaciones en corto para detectar los posibles incumplimientos o abusos que pudieran darse.

Por lo que respecta a la propia ampliación, se exigió la inclusión en el folleto de la referencia a que los derechos de suscripción preferentes eran un producto complejo en términos Mifid y se requirió que en la comercialización se entregara un tríptico que recogiera las peculiaridades y riesgos de la operación que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 47

debía ser firmado por los inversores y entregado a la entidad para quedar a disposición de la posterior supervisión por parte de la CNMV. Se trataba de frenar hipotéticas malas prácticas de comercialización como las que se habían observado en épocas anteriores.

Comenzábamos en ese momento a practicar algo que denominamos supervisión preventiva —habíamos dado instrucciones expresas a las entidades colocadoras— y que recogimos año tras año en nuestros planes de actuación en los cuatro años que duró mi mandato. Prevención, transparencia y atención al inversor fueron las líneas estratégicas que nos marcamos y creo que seguimos en esos años.

En el año 2013 tuvimos que atender a las consecuencias del memorándum de entendimiento firmado con las autoridades europeas en relación con la gestión de los híbridos de capital y deuda subordinada. En efecto, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito dispuso que las entidades que hubieran recibido apoyos públicos en un proceso de reestructuración o resolución debían establecer mecanismos de gestión de los instrumentos híbridos, participaciones preferentes y deuda subordinada para garantizar un adecuado reparto de los costes de los procesos de reestructuración y resolución en los que deberían participar los tenedores de estos instrumentos.

Como consecuencia del proceso de recapitalización de Bankia, la Comisión rectora del FROB aprobó una operación compleja que consistía en la ampliación de capital de esta entidad en un importe máximo de 15910 millones de euros. Previo a la ampliación de capital, se acometía una reducción del valor nominal de las acciones de la compañía de 2 euros hasta un céntimo, seguido de una agrupación de acciones (contraesplit) por el que cien acciones se convertían en una. La ampliación de capital se realizaría en dos fases: la primera por importe de 10700 millones de euros con derechos de suscripción preferente para los accionistas y la segunda, hasta un máximo de 5210 millones, mediante la conversión obligatoria de las participaciones preferentes y deuda subordinada del grupo en acciones de Bankia. Ambas ampliaciones se hicieron simultáneamente y el precio de suscripción fue de 1,35 euros, 1 euro de valor nominal y 0,35 euros de prima de emisión. La prima de emisión en ambos casos cubría el valor negativo de Bankia en ese momento, 4148 millones de euros, de acuerdo con el Plan de reestructuración de la entidad aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea en noviembre de 2012.

Se colocan en el mercado como consecuencia de esta operación más de 11 000 millones de acciones y el primer día se produce un desplome de la cotización que da lugar a un debate respecto a si los accionistas particulares habían estado en peor condición que los institucionales y si se había producido un abuso de las operaciones en corto al amparo de la regla de liquidación del D+3. Del análisis detallado que se llevó a cabo por los servicios de la CNMV se llegó a la conclusión de que había que investigar en profundidad el movimiento de 50 millones de acciones. Como consecuencia de esa supervisión, que fue compleja y dilatada en el tiempo, pues muchos de los operadores eran extranjeros, se abrieron diversos expedientes que concluyeron con el cierre de nueve, con las correspondientes sanciones, relativos al movimiento de cinco millones de acciones.

El trabajo, como decía, fue complejo, y no solo por las operaciones en sí, sino porque teníamos que aplicar directamente el reglamento europeo que acababa de entrar en vigor, porque no existía ningún antecedente en España ni entre el resto de nuestros socios, ni teníamos tipificados específicamente en normas españolas los ilícitos ni sus correspondientes sanciones; pero seguimos adelante y creamos un precedente que con posterioridad han seguido otros países de nuestro entorno.

Por otra parte, el Gobierno impulsó la puesta en marcha de una de las posibilidades que permitía el acuerdo con Europa: el establecimiento de procesos extrajudiciales para el resarcimiento de las pérdidas. El Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, creó la Comisión de seguimiento de instrumentos híbridos y deuda subordinada, que tuve el honor de presidir. A esta comisión se le encomendaron, entre otras, las siguientes funciones: la de la determinación de los criterios para que ciertas reclamaciones pudieran ser sometidas a arbitraje y el análisis de los factores generadores de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales relativas a la comercialización de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada por parte de las entidades en las que el FROB tuviera participación. En cumplimiento de este mandato, la comisión aprobó y publicó el 17 de abril de 2013 los criterios básicos a aplicar por las entidades participadas por el FROB con objeto de ofrecer a los clientes que tuvieran la condición de minoristas la sujeción a arbitraje de las controversias que surgieran en relación con estos instrumentos, con el fin de que quedarán adecuadamente compensados del perjuicio económico soportado en caso de laudo estimatorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 48

Elevamos al Congreso de los Diputados ocho informes trimestrales que incluían las características básicas de la comercialización de estos instrumentos entre clientes minoristas, los datos estadísticos más relevantes, el marco regulador y supervisor de la protección a los clientes minoristas para la comercialización de estos productos y las reclamaciones presentadas en su resultado. El primer informe remitido al Congreso de los Diputados fue elaborado con datos correspondientes a julio de 2013 y el último con datos a marzo de 2015. Los primeros cinco informes remitidos analizaron tres entidades: Bankia, Catalunya Caixa y Novacaixagalicia. A causa de la venta de esta última por parte del FROB, los tres informes restantes únicamente analizaron las dos primeras. Tienen ustedes todos los datos en dichos informes, así que no me detendré en su contenido, solo voy a facilitarles algunas cifras. El importe total emitido en manos de minoristas —534 150 clientes— ascendió a 9772 millones de euros; un 79 %, 421 290 clientes, solicitó arbitraje por un importe total de 6621 millones. Los expertos independientes admitieron el 72 % de las solicitudes, 303 000 clientes por importe de 3257 millones, y por último, el 98 % de las solicitudes admitidas, 298 223 titulares, recibieron un laudo positivo por importe total de 3125 millones de euros.

Por otra parte, en el año 2013, la CNMV aprobó una circular relativa a las obligaciones de información a los clientes a los que se prestaran servicios de inversión en desarrollo de la citada Ley 9/2012. Se trabajaba para evitar que se dieran situaciones como las que se dieron en años anteriores; la información adecuada, completa y transparente es una pieza clave para que el sistema funcione. El año 2014 en la CNMV se puede caracterizar por ser el año del gobierno corporativo. El Consejo de Ministros en mayo de 2013 creó una comisión de expertos en materia de gobierno corporativo —cuya presidencia me otorgó— para proponer las iniciativas y reformas normativas que se consideraran adecuadas y para prestar apoyo y asesoramiento a la CNMV en la modificación del código vigente desde 2006. Consecuencia del trabajo de esa comisión y tras su debate y aprobación por el Parlamento, en diciembre de 2014 se culminó una profunda reforma de la Ley de Sociedades de Capital en estas materias que nos alineó con los países más avanzados de nuestro entorno. En paralelo al trámite parlamentario, en la Comisión del Mercado de Valores llevamos a cabo múltiples reuniones con el resultado de que en febrero de 2015 pudimos aprobar un nuevo código de gobierno para las sociedades cotizadas, el que ahora está en vigor, y cuyo cumplimiento se analiza detalladamente, dando lugar a los informes anuales que todos ustedes conocen. En este contexto, señorías, no quiero dejar pasar la ocasión para rendir homenaje al primer impulsor de un código de buen gobierno para las sociedades cotizadas en España, el profesor Olivencia, recientemente desaparecido, que presidió la comisión que dio origen en 1998 al que fue conocido por su nombre: Código Olivencia.

Si algo dejó claro la crisis con la visión retrospectiva que nos da el tiempo transcurrido es que muchas de sus causas son defectos de gobernanza: se perdió de vista la aversión al riesgo, se olvidaron las visiones a medio y largo plazo, y la falta de transparencia fue generalizada. Cuestiones todas estas que caracterizan un gobierno adecuado en las empresas, cuánto más en las financieras, cuyo carácter sistémico hemos sufrido todos.

En el año 2015 se produce una reforma legal importante para la CNMV como supervisor de los mercados de capitales, la Ley 5/2015, de 27 de abril, de financiación empresarial. Se avanza en la flexibilidad y en la autonomía de la institución, aunque nuestros requerimientos eran más ambiciosos. Al final de mi intervención me referiré a lo que creo que puede dotar de más eficacia y eficiencia a la CNMV como supervisor de conducta en los mercados. En este año se produce igualmente un hecho que nos causó gran preocupación y supuso una notable carga de trabajo. Lo que estaba en juego no era solo la reputación de la institución sino también la seguridad de nuestro mercado, que fue la intervención del Banco de Madrid. Como saben, el criterio divergente de la CNMV y del administrador concursal generó una situación complicada. Frente a la opinión de la CNMV, el administrador concursal consideró inicialmente que el efectivo mantenido por las instituciones de inversión colectiva en el depositario no reunía los requisitos para la separación patrimonial y que, en consecuencia, debía pasar a forma parte de la masa concursal, cuestión que, finalmente, conseguimos neutralizar. Pero más allá de la decisión puntual de los administradores concursales en este caso, lo relevante fue que evitamos que otra situación similar se pueda reproducir en el futuro al asentar un criterio, criterio que se vio reforzado tras la introducción de cambios en la Ley Concursal, que se concretaron en la conocida como Ley de Segunda Oportunidad.

En este año, en 2015, en el mes de noviembre, se aprueba la orden del Ministerio de Economía relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, que extendió su ámbito de aplicación más allá de los del mercado de valores al incluir otros productos del ámbito bancario y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 49

los seguros. Previamente, la CNMV había sometido a información pública una circular que contemplaba un sistema de clasificación para los productos de inversión, para distinguir diferentes niveles de riesgo, y un indicador que debería facilitarse a los inversores. También se identificaban cuestiones de especial complejidad que deberían ser informadas o cuestiones especiales de determinados productos complejos con escenarios de ocurrencia. La orden ministerial dejó fuera de su campo de aplicación los llamados en terminología europea productos Priip y otras cuestiones que recogimos en un nuevo proyecto de circular que, según me informan, se encuentra en la actualidad en el Consejo de Estado para su informe preceptivo.

Por último, por lo que respecta a nuestro trabajo en el año 2016, me voy a centrar en la ampliación de capital del Banco Popular que, por importe de 2500 millones de euros, tuvo lugar en el mes de mayo de este año. En primer lugar, aunque creo que ya se ha señalado en esta Comisión por otros comparecientes y en relación con otras operaciones, tengo que contextualizar cuál es la responsabilidad y competencias de la CNMV en las ampliaciones de capital para así poder explicar mejor qué fue lo que hicimos. Las ampliaciones de capital de las empresas cotizadas, al igual que otras operaciones corporativas similares, son decisión y responsabilidad de los emisores, interviniendo el supervisor porque esas acciones que se emiten lo hacen como oferta pública de venta se van a admitir a negociación en los mercados y se debe garantizar que la información que se suministra contiene todos los datos que se necesitan para que el mercado pueda funcionar correctamente. Permítanme la simplificación de mi relato. Estas operaciones han sido objeto de regulación europea a través de la Directiva de Folletos y en nuestra normativa se recoge en la Ley del Mercado de Valores y en el real decreto que la desarrolla. El real decreto establece las condiciones para la elaboración, aprobación y distribución de los folletos que hayan de publicarse en estos casos.

Los folletos deberán contener toda la información que, según la naturaleza específica del emisor y de los valores, sea necesaria para que los inversores cuenten con datos suficientes para poder hacer una evaluación de los activos y pasivos, la situación financiera, los beneficios y las pérdidas, así como de las perspectivas del emisor y eventualmente del garante y de los derechos inherentes a tales valores. Artículo 16 del real decreto. El folleto incluirá un resumen que, elaborado en un formato estandarizado de forma concisa y en un lenguaje no técnico, proporcionará la información fundamental para, conjuntamente con el resto del folleto, ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en los valores. Asimismo, dicho resumen contendrá, entre otras cuestiones, una advertencia de que debe leerse como introducción al folleto y de que toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto, artículo 17 del real decreto. Por último, entre los preceptos que yo señalo, la aprobación del folleto es un acto expreso de la CNMV, resultante del análisis realizado, por el que se concluye que el folleto es completo, comprensible y que contiene información coherente. En ningún caso —dice el real decreto en su artículo 24— la aprobación implicará un juicio sobre la calidad del emisor que solicita la admisión a negociación de sus valores o sobre estos últimos.

El Banco Popular presentó en la CNMV un documento de registro el 10 de mayo de 2016 que no contenía ninguna referencia a la ampliación de capital y una nota de valores en relación con esa ampliación el 26 de mayo siguiente. Ambos documentos conformaron el folleto, de acuerdo con lo que prescribe el real decreto y la normativa europea —como decía, estamos en un campo armonizado—, que se sometió a examen y a posterior debate con el emisor, dando lugar a la documentación que sustentó definitivamente la ampliación. En ese proceso fueron generándose las múltiples advertencias que se contienen en el documento definitivo, pero en este caso hubo peculiaridades que no se habían dado con anterioridad.

El 11 de marzo de 2016, ESMA, la Institución Europea de Supervisión de los Mercados de Valores, publicó una guía interna de trabajo para los supervisores nacionales relativa a ciertos aspectos de la Directiva de folletos. Se refiere específicamente a los casos en los que, como consecuencia de las normativas nacionales, no coinciden los supervisores de solvencia con los de conducta de las entidades emisoras. En estos casos la guía señala que el supervisor de conducta debe elevar a consulta el folleto al de solvencia para que informe sobre sus extremos y si considera que falta información. Esta guía resultó, pues, de plena aplicación al caso que nos ocupa y la CNMV requirió al Banco de España para que informara de los extremos que considerara oportunos. Como consecuencia de la consulta, afloró el presunto déficit de provisiones de 4700 millones de euros, que se recoge hasta cuatro veces en las advertencias del folleto, así como las hipotéticas pérdidas de 2000 millones en el ejercicio a contrarrestar con la ampliación de capital, la suspensión del pago de dividendos y la venta de activos no estratégicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 50

Adicionalmente, aunque de acuerdo con la normativa la publicidad de la operación no está sujeta a aprobación por la CNMV, se requirió al emisor y este lo llevó a efecto para que en la referencia obligada al folleto, su publicación y localización —el decreto dice que se debe de contener—, se hiciera una mención concreta a que se debía consultar con detalle la información sobre riesgos en ellos contenida. Así se hizo. En otro orden de cosas, esta operación, al igual que en casos precedentes de ofertas públicas de venta u otras con fuerte participación minorista, fue sometida a supervisión específica por lo que respecta a su comercialización, previo aviso a las entidades implicadas.

Concluyo ya. Como consecuencia de la crisis generalizada del sector financiero, tanto las economías nacionales como las particulares han sufrido importantes daños agravados por la falta de regulaciones adecuadas y de la desconfianza generada en los particulares y actores de los mercados por su súbito y profundo impacto. Como decía, en estos años se ha regulado mucho, estableciendo normas de procedimiento y exigiendo transparencia en todos los campos. La Mifid II, que entró en vigor el pasado 3 de enero, es un buen ejemplo de ello. En este campo, la CNMV, que solo puede regular cuando una norma de rango superior así lo dispone, es una institución que se encuentra en una situación inmejorable para detectar posibles problemas de conducta en momentos muy tempranos —el *mystery shopping* se reclamó para esto—, por lo que sería deseable que esa experiencia pudiera tener un reflejo práctico, eficaz y temporalmente temprano. Igualmente, para mejorar en su eficacia, la CNMV debería tener más autonomía en lo que respecta a su dotación de medios personales, porque cuenta con autonomía financiera, tiene un sistema de tasas pagadas por la industria que resulta suficiente, pero no puede dar respuesta inmediata a las necesidades que pueden surgir como consecuencia de la evolución de los mercados y la propia armonización europea.

Por otra parte, personalmente creo que la arquitectura institucional que existe y funciona eficazmente en otros países, podría establecerse en el nuestro. Me refiero a lo que se denomina vulgarmente *twinn peaks*, en que la supervisión de solvencia y la de conducta se llevan a cabo por dos supervisores diferentes, pero para todas las entidades financieras cualquiera que sea su clase, porque al fin y al cabo las cuestiones en cada uno de los enfoques son las mismas con independencia del tipo de producto o institución de que se trate.

En fin, quiero dejar en cualquier caso un mensaje positivo. Creo que se ha aprendido mucho y que ahora estamos más capacitados para impedir que se produzcan actuaciones que conduzcan a situaciones como las vividas, pero no se puede decaer y hay que seguir trabajando para que no se produzcan otras nuevas o diferentes porque, como sabemos los que hemos estado implicados en este sector, su innovación —en este caso no es un término positivo exclusivamente— es continua.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para responde a todas aquello que consideren oportuno. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez Herrero.
En primer lugar, por el Grupo Socialista, el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez, quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Socialista a esta Comisión de investigación.

Usted se incorporó a la Presidencia de la CNMV, como ya ha dicho, el 6 de octubre del año 2012 y finalizó su mandato transcurridos los cuatro años del mismo. Antes de incorporarse a la CNMV era diputada del Partido Popular y presidía la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso. Es decir, vivió muy de cerca los acontecimientos, los hechos que afectaron a la economía española en el primer semestre del año 2012. Me gustaría conocer su opinión sobre las declaraciones realizadas por el exvicepresidente y exministro de Economía del Gobierno del Partido Popular, el señor Rato, en esta Comisión ayer mismo, en las que acusó al actual ministro de Economía, el señor De Guindos, de provocar el desplome de toda la banca española en bolsa al anunciar públicamente en esas fechas que el sector necesitaba 60 000 millones de euros y de que también puso en jaque —el señor De Guindos— a todo el sector bancario español con los dos famosos decretos que llevan su nombre, los conocidos como decretos De Guindos en los que exigía grandes dotaciones en provisiones para hacer frente a la exposición inmobiliaria, lo que transmitió un mensaje a los mercados de vulnerabilidad y falta de credibilidad de los balances bancarios, lo que, unido a la exigencia —según palabras del señor Rato— de cese del entonces presidente de Bankia, acentuó la desconfianza en la solvencia de las entidades financieras, una salida de 250 000 millones de euros del sistema financiero español entre enero y septiembre y a tener que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 51

recurrir urgentemente a un rescate financiero con los consiguientes condicionantes fijados por la troika en el famoso MOU que han hipotecado las políticas aplicadas por los sucesivos Gobiernos del PP.

También querría conocer su opinión como expresidenta de la CNMV acerca de si el Ministerio de Economía del Gobierno del PP ha respetado y respeta la independencia y las competencias de los organismos supervisores, en concreto, en su caso las de la CNMV o del Banco de España. En su caso, ¿ha tenido interferencias del Ministerio de Economía o de otros ministerios sobre las actividades o alguna de las actividades de la CNMV? ¿En qué casos y en qué han consistido esos intentos de influir en las decisiones que debía adoptar la CNMV si los hubiera habido? ¿Le parece razonable, sensata y normal la afirmación del anterior gobernador del Banco de España, el señor Fernández Ordóñez, en el Senado de que el Gobierno del PP prescindió del Banco de España en la operación que afectaba a Bankia y que fue la primera crisis bancaria abordada en España sin el Banco de España? ¿Calificaría usted ese comportamiento del ministro de Economía, si fuera cierto, como de falta de respeto a las competencias de un organismo regulador y supervisor y de querer alterar las normas de comportamiento entre el Banco de España y el ministerio y socavar su independencia? ¿Cree que esos comportamientos reforzaron la imagen exterior del sistema financiero español ante las instituciones europeas y ante los mercados, o pudieron causar perjuicios a la imagen de solvencia e independencia del sistema financiero español y del Banco de España?

Otra cuestión distinta. Coinciden muchos comparecientes —y también a usted le ha pasado— en la limitación de las herramientas que el marco normativo, existente en esa época, facilitaba a los entes supervisores. En ese sentido, quisiera plantearle algunas cuestiones. Señora Rodríguez, ¿cuál es su opinión sobre el proceso de salida a bolsa de Bankia? ¿Considera, como nos dijo ayer el señor Julio Segura, su predecesor en el cargo de presidente de la CNMV —que fue exitoso durante cerca de un año, aunque luego acabó como acabó—, que hubo cosas que pudieron fallar en relación con la salida a bolsa de Bankia? ¿Cree que hubo fallos en la CNMV? ¿Qué instrumentos legales debería haber tenido la CNMV que no tuvo en ese momento? Hemos mencionado antes la inexistencia en la época de un marco internacional de herramientas macroprudenciales y microprudenciales —también usted se ha referido a ello—, algo que se pretende corregir con los acuerdos que desde 2009 ha ido adoptando la comunidad financiera internacional. ¿Ha ocurrido algo similar con los organismos supervisores de las bolsas? Hablaba del Mifid II, pero no sé si esa sería la herramienta que ahora permite mejorar las competencias de la CNMV. ¿Qué reformas habría que hacer en su opinión?

En relación con el modelo supervisor, le iba a preguntar su opinión al respecto. ¿Qué modelo le parecería más eficaz? Ya ha dado su opinión sobre el modelo conocido como twin peaks. Coincide también con lo que ayer nos planteaba el señor Segura, en su preferencia por modelos supervisores funcionales, los conocidos como twin peaks; es decir, como señalaba usted, una institución que se ocupe de la solvencia y otra de la supervisión de las conductas —entiendo que están de acuerdo—.

También le pediríamos su opinión sobre los requisitos de cualificación, capacidad, conocimiento y currículum que deberían tener los máximos responsables de los organismos reguladores y supervisores —por ejemplo, como en el caso del Banco de España, la CNMV, la CNMC o la Autoridad Fiscal, la Airef—, y el procedimiento para su elección y nombramiento. El Grupo Socialista defiende un procedimiento con propuestas de candidatos de prestigio reconocido por diversos agentes sociales y grupos políticos en aplicación de los principios de concurrencia y capacidad y acuerdo político, un consenso político posterior para cubrir esos cargos con una mayoría cualificada en el Parlamento. Usted se enfrentó desde el primer día de su nombramiento a un cuestionamiento de su idoneidad, de su capacidad y trayectoria para presidir la CNMV, y tras su experiencia de cuatro años en la misma nos gustaría conocer su opinión sobre este aspecto.

En relación con la colocación de instrumentos híbridos —preferentes y deuda subordinada—, creo que todos somos conscientes del desastre que supuso la comercialización de preferentes entre inversores minoristas, más allá de que las actuales circunstancias y lo que sabemos ahora son radicalmente distintas a las de entonces. Hoy mismo el señor Pedro Solbes mencionaba esta circunstancia y ponía el énfasis en el problema de la venta de un producto financiero complejo en las ventanillas de las entidades financieras. ¿La CNMV puede garantizar que no vuelva a suceder algo parecido? En el año 2016 la CNMV sancionó al Banco Popular con una multa de un millón de euros por cometer una infracción muy grave en relación con la comercialización a clientes de una serie de productos financieros entre enero de 2009 y noviembre de 2011.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 52

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos, señor Lasarte.

El señor **LASARTE URIBARREN**: Perfecto. Gracias, señora presidenta.

¿Le parece normal el periodo transcurrido desde la comisión de la infracción a su resolución por parte de la CNMV? ¿Cree que así hay incentivos para mejorar las tácticas de venta de productos financieros en las entidades? Es más, acaban de comunicar al Popular, un banco que ya no existe, una multa por malas prácticas entre 2012 y 2014. Un poco tarde, ¿no le parece? Me ha parecido interesante pero me asombra que al acabar su intervención diga que la CNMV puede detectar posibles problemas de conducta en momentos tempranos. Si los detecta en el año 2011 y los denuncia en 2016, me parece que es una práctica poco eficaz y eficiente, pero es una opinión.

Por otra parte y para terminar, recientemente hemos asistido a la liquidación de un banco privado, de tradición centenaria, como el Banco Popular, que fue uno de los más bancos más eficientes y rentables del mundo, un banco que en palabras del señor Restoy, exvicepresidente de la CNMV, presentaba síntomas de vulnerabilidad desde hacía cinco años por su alta exposición al ladrillo y además porque su entrada en el sector fue tardía y masiva. El Banco de España llevaba años, esos cinco años, haciendo un seguimiento específico de ese banco y obligándole a dotar provisiones de forma muy importante y ampliar capital en los mercados para lograr la solvencia que no tenía y así también salvar los test de estrés. La CNMV autorizó dos ampliaciones de capital en 2012 y 2016, a las cuales usted ya se ha referido. El resultado es que los inversores minoristas del Popular han perdido toda su inversión en el año 2017. Algunos se quejan de que la CNMV no evitó la especulación de los cortos en bolsa contra las acciones de ese banco —me gustaría que nos diera una explicación—, cosa que sí hizo en alguna otra situación, porque eso podría haber evitado el desplome de las acciones y quizás la quiebra del banco. También querría conocer su opinión sobre todo esto.

Finalizo poniendo en cuestión, por desgracia, una afirmación que ha hecho usted, vista la última experiencia del Popular, en el sentido de que entiende que el sistema está más capacitado para impedir que se produzcan situaciones como las vividas. Es que anteayer hemos vivido una situación gravísima como es la quiebra de un banco privado y la pérdida de su capital para cientos de miles de pequeños inversores. Por desgracia, creo que todavía hay mucho por hacer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lasarte.

A continuación, por el Partido Nacionalista Vasco, señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. En primer lugar quiero darle las gracias desde el Grupo Vasco por su comparecencia porque creo que nos va a permitir redactar entre todos conclusiones más certeras para prevenir por lo menos que estas situaciones que se han dado hasta ahora no vuelvan a repetirse. Los objetivos que persigue la supervisión financiera van desde la salvaguarda de la estabilidad financiera al buen funcionamiento del mercado de valores y la protección de los inversores. Entendemos que todo esto debe llevar a vigilar la liquidez de los bancos, la conducta de las entidades, compañías de seguros y tasadoras y parece que ninguno de estos objetivos se ha cumplido, como también dije ayer.

Es verdad que usted llega a la presidencia de la CNMV en otoño de 2012 y hasta 2016 y que en esa etapa tuvo que afrontar la comercialización de los productos financieros complejos o preferentes entre los pequeños inversores y también el tema de la prohibición de las ventas a corto plazo en bolsa. Antes de preguntarle acerca de estos aspectos, me gustaría que, si pudiese, me diera su opinión acerca del papel de la CNMV durante la crisis; es decir, ¿pudo hacer algo más la CNMV en la crisis reciente? ¿Tiene la CNMV capacidad para supervisar actividades tan complejas como la del sector bancario? ¿Cree usted que la dependencia de la CNMV del Gobierno de turno afecta al desarrollo de sus competencias? Lo pregunto, además, porque ahora todos los expresidentes de la CNMV nos hablan de que es necesaria una mayor independencia y mayor transparencia.

Con la crisis, uno de los instrumentos, como bien ha comentado usted, que más polémica ha suscitado ha sido el de las participaciones preferentes. Un recurso que, debido a la mala comercialización, ha pasado a ser el foco de atención en la reestructuración bancaria, y es que la crisis financiera y las dificultades para ampliar los recursos propios generaron un incremento de emisiones en el 2009 que han perjudicado realmente al cliente minorista. En esta Comisión, en torno al tema de preferentes, nos han dicho que la CNMV las autorizaba porque cumplían con la legislación vigente, que el problema era su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 53

comercialización y que, dado el volumen de entidades que las vendían, no podían inspeccionar si esa comercialización se hacía correctamente o no, por lo que el papel de la CNMV, concedora de cómo se estaba realizando la venta de participaciones preferentes, se limitó solo y exclusivamente a advertir del nocivo resultado para el comprador. ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación? ¿No se pudo hacer más? ¿No tenía el vigilante de los mercados elementos para impedir la comercialización de estos productos con los que cientos de miles de ahorradores han perdido sus ahorros? Lo pregunto porque si una de las misiones es la de proteger a los inversores, esta ha dejado bastante que desear, porque quien ha pagado todo este desajuste del sistema financiero español ha sido el propio poseedor, que ha visto minorado su patrimonio, y es que buena parte de esos títulos se colocaban entre pequeños ahorradores cuando su perfil no era el más idóneo, y a pesar de que, como usted y otros han dicho, enviaban un folleto o trípticos de emisión, estos no eran entendibles por los ahorradores, quienes cuando compraban lo hacían por la confianza que tenían en la persona de las entidades bancarias de las que eran clientes de toda la vida. ¿Cree usted que la CNMV hizo todo lo que podía hacer?

En definitiva, las consecuencias de la crisis nos ha dejado personas perjudicadas por la colocación de participaciones preferentes, cláusulas suelo, productos vinculados y con unos contribuyentes que además han asumido un rescate de la banca de más de 60 000 millones de euros que no se van a recuperar. Por ello me gustaría conocer su valoración acerca de la actuación de la CNMV como organismo supervisor. Me gustaría también saber cuáles cree realmente que fueron los grandes fallos de supervisión en España para que ocurrieran estos fenómenos como las preferentes o el rescate con deuda pública de las cajas.

Por otro lado, y en relación con la salida a bolsa de Bankia, es verdad que la Audiencia Nacional ha exculpado de todo tipo de responsabilidad a la CNMV y al Banco de España, pero me gustaría que nos dijese qué fallos, a su juicio, cree que se produjeron y qué cambios normativos deberían producirse para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió con la salida a bolsa de Bankia, una salida tras la cual, por desgracia, al cabo de unos meses Bankia se encontraba quebrada. El proceso de innovación financiera, con la aparición de nuevos productos, de nuevas empresas, de técnicas de gestión, en un sistema además que cada vez está más interrelacionado, es verdad que demanda una mayor atención para mantener el adecuado funcionamiento del mismo y la confianza en los mercados. Le iba a preguntar si era necesario un replanteamiento de los supervisores financieros para que fuesen más independientes y pudiesen compatibilizar la rápida evolución de los mercados con la normativa existente. Pero creo que ya lo ha dicho, como lo dijo también ayer en su intervención el señor Segura, hablando de arquitectura reguladora acerca del *twin peaks*.

Por último, me gustaría que nos hiciese una valoración, aunque creo que ya usted no estaba, sobre el tema de la prohibición de ventas a corto, es decir, por qué cree usted que la CNMV no las atajó con el Banco Popular como sí lo ha hecho con Liberbank. Hay que entender, además, que la vulnerabilidad de compañías que se encuentran en situaciones difíciles y que tienen poca capitalización es máxima si cotizan en las bolsas, por lo que ¿no debería ser preventiva la actuación de la CNMV?

Muchísimas gracias. Eso es todo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.
Por el Grupo de Esquerra Republicana, señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señora Rodríguez. Quiero agradecerle su comparecencia. En todo caso, empezaré afeándole una no comparecencia, en concreto, la no comparecencia en el Parlament de Catalunya en el año 2014. Creemos que los ciudadanos merecen explicaciones en el Parlament de Catalunya, representación de la soberanía popular en Cataluña, y más viniendo de la que ha sido presidenta de un parlamento autonómico. Bandear la presencia en una Comisión de investigación de los representantes públicos son aquellas conductas que generan recelo y desconfianza hacia las instituciones por parte de la ciudadanía. En su caso, también es una persona con una larga trayectoria dentro de la Administración pública. Ha ostentado cargos en distintos ministerios y ha sobrevivido también a unos cuantos ministros o a cambios en distintos ministerios y también a diferentes ministros.

En este caso comparece usted en relación con su actividad en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ha hecho una afirmación de la que comparto una parte y otra se la voy a enmendar y, en todo caso, voy a añadir un aspecto que usted ha olvidado. Dice que hemos aprendido mucho con todo lo que ha pasado, y eso quiere decir que enmendaremos lo que hemos hecho mal y también que debemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 54

estrujarnos el cerebro para ir más allá de lo que parece obvio, pero se ha olvidado de una cuestión que creo que debemos poner encima de la mesa: hemos aprendido mucho, sí, pero a costa de una gran parte de la ciudadanía, que es quien, en definitiva, ha pagado los platos rotos, como siempre, de lo que pasa en estas cuestiones o de lo que acostumbra a pasar cuando la responsabilidad se difumina y quienes deberían ser responsables no acaban de asumirla porque o la ley no lo dice, o porque nos olvidamos de regularlo, o porque se bandea o, en todo caso, porque se transgrede. Le haré una apreciación de algo que me sorprende, dada su actividad profesional en la Administración pública —ministra, etcétera—, y es cómo termina usted en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta —me puede luego contestar y decirme que es especialista en este tema o en otro— que no se la relacionaba con mercados ni con acciones, depósitos, etcétera. En todo caso, hago esta puntualización y lo enlazo directamente con las preguntas que quiero formularle, que son conceptos vinculados a la profesionalización de las instituciones de supervisión y control y, obviamente, la independencia que deben tener estas instituciones, conceptos que están en boca de todos, que los vamos reproduciendo y que además deben teñir y formar parte de los futuros modelos de sistemas de supervisión y de control pero que, al final, con estas idas y venidas, no acabamos de hacerlo.

Las preguntas irían en el siguiente sentido: ¿qué procedimiento de elección se siguió en su caso? Ya sé que se efectuó aquello que dice la ley, ¿pero usted considera que era suficiente? ¿Cuál era su experiencia previa en estos menesteres? Finalmente, ¿cómo valora usted si su militancia en el Partido Popular era suficiente o le permitía ser lo suficientemente neutral o considera que esto no es un hándicap o no es un problema a futuro, no por usted concretamente sino por cualquier otra persona que pueda llegar al cargo que usted ha ostentado habiendo sido militante o un cargo importante de un partido político? Yo le pregunto: ¿No cree usted que en futuras ocasiones no debería repetirse una situación similar? ¿Considera usted que con la simple comparecencia en la Comisión de Economía del Congreso es suficiente para acceder a un cargo de esta importancia? Esto lo vinculo a una cuestión muy concreta porque usted desempeñó altos cargos en la Administración durante el año 1996, cuando llegó al Ministerio de Economía y Hacienda a las órdenes del señor Rodrigo Rato, y por eso mi pregunta sería: ¿No le parece que es difícil ser neutral cuando ha existido una vinculación muy determinada a determinados responsables políticos, a determinadas instituciones? Como presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿formó usted parte o fue miembro de algún patronato o de alguna fundación o ha compatibilizado su cargo con la pertenencia a patronatos o a administraciones de empresa o algo similar? Dígame si esto es cierto o no y, en caso afirmativo, dígame a cuáles.

Usted, como ya le ha comentado la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, coincide y además avala a su antecesor respecto del tema de las preferentes y ayer se lo preguntamos también. Mi pregunta sería si usted considera que se cumplió debidamente con la función que tiene y tenía la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el tema de las preferentes, si se hizo bien lo que se debía hacer, si se fue lo suficientemente diligente y si realmente se hizo todo lo que podía o si la omisión de no hacer nada, aunque la ley no obligase, cree que ha generado algún tipo de responsabilidad.

Usted afirmó en una conferencia en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en Santander, en un curso de economía organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica, que no hubiese prohibido las preferentes a pesar de ser un desgraciado asunto o un caso desgraciado. Me podría explicar por qué lo considera así y por qué cree que no deberían haberse prohibido. En todo caso, la última parte de mi intervención va vinculada al informe 1071 del Tribunal de Cuentas, en el que señalan irregularidades durante su presidencia en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con retribuciones de contratos de alta dirección, a pago de complementos indebidos, a abonos sin justificar a sus directivos. En todo caso, me gustaría que usted nos explicase su posición y si continúa defendiendo que actuó correctamente. Mi última pregunta sería sobre qué grado de responsabilidad cree que deben tener los directivos de empresas públicas, los responsables y, por tanto, en este caso la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros órganos de control en relación con la actuación no debida, no ajustada o poco ajustada, transgrediendo la norma y cómo debería ser la graduación de estas responsabilidades.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Capella.
Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Navarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 55

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Rodríguez, por su comparecencia. Muchas de las preguntas que quería hacerle las han formulado ya mis compañeros, por lo que no me extenderé sobre las mismas. Algunas las reiteraré porque creo que son bastante importantes para entender la cuestión.

Un tema constante en esta Comisión respecto del problema de la crisis es la interferencia del poder político con el financiero en este caso, pero cuando digo político no solo me refiero a que haya una determinada política monetaria, económica o financiera sino a que pueda haber interferencias partidistas o que han podido producirse interferencias partidistas que o han ocasionado o han agravado al menos la crisis. Una de ellas es la que insistimos siempre es la relativa a las cajas. Nosotros solemos decir que hubo una colonización de las cajas por parte del poder político; de hecho, usted ha hablado de los defectos de gobernanza como uno de los problemas de la crisis o que contribuyeron a agravarla y nosotros estamos de acuerdo en que ese es uno de los problemas. En este contexto, para que funcionen los mercados la autonomía de los organismos reguladores es absolutamente esencial, es decir, evitar la connivencia entre el poder político y la distribución del crédito es absolutamente imprescindible porque, además, los mercados financieros son especialmente susceptibles de captura ya que no hay nada que dé más poder que controlar el acceso a la financiación.

En estas comparecencias no nos ha quedado claro si realmente los reguladores en esta crisis han estado siempre a la altura, es decir, si siempre han sido reguladores independientes y ajenos a las interferencias partidistas. Usted es una política de carrera, ha sido directora general de Presupuestos, secretaria de Estado de Hacienda, ministra de Medio Ambiente en Gobiernos de Aznar, posteriormente consejera de Transportes de la Comunidad de Madrid, ha sido diputada y, sin gran solución de continuidad, dio usted el paso al organismo regulador, evidentemente, cumpliendo las leyes. Hubo un dictamen sobre conflicto de intereses, que creo que votaron su partido, Convergencia y el Partido Nacionalista Vasco, si bien estoy seguro que se cumplió la Ley 5/2006, de Conflicto de Intereses, y la primera pregunta sería, sin cuestionar su independencia personal y su trayectoria, si usted piensa que realmente tiene un perfil idóneo, un perfil tan político como para ocupar un órgano regulador que precisamente tiene que prevenir la interferencia política en el funcionamiento de los mercados. Hay que decir además que en esto la hemeroteca es dura porque el propio Partido Popular habló de un riesgo evidente y claro de falta de objetividad en las decisiones que debe tomar por falta de independencia en relación al Gobierno y, por tanto, de parcialidad en algunas decisiones cuando se produjo el nombramiento de su antecesor, de don Julio Segura —hay bastantes más—, y dice que más allá del procedimiento de nombramiento, su cargo no se debe circunscribir a la elección de una persona que goce la confianza del Gobierno sino de alguien que ejerza sus funciones con objetividad, imparcialidad e independencia. Esa es entonces la pregunta. ¿Usted cree que en el futuro debería tal vez reforzarse esa independencia en los nombramientos?

Lo mismo sucede en lo referente a la formación. Nadie duda de su formación como economista, pero en la CNMV obviamente las labores son muy complejas y están un poco entre lo financiero, lo legal y lo técnico, por lo que quizá parecería idóneo que el *cursum honorum* fuera más bien una carrera en los mercados financieros y la pregunta va por ahí. ¿No sería razonable reforzar en ese sentido tanto la independencia como la idoneidad de la figura de la persona que se encargará de la supervisión?

Se ha hablado aquí, y se tenía que hablar, de las preferentes. Usted refrendó la actuación de su predecesor, del señor Segura, y dijo que el organismo no habría prohibido las participaciones preferentes ni siquiera con la nueva normativa europea de supresión, que era más exigente que la anterior a la crisis. Además, defendió la tesis del señor Segura de que la CNMV no tenía realmente elementos para impedir la comercialización de estos productos. Sí que reconoció que las condiciones tendrían que haber quedado más claras porque digamos que el ahorrador de libreta no tenía elementos para juzgarlo. ¿Usted ahora mismo, con la distancia, mantiene esa opinión de que no se pudo hacer otra cosa y de que no se disponía de los instrumentos adecuados?

Bankia. Esto lo hemos ido viendo a lo largo de las intervenciones. Es uno de los casos en los que decíamos que hay dudas de que los supervisores estuvieran a la altura de lo que se esperaba de ellos. El señor De Guindos dijo que en la fusión se forzaron voluntades y que se hizo que los supervisores miraran hacia otro lado, lo cual es bastante alarmante obviamente. El señor Rato dijo ayer que el Banco de España no participó en la salida a bolsa. ¿Usted comparte estas opiniones? Usted dijo también que la CNMV había hecho en su momento todo lo que tenía y podía hacer con los mecanismos con los que contaba en lo que se refiere a Bankia. Se analizó toda la información contable, se analizaron todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 56

auditorías y se revisó toda la información que presentaba. La pregunta es si sigue usted pensando lo mismo. Luego habría alguna cosa más, pero creo que con esto es suficiente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora compareciente, señora Elvira Rodríguez.

La ventaja o desventaja de hablar en este turno es que la mayoría de las preguntas ya están realizadas o formuladas, de modo que mi intervención va a ser sumamente breve. Voy a intentar resaltar algunos de los elementos que a nuestro juicio es importante resolver, a pesar de que algunos de los portavoces anteriores han formulado preguntas similares o incluso en algunos casos exactas. Creo que ese es un síntoma de las preocupaciones que tiene esta Comisión de investigación por determinados asuntos. Algunos asuntos a los que voy hacer referencia, igual que otros portavoces, no son estrictamente de los años en los que usted fue presidenta de la CNMV, pero sí tienen que ver con la entidad de la que usted fue presidenta y, por lo tanto, en virtud de sus conocimientos, entendemos que podría ser útil su opinión.

En primer lugar, empiezo por lo más reciente, que es la cuestión del Banco Popular. ¿Usted cree que la CNMV pudo haber hecho algo para evitar el desenlace del Banco Popular y, sobre todo, ese recorrido que tuvo tan tortuoso y con tantos damnificados por el camino que han abierto incluso expedientes judiciales? Me refiero, por ejemplo, a la posible o hipotética prohibición de ventas a corto que se hizo en el caso de Liberbank y que se había experimentado ya en otros casos anteriores —creo recordar que con Bankia en el año 2012—, pero que en el caso del Banco Popular no fue así. ¿Esta asimetría usted la ve normal? ¿A usted le parece que este es un hecho normal y que este modo de proceder facilitó que la CNMV pudiera cumplir con sus objetivos de transparencia en la información a los inversores, etcétera?

En segundo lugar, le pregunto sobre algo que se remonta a años anteriores, a 2012, que es la salida a bolsa de Bankia. Usted todavía no era presidenta; empezó a serlo prácticamente unos días después de la salida a bolsa de Bankia. Digo unos días, pero es una metáfora. Evidentemente era Julio Segura el presidente en ese momento y, de hecho, compareció aquí con usted de presidenta de la Comisión de Economía; lo recuerdo muy bien. Ahora que conoce los entresijos de la CNMV con mucho más detalle, quisiera conocer si en su opinión Bankia pudo tener un desenlace distinto a tenor de los instrumentos de los que disponía la CNMV para conocer la información del estado de las cuentas de Bankia. Cuando me refiero a las cuentas, me refiero en sentido amplio; no es que se haga una auditoría, sino que simplemente había indicios de que la situación de Bankia no era la mejor posible y de que esa solución no era la deseable. Sin embargo, la CNMV en ese momento se limitó a elaborar un folleto de 400 páginas que probablemente no leyó casi ningún inversor minorista, que probablemente adquirió esas inversiones porque veía en televisión anuncios —si quiere ser banquero con K— y ese era el folleto realmente existente. Creo que la CNMV tiene una responsabilidad y quisiera conocer su opinión.

El tercer asunto es simultáneo en el tiempo, quizá incluso anterior. Sobre las preferentes han hecho algunas preguntas los portavoces y quisiera insistir en esa idea. Quisiéramos conocer con la ventaja que proporciona el tiempo —estamos ya en 2018— si usted cree que debería haberse hecho algo diferente a lo que se hizo, es decir, a permitir la comercialización. Se lo planteo así incluso independientemente de si era posible legalmente o no. Es decir, la primera pregunta es: ¿usted cree que deberían haberse comercializado los preferentes, especialmente a minoristas? La segunda pregunta sería: ¿era legal o no era legal? El hecho de que fuera ilegal prohibirlas nos invita a otro tipo de solución, por ejemplo, a regular de otra forma en la medida de lo posible. En cualquier caso, la primera es la pregunta sustanciosa. ¿Usted cree que la CNMV o los organismos de supervisión y regulación deberían haber hecho algo para evitar esta estafa financiera que también es similar a la del folleto de Bankia? Porque una cosa es la teoría, que son las 400 páginas, y otra cosa es la realidad, que es que la gente compraba los productos en virtud de otro tipo de información.

En definitiva, la pregunta que tiene que ver con todo lo que estoy planteando es usted si usted cree que la CNMV tiene instrumentos para hacer algo. Si el resumen de estos planteamientos —y hemos tenido intervenciones de responsables de la CNMV antes que la de usted— es que no se pudo hacer nada con Bankia, que no se pudo hacer nada con el Banco Popular y que no se pudo hacer nada con las preferentes, la verdad es que yo empiezo a preguntarme para qué sirve la CNMV. Entiendo que tiene su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 57

función, al menos su función teórica, y quiero preguntarle si usted comparte este pesimismo que acabo de mantener y en qué se podría mejorar para que no fuera tan pesimista. En suma, tenemos una institución que queremos que sirva de una forma mucho más efectiva, sobre todo porque conocemos los resultados. Los resultados de estos tres casos que acabo de poner encima de la mesa son económicamente un desastre, pero hay algo también muy importante que a menudo no se cita lo que se debería en la Comisión de Economía o en esta Comisión de investigación, que es el efecto social que generan en nuestra sociedad.

La última pregunta que quisiera hacerle es sobre lo que podríamos llamar la independencia de la CNMV, aunque yo no soy muy amigo de este concepto ni mucho menos soy amigo de la tecnocracia. Creo que al final todo tiene muchas trampas en la cuestión de la independencia política y no creo que el BCE, por ejemplo, sea más independiente simplemente porque está el señor Draghi. En cualquier caso, sí me interesa conocer si usted tiene conocimiento de algún tipo de conflicto de intereses que hubiera podido existir entre los directivos de la CNMV y los directivos o dirigentes de otras entidades de regulación o supervisión o del propio Ministerio de Economía. Se ha hecho una referencia oportuna anteriormente a la participación ayer de Rato en esta Comisión en la que dijo que en el caso de la salida a bolsa de Bankia —que es una cuestión en la que la CNMV tuvo un papel fundamental, como acabamos de manifestar— el Banco de España no participó en absoluto. Es decir, fue una negociación directa entre el Ministerio de Economía y los directivos de Bankia. Aún así, incluso Rato recordó algo que había dicho el señor Fernández Ordóñez en el Senado, según lo cual presuntamente incluso se le había pedido que no dijera nada, es decir, que mantuviera silencio respecto a ese proceso.

En definitiva, queríamos saber si a su juicio y con su experiencia existen esos conflictos de intereses y, en caso afirmativo, qué habría que cambiar para mantener la independencia; quizá no sería esta la palabra adecuada, sino cierta capacidad de actuación sobre los problemas reales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Garzón.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a la señora Rodríguez por su comparecencia y por la sistematización de su exposición.

La intervención de algunos portavoces me ha sugerido felicitarla por otra cuestión, que es por su trabajo al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y hacerlo además para enfrentarse a la peor crisis financiera a la que se ha enfrentado nuestro país, que fue mucho más grave que la que sufrieron el conjunto de los países de nuestro entorno. Gracias a su competencia, a su independencia, a su trayectoria y a su formación como economista y a sus responsabilidades como interventora del Estado, pudo enfrentarse a una situación mucho más grave de que la sufrió el conjunto de los países de nuestro entorno. Fue mucho más grave porque, como dijo ayer su antecesor en el cargo, el profesor Julio Segura, la crisis se minusvaloró, se vio con un cierto optimismo —un optimismo patológico—, no se midió la duración de la misma ni las consecuencias que trajo porque se reaccionó tarde ante una situación que nos llevó, dada la confusión entre el riesgo financiero y el riesgo soberano, al borde de la quiebra del país, y por la respuesta errónea que se dio a la crisis financiera. Una respuesta errónea en forma de las llamadas fusiones frías, de las salidas a bolsa fracasadas, como ayer nos decía también el señor Segura, con indudables presiones políticas, a pesar de inyectar 32 000 millones de euros —por cierto, 32 000 millones de euros que ya no se recuperarán; ni un euro— que no resolvieron el problema sino que supusieron un riesgo sistémico para todo nuestro sistema financiero.

Esta parte que me ha sugerido la intervención de algunos portavoces es la que me lleva a preguntarle si las decisiones que se tomaron en su momento son coincidentes, en su opinión, con las que expresó ayer el señor Segura aquí o, si no lo son, cuál es su opinión al respecto. Insisto, un exceso de optimismo y no darse cuenta de la gravedad de la crisis, una reacción tardía a la misma y una respuesta errónea en los mecanismos que se pusieron en marcha.

Ahora ya si entro en la parte que me interesa, que es la relativa a las preferentes y sobre todo a hablar de futuro para que no se vuelvan a repetir algunas de las circunstancias que se han dado. Ayer nos decía el señor Segura que el Gobierno socialista fomentó con su regulación la emisión de preferentes con el objetivo de que los bancos pudieran captar capital regulatorio. Más de medio millón de personas resultaron defraudadas. ¿Por qué cree —esta sería mi primera pregunta— que a partir de los años 2006 y 2007 las preferentes dejaron de comercializarse a quienes eran sus compradores naturales, los inversores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 58

institucionales, y empezaron a colocarse a inversores particulares? Una segunda cuestión. ¿Una interpretación estricta del Mifid, que ya se había traspuesto a nuestro ordenamiento, debió prohibir la colocación de este tipo de elementos a inversores particulares? Querría saber su opinión en relación con esta cuestión. En definitiva, si en 2009 se pudo evitar lo que el tiempo demostró que había sido un fraude masivo que hubo que resolver después y en lo que usted, al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tuvo mucho que ver en aquella solución.

Por mirar al futuro, que es lo que al menos a mi grupo más le preocupa, ¿cree que los cambios regulatorios que se hicieron a lo largo de su mandato, especialmente entre 2012 y 2015, cierran el vacío legal que agravó la crisis del sistema financiero o es necesario dar pasos adicionales? ¿Cuál es su opinión? Cuando la he escuchado me ha gustado la coincidencia, porque creo que esa puede ser una de las conclusiones que salgan de esta Comisión; usted ha coincidido con el señor Segura respecto a que el modelo de supervisión debe ser un modelo funcional frente al sectorial que tenemos. ¿Lo ve factible a largo plazo? ¿Cuáles cree que podrían ser los pasos que deberíamos dar? ¿Cuál es su opinión?

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Termino con dos preguntas. ¿Qué haría en este sentido más potente la intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como supervisor? ¿Qué vio que hubiera sido necesario y que no dispuso de ello?

Por último y relacionado directamente con esto, en el acuerdo de Gobierno suscrito entre el Partido Popular y el Partido Ciudadanos, en el punto 5, pensamos que podría ser inteligente que hubiese una autoridad independiente de protección del consumidor e inversor financiero. ¿Cuál sería su opinión en este sentido? Sé que está improvisando, pero le pido, por favor, que, en la medida de lo posible, me dé una respuesta en este sentido.

Le doy las gracias de nuevo por su comparecencia, por su intervención y también por el trabajo que realizó al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ante la crisis más terrible de nuestra historia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Floriano.

Vamos a hacer un receso de doce minutos para que la compareciente ordene los papeles y las respuestas. **(Pausa)**.

Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERRERO** (expresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores): Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

He intentado, como es respuesta conjunta, ordenar los asuntos en cuatro categorías. Como hay réplica, las cuestiones que queden con interrogante me las vuelven a plantear. Respecto a las cuatro categorías, para que ustedes se hagan una idea y se vayan preparando, a la primera le he puesto lo antiguo, a la segunda le he puesto mi mandato, a la tercera le he puesto mi idoneidad —cuánto lo siento—, la cuarta es el futuro, y después algunas cuestiones concretas que me han preguntado ustedes y que espero poder contestar.

Lo antiguo. Lo antiguo, con algo de nuevo y también con la eficacia del supervisor como supervisor. En lo antiguo tenemos las preguntas o los comentarios que me han hecho respecto a la salida a bolsa de Bankia, si debió salir o no, cuál fue la razón de su salida, cómo funcionaba la normativa, cuál fue el papel de la CNMV, si la CNMV hubiera podido impedirla o hacer más de lo que hizo. En primer lugar, Bankia sale a bolsa porque así lo exige la normativa en vigor en ese momento si quería seguir funcionando ya que se había exigido un porcentaje de *core capital* y, si no lo tenía, tenía que salir a bolsa, y sale en aplicación de la normativa en vigor que, si no recuerdo mal, fue de los primeros meses del año 2011. No es de hace quince días, es de hace unos cuantos años, casi desde que yo llegué, pero era relativamente cercano.

En el debate que se tiene sobre la supervisión de los mercados financieros —como estamos en la Comisión en la que estamos yo entiendo que haya cuestiones que se tengan que mezclar obligatoriamente—, en la arquitectura que tenemos de supervisores, hay competencias que eran del Banco de España que después pasaron al Banco Central Europeo y hay competencias que eran —en este caso de la salida a bolsa— de supervisor de conducta, la CNMV, pero había muchas cuestiones que eran del Banco de España y otras que dependían de la regulación del Gobierno. ¿Qué es lo que hace el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 59

supervisor de conducta cuando hay una salida a bolsa, que es lo mismo que la ampliación del Banco Popular? Aplicar los mismos artículos que les he reproducido yo para la ampliación. Ocuparse de que el folleto tenga todas las advertencias y la información que deba tener, que sea completo, que sea congruente y que se entienda. Eso es lo que hizo la CNMV en el caso de la salida a bolsa de Bankia. Ha habido bastante debate, yo lo he estudiado y por esto lo he llamado lo antiguo. No he tenido acceso a la intervención de ayer, porque estaba trabajando, de mi antecesor, el señor Segura, en esta Comisión, por tanto, si hay alguna cosa que digo que no es... Cuando yo llegué a la CNMV me informé de estos problemas que venían de antiguo, obviamente, me tuve que informar. El debate que se planteó, que yo creo que no lo han planteado ustedes, con lo cual yo creo que se ha dejado de plantear, aunque se haya hecho de alguna manera en los tribunales, es por qué se permitió que saliera a bolsa una entidad que no tenía las cuentas de los últimos tres años. Porque se podía. Si no hubiera querido el legislador que las empresas o las entidades con una historia directa inferior a tres años salieran a bolsa lo hubiera dicho y Bankia sale con los informes de auditoría de los tres últimos años y las cuentas de las entidades que habían formado el SIP y con unos estados proforma auditados del poco tiempo que llevaba Bankia viviendo como tal. Es lo que revisa la CNMV y, con los datos que yo tengo, interpreta que el folleto cumple los requisitos que debía de cumplir en ese momento, que fuera completo, que fuera entendible y que tuviera las advertencias de riesgo. Las advertencias de riesgo —luego hablaré un poquito de los folletos— estaban por todas partes y así cumple con su obligación. ¿Fue un fallo de supervisión? Yo creo que no. ¿Fue una operación fallida a la larga? Claro, tienen ustedes razón. Esta Comisión no existiría si no hubiera habido la crisis financiera que hemos sufrido en los últimos años, que no es solo una crisis española, viene como consecuencia de la crisis internacional. ¿Por qué? Por aquello que yo decía de fallos de gobernanza, que son a nivel internacional y a nivel nacional. El sistema financiero internacional se pone patas arriba con las hipotecas americanas empaquetadas y a partir de ahí todo es una vorágine que lleva a una situación que en el caso de España se ve agravada por unas entidades financieras particulares o peculiares que teníamos, que son las cajas de ahorros, que además estaban invirtiendo o tenían buena parte de sus operaciones en algo que en España también explota y que es —eso se lo oí decir al vicepresidente Solbes en su comparecencia de ayer— la burbuja inmobiliaria. No nos damos cuenta, pero si se analiza a posteriori, como me han pedido ustedes que haga, no solamente hunde las cajas de ahorros y una parte del sector financiero, sino que hunde también a las entidades territoriales públicas; se lleva por delante a los ayuntamientos y a las corporaciones locales. La crisis en España fue más profunda, más tardía y más larga que en otros países de nuestro entorno porque fue también más compleja. Así pues, por muchas vueltas que le demos, la CNMV hizo lo que tenía que hacer y tenemos que ser capaces de, por una parte, ver el bosque, es decir, el conjunto de lo que pasó en nuestro sector financiero con nuestros supervisores, pero después analizar los árboles, y no debemos equivocarnos la Comisión Nacional del Mercado de Valores en este caso con el Banco de España.

Con respecto a la emisión de preferentes, el origen es un poco parecido. Se quería dotar —antes, en la regulación— a determinadas instituciones financieras que no estaban en bolsa de un capital computable para seguir adelante con su actividad y se consideró, con la normativa en vigor, que se les dotaba de solvencia emitiendo unos instrumentos que ya existían en el mercado y que emitieron otras entidades, que eran en buena medida industriales y no financieras —como, por ejemplo, Repsol—, que no tuvieron ningún problema ni en su retribución ni en la recuperación del capital invertido. Respecto a las preferentes, que es una malhadada traducción del inglés que lo único que quiere decir cuando lo conoces es que va por delante de las acciones o del capital —eso es lo que podemos entender por preferente en román paladino—, como se decidió que se iban a hacer emisiones grandes se fue a los particulares; estaban bien retribuidas y en las emisiones en su momento, en la primera página de sus folletos, decía muy claro que el riesgo que se corría era que si la entidad no tenía beneficios no iban a ser retribuidas —como retribuía riesgos, la retribución era bastante importante— y si la entidad quebraba podías perder la totalidad del capital, puesto que eran instrumentos que estaban solo por delante de las acciones en su caso. ¿Qué es lo que hizo la CNMV? Ahora voy a hacer un comentario sobre las cuestiones que me han planteado ustedes de si creo que es adecuado o no y qué labor se podía haber hecho. La CNMV trabajó con los folletos. En ese momento, a pesar de la Mifid, la CNMV no podía impedir la emisión. Ya adelante —porque es de futuro— que el día 3 de enero no solamente ha entrado en vigor la Mifid II, que es una directiva de transparencia, sino también el reglamento de mercados, el que se conoce como Mifir, que por primera vez da la posibilidad de que los supervisores impidan una emisión de productos financieros. Es cierto que esa potestad tan potente que le da a los emisores no está desarrollada y será algo a lo que tenga que hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 60

frente mañana el presidente de la CNMV cuando comparezca en esta Comisión puesto que creo que ya ha tenido alguna conversación sobre cómo se puede ejercer esa potestad, pero yo diría que era imposible haber impedido la comercialización.

¿Qué es lo que hizo la CNMV? La CNMV obligó, igual que en la emisión a la que me he referido del Banco Popular de 2012, a que los particulares a los que les colocaba preferentes firmaran de forma manuscrita un documento en el que decían que sabían que estaban comprando un producto de riesgo y sabían cuáles eran los riesgos que tenían este tipo de emisiones. Esa era la forma de actuar en ese momento. Yo he visto papeles firmados. He dicho aquí en sede parlamentaria en una de mis comparencias que quien sea de Madrid y no tenga un familiar —yo lo tenía— que haya comparado preferentes de Caja Madrid es raro. Mi madre tenía unas primas muy mayores que desgraciadamente desde que comparecí a hoy han fallecido, pero es que tenían más de noventa años, que, por cierto, fueron con laudo positivo en los arbitrajes porque eran unas señoras muy mayores, que cuando me dieron los papales y me dijeron que no les devolvía el dinero el banco —yo estaba todavía en la Presidencia de la Comisión de Economía, que fue cuando conocí el problema de las preferentes—, les dije que habían firmado que sabían lo que estaban comprando. Me dijeron que en la sucursal les habían dicho que para tenerlo en la cartilla recibían más así y que cada vez que necesitaran dinero —habían vendido un piso y tenían una pensión pequeña— podían sacarlo. En un momento determinado —antes de que yo entrara— la CNMV detectó que en las entidades financieras se estaba produciendo una cosa que llamábamos *cases* y que, de acuerdo con la normativa del mercado de valores, entraban en conflicto de interés entre el inversor que vendía y el inversor que compraba porque, como tenía muy buen tipo de interés, había cola para la colocación, y lo que hacían era que cuando alguien quería sacar dinero se lo compraba la entidad y se lo colocaba a otro cliente. Como consecuencia de esta actuación, la CNMV hizo una instrucción en donde le dijo a las entidades financieras y a las cajas que no podían seguir con esta política, y ahí fue cuando salta el problema de verdad porque el inversor, el pequeño ahorrador vamos a llamarle, que iba al banco y decía que necesitaba 500 o 1000 euros obtenía del banco la respuesta de que no se le podía dar porque la CNMV no les dejaba.

Yo diría que la CNMV sancionó a todos los grupos financieros como consecuencia de los *cases*, y a algunos por malas comercializaciones. A veces es muy difícil distinguir entre lo que ves, que es el señor que ha firmado con DNI el papel, y lo que realmente ha pasado en la sucursal. Esta experiencia es la que, cuando yo llego, nos hace solicitar del regulador —la CNMV no es regulador nada más que en casos muy excepcionales— que nos dé la facultad de lo que se ha llamado *mystery shopping*, es decir, poder en una fase muy temprana saber de incógnito qué es lo que está pasando en las sucursales para detectar problemas de comercialización de este tipo. Se ha dicho con razón —porque es algo que no se entiende— que desde que se detecta el problema —yo dije que se podía detectar en una fase muy temprana— hasta que se ve el resultado de una mala práctica —vamos a decirlo suavemente— transcurren entre cuatro y cinco años. La CNMV tiene un sistema de sanciones muy garantista, como no podía ser de otra manera. Nosotros, cuando estaba ahí, solicitamos del Gobierno que la reforma de 2015 dijera que podíamos publicar las sanciones en el momento de su incoación, y no inventábamos nada, sino que es lo que hace la CNMC. Si ustedes recuerdan, la Comisión de los Mercados y la Competencia, cuando abre un expediente lo cuenta, pero la CNMV, en principio, solo puede contarlos cuando se cierra, después de todos los recursos posibles. Eso es lo que hace que se vea una respuesta tan tardía, que en realidad no lo es, pero lo da el procedimiento. La ley solo nos permitió, en casos excepcionales, ejercitar el derecho a publicar la sanción en la incoación. La ley es de 2015, yo termino en 2016, y en el trabajo que habíamos hecho llegamos a la conclusión de que si nos encontrábamos algún ilícito especial que pensábamos que podía ser contagioso, era bueno que lo publicáramos. La prevención tiene una parte de transparencia y comunicación imprescindible porque así la gente ve qué problemas puede haber. Me estoy adelantando al futuro, pero esta es una de las cosas que me gustaría que pudiera ser una herramienta que tuviera la CNMV. Hay mucho recelo en el sector financiero porque dicen que reputacionalmente... Pero el que lo ha hecho, lo ha hecho, quiero decir que no impediría que fuésemos por ese camino. Ya sé que estoy dando una respuesta muy corta a lo antiguo, pero creo que me he explicado.

Cuando analizó la CNMV qué había pasado con las preferentes —he dado las cifras y como dicen ustedes que tenemos de la comisión de arbitraje la cantidad de clientes minoristas afectados por estas colocaciones— se detectaron veintidós tipos de incumplimientos de la normativa en los expedientes que abrimos. Tengo aquí la lista. Seis casos por colocación de productos híbridos sin valorar la conveniencia, es decir, que no estaba la firma cuando se hicieron las supervisiones. No sé qué pudo decir el presidente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 61

Segura. Realmente estaba muy diseminada la comercialización, pero las supervisiones fueron bastante profundas, se analizó bastante; de hecho, fueron muchas las instituciones que recibieron sanciones. Seis por incorrecta valoración de la inconveniencia o idoneidad del producto, porque no es lo mismo cuando tú no encuentras justificación de la valoración de la conveniencia a cuando ves que le han dicho a un señor que tiene noventa años y que casi no sabe firmar que es absolutamente adecuado que todo el dinero que tuviera en la cartilla lo metiera en preferentes. Ocho por inadecuada gestión de conflictos de interés; como decía, el conflicto de interés era como un mercado paralelo que tenían las instituciones en donde casaban clientes al valor nominal. Y dos casos por información inadecuada.

Respecto a mi mandato, tres cuestiones. La primera se refiere a lo que les he explicado en el anterior punto, que es la publicidad de las sanciones y del procedimiento garantista. Realmente, cuando estás allí sentado, te frustra que algo que tú ves que se debe transmitir pronto no se pueda hacer, y si el equilibrio jurídico entre el supervisor —entiéndanme— y la contraparte —el equilibrio o la pugna jurídica— es fuerte, es en este campo porque una y otra vez, cuando estás en el trámite de incoación de las sanciones, ves que se pide ampliación de plazos y echan el resto con bufetes en mercantil porque además tiene una doble vertiente. Yo decía una y otra vez, cuando teníamos los debates con los supervisados, que no debían hablar de eso, que tenían que separar su reputación —salvo que hubieran hecho una gordísima— de lo que eran expedientes, que si lo habían hecho por qué no lo íbamos a decir. Este era un debate constante. Decían: Es poco, si lo he hecho bien. Y yo decía: Sí, pero tú tienes aquí una serie de personas que han sido afectadas por tu actuación. ¿Para qué servían nuestras sanciones y expedientes además de para la prevención y para que cuando uno comete un ilícito o un incumplimiento de norma deba ser sancionado, porque esta es una herramienta normal? En buena medida, los inversores que estaban afectados por este tipo de actuaciones, nuestras propias sanciones —luego hablaré del departamento que teníamos de inversores— las pueden utilizar para asegurar su posición frente a un posible litigio con la entidad afectada.

Banco Popular en 2012 y en 2016, que es la etapa que me toca. Vuelvo a pedir que seamos capaces —seguro que ustedes lo son— de no confundir la supervisión de conducta de un mercado con la supervisión bancaria que tenía el Banco de España y que después ha tenido el Banco Central Europeo, porque si no nos armamos un lío. Hay que separar y saber en qué momento entra la CNMV. Yo les he referido los dos primeros artículos del real decreto, en donde parece que nos quitábamos cosas de encima, pero les he contado el tercero, que es el que dice cuál es la responsabilidad de la CNMV. Nosotros, como CNMV, al margen de la comercialización de productos —creo que el portavoz socialista se ha referido a una sanción respecto al Banco Popular de una comercialización, pero esas son las comercializaciones normales—, en ofertas públicas de venta con el Banco Popular en el periodo en el que yo estuve intervinimos dos veces, en dos momentos que yo calificaría como muy diferentes. El primero es consecuencia de la reestructuración del sistema bancario. Como ustedes recuerdan, y seguro que se lo han contado, se hicieron tres grupos de entidades: el grupo de entidades que necesitaban ayuda pública —por simplificar—, el de las que no necesitaban ninguna recapitalización, y aquella entidad, que era un grupo en sí mismo, el del Banco Popular, que necesitaba, según Oliver Wyman, en una situación desfavorable, reforzamiento de capital. Pero se determinó en su reestructuración, que fue un trabajo que hizo el Banco de España de acuerdo con la Comisión Europea y en todo el ejercicio del MOU, que podía demandar, como he dicho en mi primera intervención, el incremento de capital de los mercados. Voy a explicarlo un poco más, aunque me vaya a repetir. Con respecto a esta operación, tuvimos tres vertientes. La situación en la que nos encontrábamos nada más tomar posesión como presidenta de la CNMV era que teníamos el mercado suspendido de cortos completo, de todas las acciones cotizadas. ¿Por qué? Porque todos recordaremos qué situación teníamos en junio. Teníamos la bolsa para arriba, para abajo, y bastante especulación sobre nuestro mercado. Cuando tú trabajas con los especialistas, hay quien es favorable a que se suspendan cortos y quien dice que los cortos que existen desde la noche de los tiempos, es decir, desde que los mercados se crean como tales —allá por Ámsterdam ya jugaban con los cortos, en esa parte de casino que tiene el mercado de valores—, dan liquidez al mercado porque lo mueven, hay más transacciones. Hay quien opina que quien necesita salir al mercado le es de mejor condición salir al mercado a que le den un precio más bajo, que prefiere este tipo de cuestiones. Pero lo que parecía imprescindible para que todo el MOU saliera adelante, para que hubiera financiación para España, es que tuviéramos estabilidad; estabilidad de mercados, en general, y, en particular, para que el Banco Popular pudiera salir a bolsa tranquilamente. Nos costó, porque la ampliación hasta el 1 de noviembre no tenía más problemas que una decisión técnica de la Comisión del Mercado de Valores, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 62

a partir del 1 de noviembre fuimos el primer país que estrenó el reglamento de cortos de la Unión Europea. La justificación que dimos tenía una buena parte de política económica que no se había hecho nunca y, además, nos encontrábamos con una ESMA recelosa a hacer suspensiones en corto generalizadas. Sin embargo, nos explicamos, pusimos el MOU encima de la mesa y, si mal no recuerdo, el Reino Unido y Portugal, que solía ir bastante en las votaciones con el Reino Unido, fueron los únicos países de la Unión, de ESMA, que creo que se abstuvieron respecto a nuestra suspensión de cortos. Y suspendimos el mercado en general. La suspensión de cortos puede llegar a ser como una droga, donde tú te acostumbras a trabajar más confortablemente. El aviso que dimos en nuestro entorno es que nosotros suspendemos cortos —me van a disculpar, pero estoy viendo portavoces que se ríen, pero es que yo me explico así porque se entiende mejor—. Lo que dijimos a los componentes del mercado es que no vamos a suspender cortos más porque lo que tenemos que alcanzar es la estabilidad por nosotros mismos. Ahora bien, como supervisores de conducta nos vamos a encargar de que no haya abuso de mercado a través de las operaciones de cortos, que es lo que quería decir cuando me he referido a que implantamos en la CNMV —porque de todo esto se aprende— un proceso de supervisión de operaciones en corto estructural en el sentido de que en nuestros programas de trabajo la supervisión de cortos estaba implantada para ir haciendo el seguimiento de mercado. Después de los expedientes a los que me he referido antes, después de la operación de Bankia, ha ido saliendo por goteo algún expediente por abuso de los cortos. Desde luego, en la ampliación de 2016 no vimos que necesitásemos suspender cortos; en ese momento lo que hicimos fue aplicar por primera vez esa guía técnica de ESMA porque estamos bajo normativa europea, lo que supone una diferencia respecto de lo que había antes de 2012, con mucha armonización de procedimientos. Lo que yo les he contado de esa guía técnica de ESMA es que regulaba que, al igual que nosotros, hay otros países donde el supervisor de solvencia es distinto del de conducta y en la que se decía que el de conducta para informar los folletos debía de solicitar o requerir —se ha utilizado esa palabra— que el supervisor de solvencia ratificara las cifras auditadas que en el folleto aporta el emisor, y sobre las que el supervisor de conducta no puede decir nada, si ellos, que son supervisores de solvencia, las ratificaban. Por eso es por lo que esas advertencias potentes salen hasta cuatro veces en el folleto e incluso, sin que quede regulado, pero en esas relaciones que teníamos con los emisores, se incorporaron en la publicidad diciendo consulte usted las advertencias del periodo.

El tercer punto a mí me resulta complicado de exponer e intentaré exponerlo en positivo porque prácticamente todos ustedes me lo han planteado, por lo tanto tendré que abordarlo, que es, en genérico, el perfil de los presidentes de los supervisores, en particular mi idoneidad concreta para acceder al cargo. Se ha dicho aquí, y ha quedado puesto de manifiesto, que jurídica o legalmente no había ningún problema. Yo no tenía conflicto de intereses tal y como los define la norma y, por tanto, no tenía problema. Primera cuestión, y a ver cómo lo explico. Yo, que antes o después he sido compañera de ustedes, creo que decir que alguien no puede ser militante es anticonstitucional y todos, estemos donde estemos, tenemos derecho a la militancia y la exclusión de militancia —que además es algo que llevamos dentro y si se trata de un carnet se rompe y ya está— cuando se regula, se lista allí donde crees que se debe de regular y lo haces, pero hemos de ser convenientemente cautos con esto porque creo que ser militante o tener un compromiso con un partido u otro o con el de más allá no tiene por qué incidir en nuestra profesionalidad, sobre todo porque el mercado de valores es absolutamente neutral. ¡Hombre!, si nos movemos en el espectro muy hacia la izquierda o muy hacia lo liberal puedes tener distintas opiniones, pero para eso ya están las leyes porque estamos hablando en una actividad regulada. De lo que yo sí soy partidaria —y adelanto que esto lo hacen en otros países— es que el conflicto de intereses debe de ser perseguido en todos los ámbitos y para siempre seriamente. Eso es algo contra lo que debemos de luchar para que lo que se tenga que llevar a cabo se haga bien y como se debe, y más en un supervisor independiente en el que la norma no determinó que no hubiera militancia; además, no creo que se recoja en la normativa de ningún lugar del mundo civilizado, del primer mundo, donde este tipo de cuestiones no se plantean.

¿Qué características debe tener o cuál debe ser el procedimiento de nombramiento? Me gusta el del Reino Unido. En el Reino Unido tienen una comisión de expertos —y no voy en la misma línea de algo que han dicho ustedes—. La plaza se convoca, los candidatos se presentan y dicen que cumplen los requisitos y explican su currículum para poder ser presidente de un regulador. ¿Por qué? Por esto, por esto y por esto, con esta formación y con esta experiencia. Y dice la norma del Reino Unido que si se tiene experiencia política se debe poner de manifiesto. ¿Esto qué significa? Que se puede tener pero que debe quedar claramente determinado qué se hace. Yo tenía algunos compañeros presidentes de reguladores con experiencia política sin ningún problema, que habían sido diputados europeos o que habían estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 63

en otros campos. Luego, dentro de la propuesta de la comisión no lo eligen por mayoría reforzada los partidos políticos quien los designa es el Exchequer, es decir el ministro de Hacienda británico. En este campo me parece que los anglosajones tienen un sistema seguro —vamos a decir— para nombrar a los presidentes de sus supervisores independientes, que también son las comisiones de control de los mercados y la competencia, no solo de los mercados financieros. Y ahí va la cuestión particular, señorías, soy una servidora pública. Con muy pocos años ya era interventor de Hacienda, he estado en el campo del control prácticamente toda mi vida profesional. Creo que los servidores públicos —y reivindico— si queremos seguir ascendiendo y se tiene esa ambición llega un momento en el que hay que saltar la línea política porque los nombramientos son políticos. Yo llevaba muchos años de subdirectora pero si quería ser directora general —y fui directora general de Presupuestos— tenía que ser con la estructura que había. ¿Con el vicepresidente Rato? Pues sí y secretaria de Estado con el ministro Montoro. Pero eso es una evolución normal en el servicio público, ser diputada o ser presidenta de Asamblea. Reconozco que tengo un currículum amplio y curioso, pero reivindico que siempre en el servicio público. A los efectos de la CNMV, me parece que la experiencia que tenía en el campo del control ejercido desde la Intervención General de la Seguridad Social, desde el Tribunal de Cuentas o desde la Dirección General de Presupuestos, y la experiencia que te da, fue una aportación positiva a la comisión en un momento delicado. Y la experiencia política me permitió abrir la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su funcionamiento y darle mucha más transparencia y saber que uno de los problemas principales —y de alguna manera el portavoz del PP, el señor Floriano, lo ha dicho— a los que se enfrentaba a la CNMV, que es una institución imprescindible para el buen funcionamiento económico del país, era su reputación. Y la reputación de la institución era algo que estaba por encima de nuestra reputación como personas al frente de ella. Luego, la institución es suficientemente potente con sus 425 técnicos para sacar adelante cualquier problema técnico que se encontrara y es un órgano colegiado, donde el presidente importa pero tiene un comité ejecutivo y un consejo. Me dejó un montón de cosas pero como tienen réplica...

El futuro, que es muy importante. El futuro ya lo he planteado, como postura personal —no sabía que lo había dicho también mi antecesor— que es el cambio de arquitectura. Aquí hay varios problemas: el problema de solvencia, el problema de balances y el problema de conducta. Y la conducta —no sé si lo he dicho antes— es igual, he visto los folletos de comercialización de un depósito estructurado, de un seguro estructurado y de un producto financiero estructurado: del mismo banco, idéntico producto porque lo que te daban era igual —bueno, con el seguro te daban algo si te morías, con perdón— donde el producto financiero tenía dos folios por delante y por detrás, el producto de seguros tenía un folio y el depósito estructurado tenía medio. ¡Pero si es lo mismo! Esto no puede ser. ¿Por qué? Porque tenía regulación o funcionamiento diferente. Eso es lo que pretende hacer el reglamento de Prips, que incorpora todos aquellos productos que tienen una retribución, con independencia del tipo de interés, vinculada a la evolución de determinadas acciones, por ejemplo lo que llamamos productos estructurados. Se regula una información similar para el depósito, para el seguro y para el producto financiero. ¿Por qué? Porque es lo mismo. Por eso me gusta —con la experiencia que tengo— el que se llama *twin peaks*.

Normativa protectora. Se ha trabajado mucho en normativa protectora, creo que en este momento es muy importante que esa normativa protectora se dé en toda Europa, que tengamos armonización europea. ¿Por qué? Porque esa regulación es una regulación con mucha experiencia. A pesar de que haya —y siempre los va a haber— problemas concretos que hay que trabajar para que sean los menores y adelantarnos, a mí me parecía muy importante lo de la supervisión preventiva. A lo que me refería es a que la CNMV tiene tanto conocimiento del mercado que debe saber cuándo puede haber problemas y adelantarse. Ya he explicado que cuando había OPV donde entraban muchos minoristas, primero —me van a permitir el exceso verbal— les leíamos la cartilla a las entidades colocadoras y les decíamos que les íbamos a mandar un equipo supervisor inmediatamente que se cerrara la colocación, más que nada para que las cosas fueran bien, porque ese es el camino.

Es muy curioso en los problemas funcionales —y esto lo he vivido yo— cuando surge la crisis que la preocupación es la supervisión macroprudencial. Van hacia los supervisores prudenciales. El G-20 y el Financial Stability Board empiezan a trabajar con normativa en el campo de lo prudencial. En un momento determinado nos llaman a los supervisores de conducta. Empiezan a trabajar con la Iosco, que es la organización internacional de supervisores y en el último año nosotros nos incorporamos, la CNMV, a un comité que precisamente era el Standing Committee del FSB para ver si se estaban poniendo en marcha las normas que había dado el gerente y qué resultado habían dado. Cada vez se hablaba más de buen gobierno, que es pura conducta, con lo cual sinceramente creo que ese es el camino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 64

¿Qué es lo que pedimos y no nos dieron —y yo lo sigo pidiendo—? Primero la posibilidad de publicar, pero sin tener que elegir los expedientes cuando se incoen. Ya sé que esto es polémico y la industria no quiere, pero a mí me parece que es preferible publicarlo a los nueve o a los diez meses de que se comete la infracción que cinco años después, diciendo claramente que esto queda sometido a todo el debate. ¿Hay algún problema en la CNMC? Yo les decía a los reguladores: ¿por qué la CNMC puede y yo no? Nosotros no somos reguladores, solo hacemos circulares, que es de obligado cumplimiento, cuando lo dice así una norma de nivel superior, es decir, cuando nos da esa autorización una ley. En el cambio de 2015 nos dejaron hacer guías técnicas, pero la guía técnica es una guía en la que decimos cómo se deben comportar y después exigimos información de cómo se han comportado y podemos publicarlo, pero no es obligatorio. Nos dejaron también trasponer guías técnicas europeas. Pero pedíamos que esas circulares que hace ESMA como de obligado cumplimiento nos dejaran convertirlas en circulares —en la terminología europea se llaman RTS— de obligado cumplimiento en España. Esa posibilidad no se nos dio.

Por último —alguien me lo habrá oído en alguna comparecencia— dejo para el final la gestión de personal. Es el modelo europeo y mundial. El supervisor de mercados lo financia la industria con un sistema de tasas aprobadas por una norma con rango de ley, que se aprueba siendo yo presidenta de la CNMV; es decir, tiene autonomía financiera, porque las tasas de la industria se ingresan en la caja de la CNMV, pero luego la CNMV está sujeta a presupuesto, que se aprueba por el Parlamento, y además luego el capital humano y la gestión de personal no te lo dejan hacer. En el año 2015 se aprobó en el Parlamento una reforma de la Ley del Mercado de Valores en la que se establece que siempre y cuando tuviera dotación presupuestaria, la CNMV no necesita estar sometida a oferta pública de empleo. El problema de la oferta pública de empleo además de que te la den o no y de cómo entre, es que se tarda año y medio en poder cubrir las plazas por el procedimiento establecido en la Administración. Nosotros consideramos que lo que no podía ser era que, por ejemplo, hubiera cambio de normativa y no nos dieran los recursos humanos para hacerlo, o tampoco pudiéramos hacer gestión de retribuciones concretas, no generales. Se aprobó dicha modificación de la Ley del Mercado de Valores, el primer año entró y el segundo año Hacienda lo paralizó porque dijo que al no mencionarse expresamente en la ley de presupuestos, no se podía poner en marcha, y estando yo no se nos autorizó. Creo que aquí habría que avanzar en el sentido de poder trabajar como el Banco de España. Indudablemente, si hay unas normas para una subida general del 1 %, no vas a coger y subir a todo tu personal el 25 %, pero el poder gestionar esto un poco era importante.

Después me referiré a algunas cuestiones concretas formuladas todas por la señora Capella. La primera se refiere a mi comparecencia en el Parlamento catalán. Tenemos un informe del Consejo de Estado en el que se señala que los presidentes de los órganos supervisores interveníamos en activo ante esta Cámara, y fue lo que seguimos. Podríamos debatir hasta qué punto y cómo, pero fue lo que hicimos. También me ha preguntado si yo he sido patrona de empresas. Yo he sido patrona de la Fundación Thyssen-Bornemisza, he sido patrona del Museo Reina Sofía. En este momento soy patrona del Museo Carmen Thyssen de Málaga, soy patrona de la Fundación Caser para la Dependencia y también de la Fundación SEPI. En aquel momento esos eran los patronatos que yo tenía. Yo no he sido miembro de ningún consejo de administración, yo he sido una funcionaria pública toda mi vida, una servidora pública en distintos niveles de la Administración.

Por otro lado, considero muy importante trabajar con los conflictos de interés, que es lo que provoca su pregunta. Es imprescindible y en eso los anglosajones tienen mucho que enseñarnos y me gusta cómo lo enfocan, porque en vez de limitar posibilidades durante dos años tienes un conflicto de interés de por vida, que creo que es interesante. En cuanto al informe del Tribunal de Cuentas, yo me quejé porque como allí me he pasado diez años de mi vida como controladora y conozco a los consejeros, les dije: no podéis hacer informes así y, si no, presentar nuestras alegaciones. El incorrecto pago de las nóminas de mis altos cargos fue un debate desde enero a septiembre sobre la estructura de la nómina de los directores generales de la CNMV, y se ajustó en diciembre. No cobraron ni un euro de más y era un problema de clasificación de conceptos, si tenían productividad o no. Esto es la primera cuestión y la segunda se refería a unos vales de comedor. Lo que sí puedo decir a su señoría, y lo puede comprobar, es que ese informe no ha llegado como responsabilidad contable a nada, ni siquiera se abrió pieza separada como tal. Yo soy un poco guerrera y colgué el informe del Tribunal de Cuentas y nuestras alegaciones en la página de la CNMV porque creo que debemos ser transparentes. He sido portavoz del partido en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, lo conozco suficientemente, y como las alegaciones eran un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 65

anexo para que la gente pudiera llegar a conclusiones, sugerí al Tribunal de Cuentas que lo que tenían que hacer era colgar el informe y las alegaciones de la entidad, de modo que quien lo lea pueda ver hasta dónde se llega. Lo cierto es que la retribución de la nómina de enero a septiembre tenía una estructura que no les gustaba y que no se adecuaba al Real Decreto 451/2012, pero en diciembre hicimos todos los ajustes, que era lo importante, y no cobraron ni un euro de más. Tuvimos un debate con informes de la Abogacía del Estado sobre si era de aplicación o no dicho real decreto, al final dijeron que sí y nosotros hicimos los ajustes correspondientes. Si hubieran cobrado de más lo hubieran devuelto, porque se nos dijo que el decreto era de absoluta aplicación.

Por mi parte en esta primera respuesta estoy segura de que no me he dejado cuestiones concretas. Perdón, la autoridad de inversores a la que se ha referido el señor Floriano. Yo creo que hay que seguir trabajando en esto pero mi propuesta, la arquitectura por la que yo me defino o me gustaría que se estableciera es que creo que esta autoridad, por razones de eficacia y de eficiencia tiene que estar unida al supervisor de conducta. ¿Por qué? Porque es el que mejor lo conoce, yo sé cómo funcionaba, al margen de lo ejecutivos que fuéramos —que no lo éramos nada—, sé cómo funcionaba el departamento de inversores de la CNMV y supongo que sigue funcionando igual. La posibilidad de conectar la reclamación con la experiencia del supervisor con independencia de que luego cree espacios separados, que los supervisores de eso saben —o murallas chinas en algunos casos, como se llama—, es importante. Claro que hay que seguir trabajando para que el ahorrador o el inversor encuentren respuesta y además eso no tiene vuelta de hoja. Pero a mí me parece que es adecuado y además lo está solicitando Europa, incluso —¿cómo diría yo?— por motivos competenciales, yo estoy de acuerdo con la creación de la entidad pero creo que estaría muy bien colocada dentro del supervisor de conducta, en este caso la CNMV, de un supervisor de conducta, cuanto más si el supervisor de conducta lo es funcionalmente de toda la conducta de las entidades financieras. Es una reforma como para plantearse. Yo la he visto en los papeles de los partidos durante mucho tiempo pero mi experiencia durante estos cuatro años me lleva a decir claramente que sería lo más eficaz y lo más eficiente, y modelos eficaces y eficientes son los que debemos ir creando, a veces no se puede pero se debería intentar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez.

Vamos a dar el turno de réplica. Habíamos acordado que eran tres más dos y yo les avisaba a los tres. Lo que les pido, porque tenemos ya aquí a don Fernando Jiménez Latorre, es que concreten aquellas cosas para las que debemos aprovechar que tenemos a doña Elvira Rodríguez para que conteste.

En primer lugar, señor Lasarte, por el Grupo Socialista.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, presidenta, por sus consideraciones. Y gracias a la compareciente, señora Rodríguez, por su extensa explicación.

Voy a ser telegráfico. Me quedo con una idea más allá de todo lo que ha dicho desde el punto de vista de la crisis, que es lo que estamos investigando en esta Comisión, cuando insiste en los defectos de gobernanza a nivel internacional y nacional como una de las causas de la crisis que habría que mejorar. Creo que es una idea importante para esta Comisión. Le querría hacer una pregunta concreta y es si vista la experiencia que usted ha podido observar en los mercados financieros españoles, recomendaría la salida a Bolsa de pequeñas entidades financieras que ahora son públicas o dependen de alguna fundación bancaria. Porque parece que el Banco Central Europeo está insistiendo en que se privaticen, que salgan a bolsa, pero experiencias recientes como la de Liberbank, con los ataques especulativos de los cortos, generan una gran vulnerabilidad a este tipo de entidades, con lo cual creo que los gestores tienen algunas dudas sobre la conveniencia o no más allá de la cuestión sobre los cortos, en la que no voy a entrar.

Dos consideraciones muy breves. Con respecto a las preferentes, estamos todos de acuerdo en que fue una herramienta que tuvo un fracaso en la colocación, en la comercialización, hubo abusos clarísimos de entidades financieras. Yo creo que también ha habido presiones a las personas que estaban en las ventanillas desde un punto de vista de la comercialización por parte de entidades financieras, y también falta de formación de esas personas, que no sabían qué estaban vendiendo en algunos casos. Y quiero recordar lo que dijo ayer el señor Segura porque parece que a algunos se les olvida, y es que el 60 % del saldo vivo de preferentes era de emisiones anteriores al año 2005.

Por último, con el permiso de la presidenta si voy bien de tiempo —me queda un minuto—, hay un mantra del señor Floriano con el tema de los SIP. Creo que hay que ser más prudentes a la hora de hacer la valoración de su eficacia. Ha habido comparecientes que efectivamente han puesto en duda su eficacia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 66

eso es así, no solamente el señor Segura, sino algunos más, y ha habido comparecientes que han dicho que era la herramienta más adecuada e incluso la única posible en el momento en el que se aplica para conseguir darle solvencia a las cajas y que se convirtieran en bancos y pudiera salir a bolsa para recapitalizarse. Pero es más, tan mal no debería ser esa herramienta de los SIP cuando el propio Gobierno del PP con el ministro De Guindos, para las cooperativas de crédito, este Parlamento ha aprobado un real decreto, a iniciativa del Gobierno De Guindos, que también son los SIP. Aquí se llaman Mecanismos Institucionales de Protección, MIP. Cambian la *ese* de sistema por la *eme*, pero conceptualmente es lo mismo. Es para que las entidades tengan menor perfil de riesgo y aumentar la solvencia.

En fin, pido un poco más de prudencia a algún portavoz.
Muchas gracias de nuevo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lasarte.
El representante del Grupo Vasco no está. Por el Grupo de Esquerra Republicana, señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidenta.

Le agradezco sus respuestas y también que haya dado la explicación en relación con el Parlament de Catalunya. Encuentro que falta una cuestión. Usted al inicio de su intervención ha dicho: Sabemos lo que hemos hecho mal. Vuelvo a encontrar que falta hablar más de las personas que se han visto afectadas por esa mala praxis como apuntaba algún otro portavoz porque al final, con el tema de las preferentes, 700000 afectados. ¡Poca broma con la cuestión! Luego han pasado otras cosas, pero, en todo caso, insistiré en esta cuestión. Por tanto, respecto a hablar de las personas, de la afectación por estas malas maneras de funcionar, de la falta de control y de a veces la pasividad, aunque es verdad que no se tenía la obligación y efectivamente no le tocaba a usted. En todo caso apunto esta cuestión.

En relación con la idoneidad seguramente me he expresado fatal y me he explicado muy mal. Creo que mi falta de expresión de lo que quería decir ha hecho que usted pudiese entender que la estaba aludiendo de una forma personal en cuanto a su idoneidad. Luego usted lo ha arreglado porque es verdad que estamos hablando de un conflicto de intereses, pero respecto a sus cargos, me guardaré mucho de escaldarme y de criticar que alguien haya podido acceder a todos estos cargos. No soy quién para cuestionarlo. En todo caso, le diré que usted tiene los méritos para ocuparlo. No lo estaba diciendo en este sentido. Lo estaba diciendo porque respecto a algunos de sus cargos y por eso usted ha hablado del conflicto de intereses y ha hablado muy bien del mundo anglosajón, donde efectivamente es imposible que pasen ciertas cosas porque si tienes determinadas actividades no vas a ocupar en la vida ese cargo. A eso me estaba refiriendo cuando yo le planteaba que efectivamente determinados cargos podían condicionar y, por tanto, podían llevar a la confusión en cuanto a que usted ostentase la presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Iba en ese sentido.

En cuanto al Tribunal de Cuentas, lo lamento porque además como el Tribunal de Cuentas siempre va tarde y analizamos en 2015 un informe de 2013 y vamos donde vamos, analizaremos cuando me llegue si realmente coincide. Es verdad que apuntaba el informe del Tribunal de Cuentas otras cuestiones pero, en todo caso, he de decirle que la información llega tarde y mal.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Capella.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Navarro.

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Muchas gracias.

Señora Rodríguez, nos quedan dudas en torno a las preferentes porque el hecho al final es que en 2009 se lanzaron 13000 millones en preferentes. Subiendo el foco, ¿realmente había suficientes inversores profesionales para absorberlo? La realidad demostró que no y parece que lo razonable habría sido en ese momento ponerse en contacto, hablar con el Gobierno y decir que tenemos un problema. Se están comercializando mal porque el resultado fue que solo en España se comercializaron preferentes a minoristas.

La segunda pregunta es un matiz. Me ha parecido oírle decir, cuando se estaba hablando de la actuación de los supervisores y si habían estado o no a la altura, que ha distinguido usted entre la CNMV y el Banco de España como si le quedara alguna reserva sobre que el Banco de España no hubiera actuado correctamente en alguna actuación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 67

Agradezco al señor Floriano su mención a la Autoridad de protección del consumidor financiero, que aparece en nuestro acuerdo de investidura. No siempre ocurre que se acuerden, así que se lo agradezco.

Por último, en relación con la independencia, la cuestión es que el poder político siempre está tentado a interferir donde sea, en este caso en el sector financiero, y puede tener la tentación —insisto en que esto no es un juicio a su actuación, sino a las características— de poner a una persona afín. El rey Enrique II Plantagenet, que quería controlar a la Iglesia —otro conflicto de intereses— puso a un amigo, a Tomás Becket, y le salió mal. Resulta que Thomas Becket fue independiente y desde el nombramiento defendió los intereses de la Iglesia, pero esto es tan raro que Tomás Becket es ahora un santo. Quiero decir que no es lo normal en estos casos y ese es el motivo de nuestra reticencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Un minuto.

Señora Rodríguez, muchísimas gracias por su contestación y por su intervención. Si me permite que subraye algo, subrayo toda la parte dedicada al futuro, de la que me parece que debemos tomar nota de cara a extraer conclusiones certeras y útiles para los españoles.

Quisiera hacer una precisión. Las preferentes comenzaron a ser un problema cuando empezaron y la gran estafa de las preferentes se produce cuando se produce, coincidiendo con el incentivo de una normativa a la colocación de preferentes a los particulares. Eso tiene lugar a partir de 2009.

Por terminar con el acuerdo, estoy completamente de acuerdo con el portavoz socialista en que el señor Segura ayer puso en cuestión la eficacia de las SIP para resolver los problemas que teníamos entonces, que es exactamente lo que yo he dicho, que el señor Segura ayer puso en duda la eficacia de las SIP para resolver los problemas financieros que teníamos entonces.

Le doy de nuevo las gracias por su contestación.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Floriano.
Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER** (expresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores): Como tienen otra comparecencia, voy a procurar ser, aunque me cuesta —ya lo han visto—, telegráfica.

¿Qué opino de la salida a bolsa de pequeñas entidades financieras? Para que una entidad salga a bolsa —y si no que se vaya al MAB— tiene que tener unos requisitos y unas características que se deberían dar. Con la experiencia adquirida —la experiencia es desgraciada, pero es buena—, hay que pensar que tienen que salir niqueladas.

Se me ha olvidado decir algo cuando he estado contando la historia de las preferentes, que está en la Mifid II. Vuelvo a decir lo mismo que antes y es que de las crisis se aprende. La Mifid II incluye que los gestores de las entidades comercializadoras tienen que tener capacitación suficiente. Cuando yo me fui estábamos empezando a trabajar. No quiero decirles lo que tienen que preguntar a mi sucesor, pero él se lo puede explicar porque se está trabajando para la capacitación y la titulación de los gestores en las entidades financieras, algo que me parece importantísimo.

En cuanto a las SIP, a las pruebas me remito. Estamos en el lío en el que estamos y de qué vamos a hablar, ¿no?

Por lo que se refiere a las personas que se han visto afectadas, esto es telegráfico a pesar de. Saqué los porcentajes, pero ¿por dónde empezamos, por las personas, por los ahorradores a los que se les colocaron las preferentes, por la crisis financiera? Todo forma parte de un todo. Si no hubiera personas, si no hubiera habido un deterioro de la actividad económica que atañe no solo a las personas directamente afectadas, sino a todos, no estaríamos hablando de esto.

Se hizo un esfuerzo importante con los laudos. He dicho que formé parte de la Comisión y tengo aquí unos porcentajes de los que no me acordaba cuando los he sacado o no era consciente. Laudos positivos, es decir, personas a las que se les restituyó su inversión sobre el total de los titulares: 55-83%. Y solicitudes, que es importante: 70-78%, porque hubo gente que no solicitó los laudos. Luego, hay que pensar que al 70-78% de las personas que se interesaron por el arbitraje se les resarcó. Pero luego me interesa el porcentaje sobre el total. Si es el 70-78% de las personas, es el 47,20 del importe, lo cual quiere decir que se ha resarcido a las personas que tenían menos inversión. Entre los requisitos para el laudo se dijo: A todas las que alcancen una determinada cuantía, sin mirarlas, directamente. Con lo cual,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 68

hay menos personas afectadas de las que parece. Inversores fueron muchos, pero muchos entraron en cases y se le resarcíó con el nominal de la inversión, y es una desgracia. En cualquier caso, son muchísimos y estamos en esto.

En el mundo financiero es complicado, porque si vemos quiénes han sido los damnificados de los mercados no son solo los de las preferentes, aunque esto fuera masivo, es mucha gente, porque el mercado es el mercado. También tenemos que tener —supongo que aparecerá en las conclusiones de esta Comisión— la cabeza lo suficientemente fría para decir, nosotros lo hicimos con la primera ampliación del Popular, esa orden ministerial del Ministerio de Economía más la circular que tiene la CNMV en este momento en el Consejo de Estado nosotros quisimos poner banderolas, como las energéticas, pero el reglamento Prips fue con números pero es igual, que la gente no debe de meterse... A ver, si quieres ir a un casino vas, pero cuando pierdes en el casino no protestas. Bueno, pues esto ya desde el principio de los tiempos... Es muy curioso leer ese libro que editamos, y que le voy a decir al señor Albella que les regale un ejemplar que se llama *Confusión de confusiones*, que editamos por el 25.º Aniversario de la Comisión, porque se ve cómo cuando tenemos el primer mercado ya estaban en estas historias. Bueno, pues no deja de tener su riesgo.

Lo del Tribunal de Cuentas ya lo verán; yo lo único que pido es que lean las alegaciones.

El portavoz de Ciudadanos me pregunta sobre los problemas de las preferentes, si no había inversiones profesionales, si había tanta gente, si la CNMV... Es de la época anterior, en la clasificación que ha hecho, si no se debió de dirigir al Gobierno. Mi interés cuando yo ponía en valor la experiencia que traía, en este caso en el campo del control, el conocimiento que tiene la CNMV, yo le decía a la gente una y otra vez: seamos capaces de adelantarnos. Esto, cuando comparezca, no en esta comparecencia sino en las comparecencias anuales —bueno, yo no voy a dar consejos—, lo que puede hacer con los profesionales que tiene, no con el presidente, el vicepresidente o el Comité Ejecutivo, sino que los profesionales que tiene la CNMV conocen el mercado lo suficiente como para detectar los problemas.

Cuando teníamos las reuniones de dirección, yo les pedía que me detectasen los problemas, porque para eso tenemos este grado de conocimiento o tenéis. Dónde podemos tener; pensemos mal. Es lo que llaman ahora escepticismo en las auditorías, que sustituyó a aquello de ‘usted me jura que todo está bien’. Pensemos un poco mal e intentemos poner la venda antes que la herida, que aunque el supervisor tenga que ir por detrás, hagamos un esfuerzo por ir por delante. Yo creo que es en lo que la filosofía o las líneas estratégicas pudiera ayudar. Y, desde luego, a mí la experiencia de las preferentes fue la que me llevó a que en las comercializaciones masivas o relativamente masivas con minoristas, que viví en mi etapa, había que ir por delante, hablar con los colocadores, que ya los conocíamos y decíamos: os vamos a mirar hasta debajo de la camisa y a ver qué hacéis. Estas son las instrucciones y luego, bueno, pues...

No es que tenga reservas con el Banco de España; es que del Banco de España no opino, si me lo permite su señoría, porque quiero separar y yo creo que no me he guardado nada en la cartera. Yo he explicado las cosas y lo que hicimos. Y el Banco de España que haga su trabajo. He explicado solamente, como consecuencia de una posibilidad que tuvimos, la novedad que supone esa instrucción de ESMA. ¿Por qué ESMA da esa instrucción armonizadora de supervisión de conducta? Porque ve que ahí puede haber problemas y quien tiene conocimiento más concreto o más profundo es el supervisor de solvencia. Sí, Tomás Becket fue un santo; a mí santa no me van a hacer, pero yo le puedo decir a su señoría una cosa —alguien me lo ha preguntado y se puede creer o no—: yo no he recibido ninguna presión del Gobierno a lo largo de mi mandato. Quien me conoce sabe que soy poco presionable. Yo estoy dispuesta a hablar, a explicarme, a debatir, pero no recibimos presiones. Además, durante los cuatro años y en las circunstancias en las que estábamos, no estaban las cosas como para que se presionara, y los Gobiernos que presionen a sus supervisores financieros se equivocan radicalmente. ¿Y por qué se equivocan? Porque son absolutamente necesarios en una arquitectura institucional contrastada en todo el mundo para que el sistema funcione, y el sistema financiero debe funcionar. Por eso termino diciendo que espero —seguro, porque está compareciendo mucha gente— que esta Comisión sea fructífera porque es imprescindible que funcione el sistema financiero para que funcione la economía y si la economía funciona será estupendo para todos los ciudadanos que viven en un país. Por ese camino es por el que hay que seguir trabajando, pero ya les digo que no fui presionada, y si tienen algún problema de conflicto de intereses habría que dilucidarlo en ese camino y no en otro. Por otra parte, el presidente del supervisor no es tan poderoso como parece, tienes un comité ejecutivo, tienes un consejo y tienes unos funcionarios y unos técnicos muy profesionales por debajo que desde luego no creo que permitieran tener muchas veleidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 69

El señor Floriano habla del futuro y de cuándo comenzaron a ser un problema las preferentes. Lo he dicho antes: esto es la pescadilla que se muerde la cola. Las preferentes empiezan a ser un problema —y lo he señalado antes— cuando tienen problemas las entidades que las han emitido, cuando se dan las circunstancias que aparecían en las advertencias. ¿Y por qué tienen problemas las entidades emisoras? Primero, hay que trabajar sobre este tipo de emisiones masivas; segundo, con la Mifir en marcha habrá otro tipo de herramientas para decir que no y, tercero, habrá que procurar que no vuelva a haber una crisis de entidades tan sistémicas otra vez en España; ya no hablo del mundo, que es en lo que está trabajando el G20, el FSB y todas las instituciones, pero por lo menos que en España no se vuelva a dar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Elvira.

Reiniciamos en siete minutos. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR JIMÉNEZ LATORRE (EXSECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000955).

La señora **PRESIDENTA**: En relación con la comparecencia del señor Jiménez Latorre, y de acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, intervendrá en primer lugar el compareciente para informar en relación con el objeto de la Comisión; a continuación, intervendrá el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia por un tiempo de siete minutos, y seguidamente intervendrán los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, de menor a mayor, con el mismo intervalo de tiempo. El compareciente contestará conjuntamente a las intervenciones de los diferentes portavoces. Damos comienzo, pues, a la comparecencia del señor Jiménez Latorre, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de comparecer acompañado de la persona que designe. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Jiménez Latorre, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **JIMÉNEZ LATORRE** (exsecretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa): Muchas gracias, presidenta.

Quisiera empezar agradeciendo la invitación a participar en esta Comisión en un contexto en el que —coincidiéramos en ello— finalmente se ha conseguido dejar atrás la crisis económica más profunda y duradera de la economía española en las últimas décadas. No obstante, hay que perseverar en los esfuerzos para terminar de corregir algunos legados de la crisis, evitar volver a caer en los mismos errores y estar mejor preparados para hacer frente a los retos de futuro. Espero que mi experiencia en la Secretaría de Estado de Economía sea de utilidad en esta Comisión. En mi presentación me centraré en el periodo en el que asumí dicha responsabilidad, entre diciembre de 2011 y agosto de 2014. Durante dicho tiempo, entre otras responsabilidades, coordiné a nivel interno las discusiones de los equipos técnicos para el diseño, ejecución y supervisión del programa de reestructuración y recapitalización del sistema bancario español, programa que se acordó con las instituciones europeas, que contó con el apoyo técnico del Fondo Monetario Internacional y cuya ejecución recibió el ulterior reconocimiento internacional, el más reciente en el examen del sistema financiero español, conocido con el nombre de FSAP, concluido recientemente por el Fondo Monetario Internacional.

Dividiré mi presentación en tres partes. En la primera parte analizaré la situación de partida a mi llegada a la Secretaría de Estado de Economía, es decir, lo que me encontré al asumir mis responsabilidades. En la segunda parte analizaré la política económica que se adoptó para afrontar los retos a los que se enfrentaba la economía española, con especial atención al sector bancario, que era buena parte del problema y, por tanto, de la solución. Y terminaré con algunas conclusiones que desde mi perspectiva se podrían extraer de lo sucedido en esta crisis.

A mi llegada a la Secretaría de Estado de Economía se constataba que estábamos en la recesión más larga y profunda de la economía española de las últimas décadas, con los consecuentes costes sociales reflejados en una fuerte destrucción de empleo. En el trienio 2009-2011 se habían perdido en torno a 2,5 millones de puestos de trabajo; el paro rozaba a finales de 2011 el 23% de la población activa y seguía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 70

umentando a fuerte velocidad. Además, se constataba un elevado déficit público —9,6% del PIB—, muy por encima del objetivo establecido, el 6% del PIB—. Por su parte, el nivel de deuda venía creciendo a un ritmo insostenible, en torno al 10% del PIB al año. La elevada desviación del déficit y la evolución de la deuda provocaban una fuerte desconfianza en los mercados y en nuestros socios europeos. Algunas comunidades autónomas ya habían perdido el acceso a los mercados. De hecho, el riesgo de impago de algunos derivados que habían emitido con anterioridad era elevado. De producirse, la probabilidad de una vuelta al mercado se retrasaría en el tiempo, con los efectos que ello tendría sobre el normal desarrollo de una prestación de sus servicios. Por su parte, comunidades y ayuntamientos se estaban financiando con cargo a sus proveedores retrasando el pago de sus facturas. A finales de 2011 las comunidades tenían un impago en torno a 30 000 millones de euros, con las consiguientes implicaciones principalmente sobre las pymes que prestaban sus servicios a estas administraciones. La economía española registraba además unos desequilibrios financieros por encima de cualquier comparativa internacional, sobre todo en lo relativo al endeudamiento. Siendo los niveles y las tendencias de la deuda un problema mayor, lo que hacía que fuéramos especialmente vulnerables a la carga de la deuda era su gran dependencia de la financiación exterior, lo que generaba una fuerte exposición a la volatilidad de los mercados internacionales. El déficit de la cuenta corriente seguía siendo elevado, por encima del 3% del PIB, lo que evidenciaba nuestras dificultades para disminuir la dependencia de la financiación exterior.

Los desequilibrios financieros eran la otra cara de los problemas reales. La economía española había acumulado una importante pérdida de competitividad generada desde el lanzamiento del euro. La pertenencia a la moneda común europea impedía recuperar la competitividad perdida ajustando el tipo de cambio, como se había hecho en crisis pasadas. La situación del sistema financiero era, en términos generales, muy delicada. Dependía en gran medida de la financiación de los mercados de capitales y las entidades tenían bastantes dificultades para el acceso a estos mercados. Cabe señalar que la ratio préstamo-depósitos estaba en torno a 150 para las cajas, algo inferior para los bancos. Los balances estaban dañados por la elevada exposición al riesgo inmobiliario. La morosidad de las cajas había llegado al 9,6% y seguía aumentando rápidamente, y la base de depósitos se estaba deteriorando sensiblemente.

Los esfuerzos para sanear los balances de las entidades de crédito que se habían realizado en los años previos habían sido insuficientes y el sistema todavía tenía claras necesidades de capital. Según estimaciones del Banco de España a mi llegada a la Secretaría de Estado de Economía, las necesidades adicionales de capital del sistema estaban en torno a 50 000 millones de euros. Este no era solo el diagnóstico del Banco de España, en la misma línea estaban los informes de analistas, inversores, bancos de inversión, instituciones y organismos institucionales, incluyendo todas las europeas —la Comisión, el Consejo, el Eurogrupo y el Banco Central Europeo—. Entre los distintos diagnósticos, destacó el examen que el Fondo Monetario Internacional hizo sobre el sistema financiero español, conocido con el nombre de FSAP. Cito textualmente las conclusiones preliminares de este informe publicadas en la segunda mitad de abril de 2012: «Un grupo de diez bancos, la mayoría de los cuales han recibido ayudas públicas y se encuentran, con diferentes grados de avance, en proceso de resolución, ha sido identificado como vulnerable. Con el fin de preservar la estabilidad financiera, es esencial que estos bancos, y en particular el de mayor tamaño, tomen medidas rápidas y decisivas para fortalecer sus balances y mejorar su gestión y su gobierno corporativo». También estaban pendientes las privatizaciones de algunas entidades importantes, como Catalunya Caixa o Novacaixagalicia, que ya habían sido intervenidas y habían recibido una significativa cantidad de apoyo público. Cabe mencionar Catalunya Caixa, con 3 000 millones de euros en octubre de 2011, y Novacaixagalicia, con 3 600 en el mismo mes. Otra cuestión pendiente que no ayudaba a restablecer la confianza en el sistema.

La prolongada y profunda recesión económica y el fuerte proceso de destrucción de puestos de trabajo agravaban los problemas, aumentaban la desconfianza hacia la economía española y generaban serias dudas sobre nuestra capacidad de hacer frente a nuestras deudas, especialmente tras la reestructuración de la deuda griega. Ante tal situación, la aversión al riesgo iba creciendo y el crédito a familias y a empresas cayó en 2011, de modo que la restricción financiera se añadía al signo restrictivo de la política fiscal. Estábamos ante un círculo vicioso entre evolución de la economía y de las entidades de crédito, cuya reversión era muy compleja. En resumen, la situación de llegada era de extrema gravedad y coincidió con un momento de gran inestabilidad en la zona euro, cuyo marco institucional estaba aún incompleto, y que afectaba especialmente a los soberanos periféricos. La situación de España era la mayor preocupación de la eurozona en ese momento y el agravamiento de la crisis en España podría haber sido definitivo para la crisis que el euro estaba viviendo en ese momento. Por aquellas fechas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 71

éramos la principal fuente de preocupación en la economía internacional y el foco de atención en las discusiones internacionales, como las del G20 y las del Fondo Monetario Internacional.

Antes de entrar en las cuestiones técnicas relacionadas con la crisis del sistema financiero, paso a tratar algunas cuestiones sociales, cuestiones que recibieron una atención prioritaria por parte del Gobierno desde el primer momento. La cara más dura de la crisis económica y financiera es el coste social que genera. La mejor política para resolver los problemas sociales de la crisis es aquella que permite crear puestos de trabajo, y ese fue el objetivo principal de la política económica seguida. Se tomaron medidas para evitar que la economía siguiera destruyendo empleo y pasase a crearlo de una forma sostenible. En el sector financiero se prestó una especial atención a los colectivos más desfavorecidos y en situaciones de mayor necesidad, especialmente familias con cargas hipotecarias, pero también minoristas preferentistas. Los desahucios fueron una de las manifestaciones más duras de la crisis y desde el primer momento se adoptaron medidas para evitar los efectos sobre los colectivos más vulnerables. Hubo que buscar el adecuado equilibrio que permitiera el alivio de la deuda para esas familias sin debilitar la necesaria cultura del pago. Por eso se creó un procedimiento específico mediante un código de buenas prácticas que suscribió todo el sector y que favorecía, en primer lugar, la reestructuración de la deuda y el desahucio como último recurso, más la dación en pago como solución en ese caso. Se creó, además, un fondo de viviendas de alquiler social, dotado en la actualidad de 9000 inmuebles, y se decretó una moratoria para los desahucios hasta 2020, siempre destinada a los colectivos más débiles. Además, la Sareb ha firmado acuerdos con ayuntamientos y comunidades para la cesión de más de 2300 viviendas de alquiler social.

En el ámbito financiero se buscó una solución para resolver los problemas financieros de ayuntamientos y comunidades y, en consecuencia, de sus proveedores. En lo relativo a la situación específica del sistema financiero, el Gobierno era consciente de la gravedad de los problemas y de la necesidad de realizar un análisis riguroso, realista y transparente de la situación. Esto era necesario para dar credibilidad a la política económica, sacar a la economía de la recesión y devolverla a la senda del crecimiento estable y generador de empleo. El descontrol de las cuentas públicas había generado una fuerte desconfianza interna y externa. La economía española era muy dependiente de la financiación exterior y en el contexto de tensiones del euro esta desconfianza podía acabar expulsando al Tesoro Público y al sector privado de los mercados. Había que recuperar la confianza en la sostenibilidad de la deuda pública, lo que exigía poner las cuentas públicas en orden, todo ello en un contexto de recesión económica. También era necesario restablecer la confianza en los balances de las entidades de crédito; mientras esto no se consiguiera, la restricción financiera continuaría acompañando a la fiscal, lo que profundizaría la gravedad de la recesión económica. En ausencia de instrumentos de política de demanda, para salir de la recesión era preciso acompañar la consolidación fiscal y el saneamiento del sistema financiero con un fuerte compromiso con las reformas estructurales que mejorasen la competitividad de la economía y la confianza con el objeto de favorecer la inversión y el consumo. Los ejes de la política económica se centraron, en primer lugar, en el control de las cuentas públicas; en segundo lugar, en la recapitalización y reestructuración del sistema financiero y, en tercer lugar, en un programa ambicioso de reformas estructurales tanto en el mercado de trabajo como en los mercados de bienes, servicios y capitales. En los tres ámbitos se había de ser tan ambicioso como la magnitud de los problemas a los que la economía se enfrentaba.

Me centraré en las reformas realizadas en el sistema financiero que jugaron un papel fundamental en la recuperación de la senda de crecimiento y empleo de la economía española. La recuperación de la confianza en los balances de las entidades de crédito era inaplazable. Los balances de las entidades se habían deteriorado significativamente y esto incidía negativamente en su capacidad para financiarse. El Banco de España, analistas, inversores y organismos e instituciones internacionales coincidían en las necesidades de capital del sistema y esto estaba generando un estrangulamiento financiero al resto de la economía, administraciones públicas, empresas y familias. La estrategia para devolver la confianza en los balances de las entidades fue la siguiente. Frente al enfoque gradualista que se había seguido desde el inicio de la crisis se estimó que era mejor intentar solucionar los problemas del sistema de una vez por todas: era necesario aumentar las provisiones y recapitalizar el sistema y hacerlo con total transparencia. Por eso, ya a principios de 2012 el Gobierno aprobó un real decreto-ley por el que se exigía a los bancos aumentar sus provisiones de los activos inmobiliarios considerados problemáticos. Se daba un año a las entidades para que cumplieran los nuevos requisitos y se exigía que presentaran un plan de cumplimiento para su aprobación por el Banco de España. Se abría la posibilidad de que las entidades que no pudieran cumplir con el objetivo por sus propios medios, es decir, con cargo a beneficios, con ampliaciones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 72

capital o acudiendo a los mercados de capitales, pudieran solicitar financiación al FROB mediante la compra de bonos convertibles en acciones. El volumen de provisiones que se estimó requeriría el cumplimiento del primer real decreto-ley estaba en torno a 50 000 millones de euros.

A medida que la desconfianza generalizada en los balances bancarios se extendía a los activos que todavía no estaban dañados, se aprobó un segundo real decreto-ley, el 11 de mayo de 2012, que exigía provisiones adicionales para los activos que no se consideraban problemáticos. Esto llevó a una capitalización adicional en torno a 36 000 millones de euros. Al igual que con el primer real decreto-ley, las entidades de crédito tenían que presentar sus planes de provisiones para cumplir con las nuevas exigencias. La percepción del mercado sobre la salud del sistema financiero era muy negativa pese a los esfuerzos de provisiones adicionales y las especulaciones sobre las necesidades de capital del sistema eran cada vez más pesimistas. Algunas estimaciones llegaban a cifrar unas necesidades próximas a 200 000 millones de euros. Para disipar dudas había que hacer un ejercicio de transparencia sin precedentes y, en su caso, capitalización y reestructuración de las entidades. El ejercicio consistía, por una parte, en la valoración de los activos de los balances de los bancos realizado por entidades independientes y, por otra parte, había que hacer una prueba de resistencia creíble y severa. Finalmente, había que disponer de los recursos que fueran necesarios para cubrir las eventuales necesidades de capital que resultaran de dicha prueba de resistencia. En la medida en la que por aquel entonces el Tesoro español tenía serias dificultades para cubrir sus necesidades de financiación en los mercados, fue preciso un programa europeo con una cantidad holgada de recursos que se ponían a disposición del Tesoro a través del Mecanismo europeo de estabilidad. Para disipar todo tipo de dudas, la magnitud de este disponible se situó en la franja de las previsiones pesimistas, en 100 000 millones de euros, de los que finalmente se utilizaron la mitad. Adicionalmente, había que hacer todo ello en un periodo de tiempo muy ajustado. Una vez se reconocían los problemas y se iniciaba un proceso de investigación y análisis en profundidad, hasta que no se terminara el proceso no se despejarían las dudas y hasta entonces los bancos —incluidos los bancos sanos— tenían que seguir operando en este contexto de incertidumbre y desconfianza. No había solución de un día para otro. Por eso se dio un plazo de dos meses para los dos primeros ejercicios —valoración de activos y prueba de resistencia—, lo que era todo un reto si se quería hacer correctamente. Como todo apoyo internacional, el programa europeo destinado al sistema financiero tenía una condicionalidad que se centró únicamente en el sistema financiero. Hubo que negociar periodos transitorios y soluciones alternativas a algunos de los problemas identificados, pero se consideró que toda la condicionalidad era razonable y necesaria para resolver las dudas y debilidades del sistema financiero.

Los resultados de lo que sucedería en el escenario adverso fueron los siguientes. Las necesidades adicionales de capital del sistema se estimaban en 53 700 millones de euros y estaban principalmente concentradas en las cajas de ahorros —como detallo a continuación, no todas—. Los grupos identificados para cubrir estas necesidades se dividían en tres. Grupo uno, compuesto por cuatro entidades nacionalizadas —BFA/Bankia, Catalunya Banc, Novacaixagalicia banco y Banco de Valencia— que tendrían que cubrir sus necesidades con fondos públicos. Grupo dos, formado por cuatro entidades que ya habían recibido apoyo público pero que podían intentar soluciones alternativas al apoyo público adicional, alternativas que finalmente no fue posible cubrir en el plazo determinado y recibieron también apoyo público adicional. Grupo tres, compuesto por dos entidades, Popular e IberCaja, que no habían recibido apoyo público adicional y que finalmente fueron capaces de cubrir sus necesidades de capital en el mercado. En el resto de las entidades, Santander, BBVA, CaixaBank, Banco Sabadell, Kutxabank, Unicaja y Bankinter, no se detectaron necesidades de capital.

A continuación me centro en tres aspectos de la condicionalidad del programa que destacaron por su sensibilidad, en concreto el reparto de los costes de capitalización, la creación de la Sareb y las enajenaciones de las cajas en resolución. En primer lugar, me referiré al reparto de los costes de la capitalización de las entidades. La normativa europea, así como la práctica internacional en los procesos de capitalización de entidades financieras con dificultades, establece que los accionistas y titulares de instrumentos híbridos de capital tienen que soportar las pérdidas de la entidad, principio que parece razonable, para que el contribuyente no soporte todos los costes de la necesaria capitalización. Durante los primeros años de la crisis, ante las crecientes dificultades para acceder a los mercados de capitales, las entidades —especialmente las cajas de ahorros— recurrieron a instrumentos híbridos de capital. El problema fue que se actuara en su mayoría en el tramo minorista; esto es, pequeños depositantes tradicionales que, en muchas ocasiones mal informados, habían transformado su libreta de ahorro tradicional en unos instrumentos complejos, las preferentes. Además, en general, habían rubricado que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 73

eran conscientes de que invertían en un producto financiero complejo. Por eso, la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional consideraban que no había habido un problema de comercialización. Sin embargo, los clientes de las entidades se sentían engañados al ver que perdían unos ahorros que consideraban invertidos en activos seguros, eran en torno a 600 000 personas y un aporte aproximado de 10 000 millones de euros. El Gobierno era consciente de que se trataba de un problema de mala comercialización y por eso ideó un mecanismo de arbitraje en virtud del cual, si se demostraba el problema, entonces la quita no procedía. Esto no era contradictorio con los precedentes, fue aceptado por la Comisión Europea, y permitió que en torno a 350 000 preferentistas recuperaran casi 8 000 millones de una forma rápida.

En segundo lugar, la constitución de la Sareb, que sería la solución a buena parte de los problemas que arrastraban las entidades que recibieron apoyo público. Había que crear una sociedad que pudiera adquirir los activos dañados de las entidades rescatadas para facilitar su viabilidad y permitir su ulterior privatización; crear una sociedad para adquirir activos crediticios con garantías hipotecarias en general, con activos por precios de transferencia por un valor en torno a 50 000 millones de euros en tan solo cuatro meses, y todo ello en un contexto de fuerte inestabilidad de los mercados no fue una tarea sencilla. Como sucedió en general durante aquellos tiempos tan difíciles, la respuesta fue muy positiva. Los inversores eran perfectamente conscientes de la importancia del éxito del programa y arriesgaron su dinero en ello. Acudieron prácticamente todos los inversores del sector y algunos de fuera del sector bancario. El FROB suscribió 570 millones de euros de capital, con lo que la participación privada fue claramente mayoritaria en la institución. El FROB también suscribió 1 652 millones de euros en obligaciones subordinadas, de forma que en total aportó 2 192 millones. La Sareb se constituyó en tiempo y forma, y cumplió con su función de permitir el saneamiento de las entidades nacionalizadas y el restablecimiento de la confianza en el sector financiero. Los retos de gestión de la Sareb han sido extraordinarios por la cantidad de activos a gestionar, por la diversidad de sus procedencias, de sus proveedores de servicios, por la dificultad de sus valoraciones, a veces incluso por la dificultad de identificar la completa documentación necesaria, los eventuales conflictos de competencia con el transmisor de los activos, etcétera. Por la naturaleza de su misión, no cabe duda de que los retos pendientes de la Sareb son importantes. Algunos de ellos tienen su origen en las restricciones de capital de partida y en la necesidad de vender un gran volumen de activos en un plazo limitado; otros en la intensa competencia de otros oferentes en el mercado inmobiliario o en el contexto de tipos de interés inferiores a los inicialmente esperados. En todo caso, a pesar de estos retos, la Sareb ha jugado un papel central en el saneamiento y recapitalización del sistema financiero y ha sido positivamente valorada por la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional en diversos informes.

Por último, la enajenación de las entidades nacionalizadas. El objetivo de la nacionalización de las entidades no es que pasen al control y gestión en el ámbito público de forma permanente. De hecho el carácter público de las cajas y la politización de sus órganos de administración habían resultado ser una de las causas principales de su mal funcionamiento. La condición era sanearlas para resolverlas ordenadamente y dado que la liquidación concursal no es una alternativa razonable por los efectos que genera sobre el conjunto del sistema y la economía en general, la enajenación ordenada era la única vía razonable. En este proceso de enajenación ordenada, el principio era recuperar el máximo valor del apoyo público otorgado. La gestión pública de las entidades en un contexto de una eventual venta no es una situación ideal para mejorar sus resultados, afianzar su clientela y hacer una planificación del negocio a medio y largo plazo. En este contexto se hicieron las subastas correspondientes intentando adecuar a cada caso el mejor diseño posible para poder conseguir la máxima recuperación del coste incurrido.

A continuación paso a centrarme en las tres nacionalizaciones de mayor entidad: Catalunya Caixa, Nova Caixa Galicia y Bankia. Aunque por volumen de activos Catalunya Caixa y Nova Caixa Galicia apenas llegaban a la mitad del tamaño de Bankia, recibieron apoyo público por una entidad próxima a la de Bankia, 21 104 millones de euros, de los que 12 057 millones fueron para Catalunya Caixa. Estas entidades fueron nacionalizadas en 2011 y, pese al capital público aportado entonces, necesitaron más capital para hacer frente a las exigencias de la prueba de resistencia realizada en el marco del programa europeo. Por su parte, Bankia fue la octava entidad que se nacionalizó desde el inicio de la crisis. El consejo de administración de la entidad solicitó la conversión de los CoCos en su reunión de 9 de mayo de 2012. El origen de los problemas de Bankia hay que buscarlo tanto en su propio nacimiento, resultado de la fusión entre Caja Madrid y Bancaja y otras cinco cajas de menor tamaño, como en la política crediticia de las entidades que se fusionaban previa a la crisis. Por tanto, hay que remontarse a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 74

momentos en los que se generó la elevada exposición al riesgo inmobiliario y promotor de mala calidad, a cuestiones sobre la gobernanza y transparencia de las entidades, y a los sistemas de control de riesgos internos y externos de las entidades. Consecuencia de la política crediticia seguida, con la llegada de la crisis, el deterioro de los balances de las entidades fue muy significativo, y los intentos que se hicieron desde el principio para cubrir las consecuentes necesidades de capital fueron insuficientes. La fusión trató de buscar sinergias y eficiencias, que no terminaron siendo suficientes. Posteriormente, también en un intento de captación de capitales, antes de mi llegada a la Secretaría de Estado, Bankia había hecho una amplia colocación de instrumentos híbridos de capital por más de 5000 millones de euros. Posteriormente, ya en 2011 salió a Bolsa buscando unas menores necesidades regulatorias de capital por los incentivos legales introducidos en Real Decreto-ley 2/2011. Con ello disminuían sus necesidades regulatorias de capital en torno a 4000 millones de euros. Adicionalmente, con la salida a Bolsa obtuvo en torno a 3000 millones de capital, pero tampoco resultaron ser suficientes. Las dudas sobre la entidad seguían siendo elevadas. Poco después de la salida a Bolsa, el Banco de España tuvo que intervenir el Banco de Valencia, en el que Bankia tenía en torno a un 40%, sin que acudiera a la ampliación de capital. Además, el traslado de los activos de peor calidad a BFA no solucionaba el problema de fondo, ya que la solidez de una entidad no es ajena a la de su principal accionista. En 2012 Bankia tenía poco margen para poder lograr el volumen de provisiones que necesitaba, los intentos de soluciones alternativas no prosperaron, y el recurso a ayudas adicionales del FROB tampoco pasaba el test de solvencia por la magnitud de las necesidades adicionales. Si la carga de la financiación pública ya era excesiva, 4500 millones en CoCos al 7,75%, la solución no podía ser aumentarla. En todo caso, el grupo BFA-Bankia no estaba en posición para poder devolver los bonos convertibles, como así lo reconoció el Banco de España. Y en ausencia de alternativas razonables, la conversión de los bonos existentes era inevitable. Finalmente, en línea con las sugerencias del Banco de España, el nuevo equipo gestor solicitó la conversión de las participaciones preferentes que finalmente, tras las valoraciones correspondientes y la no oposición del Banco de España, implicó el control del FROB del 100% de BFA, matriz de Bankia. Los análisis posteriores de Oliver Wyman en el contexto de las pruebas de resistencia ratificaron unas necesidades de capital de cerca de 28 000 millones de euros. La Comisión Europea, en el examen de control de ayudas de Estado, daba una magnitud de ayuda sustancialmente superior, 36 000 millones de euros, al incluir la correspondiente a los precios de transferencia de los activos que se traspasaban a la Sareb y las ayudas atribuibles al Banco de Valencia.

Termino con tres conclusiones. En primer lugar, gracias a la reestructuración y capitalización del sistema financiero, la economía española crece y crea empleo. Resolver los problemas del sector era una condición necesaria para salir de la profunda y prolongada recesión económica que vivimos, como lo fue en países que vivieron crisis semejantes. Ninguna economía puede funcionar correctamente sin que el crédito fluya a empresas, familias y administraciones públicas. En segundo lugar, es esencial evitar que la economía acumule desequilibrios macroeconómicos de la magnitud como los alcanzados en esta crisis: déficit público excesivo, crecimiento insostenible de la deuda pública, endeudamientos privado y externo excesivos, elevado déficit de la cuenta corriente, pérdida de competitividad, alto desempleo estructural, etcétera. La relación entre las variables macro y las perspectivas de las entidades de crédito es inexorable.

La segunda conclusión es que los problemas hay que solucionarlos cuanto antes y de raíz. El enfoque de medidas parciales y de aplicación paulatina según pasa el tiempo, en espera de mejores momentos, es arriesgado y termina obligando a medidas más costosas. Con el paso del tiempo la situación tiende a deteriorarse y los problemas a agrandarse. Esta conclusión se extrae de la experiencia de España, pero también de la de otros países. En Europa, por ejemplo, en los países con dificultades donde no se hicieron suficientes esfuerzos de saneamiento y reestructuración del sistema financiero, todavía siguen las dudas sobre la calidad de sus balances, con los consecuentes efectos sobre el acceso a la financiación y la evolución del crédito.

La tercera conclusión es evitar la reversión de las reformas. Las modificaciones legales introducidas en el sistema financiero español durante los años de crisis fueron adecuadas, como lo demuestra que posteriormente fueron introducidas en la normativa europea. Han otorgado al sistema una mayor capacidad para prevenir eventuales crisis y en su caso para gestionarlas en mejor medida y de una manera menos onerosa para el contribuyente; son reformas que en general deberían mantenerse o, en su caso, reforzarse. En todo caso, se pueden identificar tres áreas en donde se han logrado avances notables y que deberían seguir siendo prioritarias para continuar mejorando: Por una parte, la necesidad de reforzar la transparencia del sistema y de las entidades. Una de las enseñanzas de esta crisis es que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 75

transparencia es esencial para que el sistema y las entidades ganen la confianza del mercado e introduzcan las mejoras necesarias en su gobernanza y en sus sistemas internos de control de riesgos que impidan la asunción de riesgos excesivos. Por otra, la defensa del consumidor. La relación de desigualdad entre la información de la entidad de crédito y el consumidor exige una protección especial del consumidor en línea con las nuevas regulaciones europeas. Por último, también se debe mejorar en supervisión. En este ámbito y de acuerdo con las diversas iniciativas internacionales, los supervisores deben prestar una clara atención a los riesgos sistémicos y dotar a los sistemas de supervisión de los instrumentos necesarios para que controlen dichos riesgos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jiménez Latorre.

Vamos a empezar el turno de preguntas. En primer lugar, por el Grupo Socialista, señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Jiménez Latorre, por su comparecencia. En nombre del Grupo Socialista le queríamos dar gracias por su visita hoy y las palabras que nos ha dedicado. Con su trayectoria puede aportar luz y no solo en su responsabilidad de secretario de Estado sino por la trayectoria que ha continuado, y con las responsabilidades que ahora ostenta nos podrá dar datos de los que podremos sacar conclusiones para lo que se ha formado esta Comisión, que es para no repetir o estar más preparados quizás para una nueva posible crisis del sistema financiero.

Quiero empezar ciñéndome a la primera parte de su responsabilidades como secretario de Estado de Economía a partir de diciembre de 2011 y sobre todo en el año 2012, porque consideramos que fue un año relativamente importante para el devenir que tuvo la reestructuración del sistema financiero. Según varias informaciones de las que ha tenido conocimiento nuestro grupo, y ayer también hubo una comparecencia que así lo reflejó, entre enero y septiembre de 2012 salieron del sistema financiero español 250 000 millones de euros. Queríamos saber si eran conocedores de estas cifras en el ministerio, que yo considero que sí, y si es así, si además de las medidas de las que nos ha hablado se ha tomado alguna medida adicional para frenar esta fuga de capitales. Ha comentado que cuando llegó a la secretaría de Estado tenía informes encima de la mesa del Banco de España que indicaban unas necesidades de capitalización de unos 50 000 millones de euros. ¿Cree usted que fue prudente por parte del ministro De Guindos hacer las declaraciones públicas que hizo al inicio de ese mismo año y si estas contribuyeron a esta fuga de capitales?

Ha comentado usted los dos reales decretos que el Gobierno trajo aquí que fueron aprobados conocidos como Guindos I y Guindos II, que obligaban a la banca a incrementar las provisiones sobre inmuebles en balance, al final son una serie de medidas que iban a reforzar el balance de las entidades financieras. ¿El hecho de que se aprobaran dos reales decretos en un breve plazo de tiempo era porque no habían podido incluir todas las medidas en el primero, no tenían todos los datos necesarios o la realidad superó las previsiones que tenían inicialmente en el año 2012? Es verdad que todo este recorrido finalizó en lo que algunos llamamos rescate bancario, otros no lo llaman así, pero queríamos conocer si este rescate por parte de las instituciones europeas certificó que estos decretos fueron insuficientes o si el fracaso fue en parte por estos dos reales decretos. El gobernador del Banco de España de la época, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, declaró en varias ocasiones que las declaraciones del ministro De Guindos fueron lo que precipitó el rescate, aumentando enormemente la cuantía del mismo. Queríamos saber si comparte usted estas declaraciones.

Ayer muchos medios se han hecho eco de las declaraciones del expresidentes de Bankia, quien comentó que con anterioridad al rescate de Bankia se mantuvieron por parte del ministerio reuniones con principales entidades financieras del país y queríamos saber si usted como secretario de Estado participó en estas reuniones, si sabe si en ellas se trató por parte de algunas de estas principales entidades del país la absorción de BFA-Bankia y si se habló del posible rescate de Bankia en esas reuniones.

Según también indicó en su día el por entonces gobernador del Banco de España, el Banco de España no fue partícipe de esas reuniones. ¿Conoce usted los motivos por los que se excluyó a la entidad supervisora de estas reuniones?

También queríamos conocer —ya para terminar con el rescate de Bankia— cómo se fijó la cantidad final que se inyectó a la entidad. Porque ha hablado de diferentes cantidades según quién emitía el informe. Queríamos saber qué criterios se utilizaron para fijar los 19 000 millones que finalmente se inyectaron en la entidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 76

Sí que ha comentado, y ya nos habíamos hecho eco de ellas en declaraciones suyas anteriores, que el objetivo para el Gobierno era recuperar el importe máximo para los contribuyentes a la hora de deshacerse de las participaciones que había tomado el Estado en diferentes entidades rescatadas. Queríamos saber si, pasado este tiempo, cree que se ha cumplido el objetivo de la recuperación de recursos o de la minimización de costes para los ciudadanos y si, según lo que conteste, se podría haber actuado de otra manera o, sabiendo lo que ha pasado, actuaría de otra manera.

Hace pocas semanas también conocimos la venta de otro paquete de participación de Bankia. Sabemos que ahora tiene otras responsabilidades, pero ¿cómo valora el precio fijado y la cantidad puesta a la venta?

Desde otra óptica queríamos plantearle otra serie de cuestiones porque, como antes han hablado otros portavoces, también hay que mirar al futuro para no repetir los errores del pasado. Ya lo ha comentado usted, han transcurrido varios ejercicios desde el momento más duro de la crisis y la economía española lleva varios ejercicios creciendo, pero ese crecimiento no acaba de trasladarse a los ciudadanos de este país, sobre todo a los trabajadores, porque las rentas del trabajo todavía siguen por debajo de los niveles precrisis.

Dos preguntas ya para acabar. ¿En qué benefició a la economía española las políticas expansivas del Banco Central Europeo, el cambio de políticas del Banco Central Europeo? Y ahora que parece que los vientos de cola comienzan a virar, está incrementándose el precio del petróleo y se habla de una posible subida de tipos, ¿cree que el crecimiento de nuestra economía puede resentirse? Y, si es así, ¿está preparado el sistema financiero para soportar otra crisis similar? Es decir, ¿contamos con los mecanismos macroprudenciales suficientes y contamos con un sector financiero lo suficientemente saneado?

Para acabar sí que es verdad que muchas veces nos centramos...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Intento acumularlos y no creo que los consuma del todo.

Muchas veces en los discursos o en los debates nos centramos en los datos macroeconómicos y nos olvidamos de los datos microeconómicos. Usted ha hablado mucho de la importancia que daban a las cuestiones sociales y es un poco el discurso que siempre lleva el Gobierno actual y pasado sobre la recuperación basándola únicamente en la creación de puestos de trabajo. También hay que valorar la calidad de los puestos de trabajo porque hay problemas añadidos como la Tesorería de la Seguridad Social, ya que cuando las cotizaciones caen, evidentemente también se resiente la Seguridad Social.

Ha hablado de la reforma laboral. ¿Cree que ahora que ha pasado lo peor de la crisis —llevamos años creciendo— es hora de que se impulse sobremanera el incremento de los salarios para que nuestros ciudadanos puedan salir también de ella? Le agradezco su comparecencia y espero que conteste a nuestras preguntas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Muchas gracias, señor Jiménez Latorre, bienvenido a esta Comisión, muy importante para esclarecer lo que sucedió con las cajas de ahorros en este país. Como hemos manifestado con anterioridad, consideramos que fue un auténtico saqueo de los dos grandes partidos, con connivencia de los demás, de Izquierda Unida, de la patronal y de los sindicatos, que estaban representados en los consejos de administración.

Usted viene aquí como técnico, como secretario de Estado, y ayer el antiguo presidente de Bankia hizo unas acusaciones muy graves sobre su gestión. Usted fue nombrado el 26 de diciembre de 2011 y hasta principios de mayo de 2012 el señor Rato no sale de Bankia. Básicamente el señor Rato vino a decir —tengo aquí la cita literal— que nadie, ni los supervisores ni los auditores externos ni él mismo ni su consejo de administración consideraban que hubiera en Bankia un agujero lo suficientemente grande como para necesitar el rescate que necesitó después. Fundamentalmente dijo que, a raíz de las declaraciones del que era entonces su jefe, el señor De Guindos, a principios de enero, cuando tomó posesión del cargo como ministro de Economía, en las que manifestó lo que todo el mundo y todos los analistas internacionales pensaban, que el agujero había estado encubierto de manera sistemática por el señor Rato y que realmente era muchísimo mayor de lo que el consejo de administración de Bankia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 77

estaba reconociendo, el valor en bolsa de Bankia cayó propiciando el rescate. Me gustaría saber si cree que el consejo de administración que estaba manejando Bankia en aquel momento —que tardaron ustedes cinco meses en sustituir— estaba capacitado para valorar los riesgos de una entidad que, se mire como se mire, se considera sistémica pues sus balances tenían un tamaño gigantesco, cerca del 30 % del PIB español. En manos de ese consejo de administración estaba prácticamente el futuro del país. Dieciséis de los dieciocho eran políticos, la mayoría sin formación bancaria, una buena parte de ellos después acusados de corrupción en varios casos. Había primos, había cuñados que estaban metidos en ese consejo de administración. Desde su valoración técnica, ¿le parece que ese es el tipo de consejo de administración que tiene que tener una caja de esas dimensiones en uno de los momentos económicos más graves que ha sufrido España y teniendo la importancia en particular que tenía esa caja de ahorros por ser una entidad sistémica? Yo le decía ayer al señor Rato que era una bomba de relojería. ¿Cree que el señor Rato tenía que haber cambiado antes ese consejo de administración?

Por otro lado, si el señor Rato planteaba que no había ningún problema, ¿qué fue lo que a usted y al señor ministro les hizo pensar que el agujero era de 60 000 millones? ¿Y qué les hizo expulsar después a ese consejo de administración de políticos que estaba instaurado en Bankia básicamente para beneficiarse a sí mismos, extendiendo y magnificando el problema gigantesco que había en relación con la politización del crédito, la mala gestión, etcétera? Como digo, el consejo de administración de uno de los bancos sistémicos del país, de una de las cajas, estaba lleno de amiguetes, de primos, etcétera. ¿Cuáles fueron las razones que les llevaron a ustedes a cambiar ese consejo de administración, a sacar al señor Rato y a poner un consejo profesional? ¿Y qué es lo que vieron ustedes que no veía Rato para, de pronto, de un día para otro decir que aquella caja tenía un agujero de cerca de 20 000 millones? Y simplemente quería mencionar esta acusación y leer literalmente lo que decía el señor Rato ayer, que era: En enero de 2012 el nuevo ministro de Economía se estrenó ante la opinión pública internacional afirmando que el sector bancario español necesitaba 60 000 millones, y las acciones de los bancos españoles y de las cajas empezaron a caer; a renglón seguido, en febrero, el Gobierno aprobó el decreto-ley que usted ha mencionado y después yo fui expulsado del consejo de administración y la acción de Bankia se desplomó. Esto dijo ayer el señor Rato. ¿Es verdad que fue su culpa que se desplomara Bankia o qué problemas había en el pasado? ¿Qué opina usted de la fusión que hubo de las varias cajas que construyeron Bankia, cree que era adecuada o que se hizo por razones políticas? ¿Cree usted que había connivencia con los reguladores, en este caso del Partido Socialista, para sacar Bankia a bolsa y que eso nunca se tenía que haber hecho? Y si no hubiera habido connivencia con los reguladores y una voluntad clarísima del Gobierno socialista para hacer que allí no pasaba nada y tirar una patada para adelante, ¿cree usted que tenía que haber salido Bankia a bolsa o cree que fue una decisión política, como digo, orquestada y dirigida desde el Gobierno, con intervención de unos reguladores que supuestamente son independientes, para sacar una caja a bolsa y poner en riesgo la viabilidad del sistema financiero español? Lo digo porque las consecuencias de las decisiones de estos señores las vamos a pagar nuestra generación y probablemente también la generación de mi hijo, porque la deuda acumulada de 60 000 millones es una deuda...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Roldán, le quedan tres minutos.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: ... que vamos a tener durante mucho tiempo en este país. Ha habido muchísimo sufrimiento; ha habido cientos de miles de familias desahuciadas; ha habido récords históricos en Europa de niveles de paro, y esto está directamente relacionado con el cártel que se montó alrededor de las cajas y que llevó al país al borde del desastre. Como declaré ya ayer, me parece que lo único que salvó a este país de acabar perdiendo prácticamente una cuarta parte del PIB, como ha perdido Grecia, fueron precisamente las declaraciones del presidente del Banco Central Europeo, señor Draghi, con aquellas siete palabras mágicas que permitieron que el sector financiero suavizara y pudiera amortizar un poquito su salida. Si no, probablemente, Rato y las demás cajas dirigidas por los demás partidos —básicamente el clan que estaba organizado alrededor de las cajas— hubieran hundido el país. Me gustaría que usted valore por qué fueron las cajas básicamente las que han absorbido la totalidad de los rescates y no han sido los bancos. ¿Tiene que ver con su gestión, con su mala gestión, con la gestión politizada, el abuso de la politización, de los malos créditos y la mala valoración del riesgo por unos señores que no eran profesionales sino políticos y que nunca debieron haber estado allí?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 78

Aparte de esto, quería hacer una puntualización respecto a lo que se dijo ayer en esta Cámara. Hay unas actas que no conseguido ver, que me han dicho los letrados, de lo que pasó el día 20 en esta Comisión y de lo que pasó anteriormente, y lo que refleja el acta es que...

La señora **PRESIDENTA**: A ver, señor Roldán...

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Si me deja...

La señora **PRESIDENTA**: No, no, no...

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Ah, no me va a dejar hablar, igual que ayer.

La señora **PRESIDENTA**: Esta es una comparecencia extraordinaria con un único punto en el orden del día: la comparecencia. Lo que usted está planteando se podrá hablar ampliamente en la sesión de la Comisión que se celebrará el día 6 y en la Mesa y portavoces que se hará, en la que hay un punto del orden del día específico. Por tanto, aplico el artículo 102 y le pido además que se atenga al asunto, que es la comparecencia. Ese asunto, con toda la amplitud que sea necesaria, se debatirá en la Comisión cuando tenga un punto del orden del día que proceda. Hoy el único punto del orden del día son las comparecencias, en este caso del señor Jiménez Latorre. Tiene usted un minuto por si quiere plantearle alguna cuestión al compareciente.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Le pido la palabra por el artículo 71, por incorrecciones, porque usted dijo que se había aprobado por unanimidad y eso no es lo que reflejan las actas.

La señora **PRESIDENTA**: El acta no ha sido entregada a los portavoces.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Lo que dice el acta es que el señor portavoz...

La señora **PRESIDENTA**: No voy a entrar en el fondo del asunto.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: ... del Partido Socialista y...

La señora **PRESIDENTA**: No procede en este momento esta intervención...

El señor **ROLDÁN MONÉS**: ... y de Podemos apoyaron cambiar el sistema para reducir los tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: ... y le retiro la palabra y le llamo al orden.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Usted no quiere que hable, está claro.

La señora **PRESIDENTA**: No procede el debate sobre eso. Procederá el día 6 con toda la amplitud que quieran los portavoces que estuvieron en aquella reunión.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Si me permite, le quería recordar que esta Comisión se creó precisamente para esclarecer y no para esconder información a los ciudadanos...

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Efectivamente, por eso estamos trabajando todos. **(Rumores)**.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: ... y hay un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista para esconder información a los ciudadanos y, si usted lo apoya, estamos...

La señora **PRESIDENTA**: Don Pedro Saura y señor De la Torre, les pido, por respeto al compareciente y por respeto a los ciudadanos, que no están para seguir un debate público de temas internos de la Comisión —nos están siguiendo ciudadanos afectados por la crisis financiera en todo el ámbito— atenernos a la comparecencia, y en la Comisión ordinaria que tengamos, con ese punto en el orden del día, se debatirá ese asunto. **(Los señores De la Torre Díaz v Saura García piden la palabra)**. Cuando esté el acta entregada a los portavoces, los miembros que estuvieron en esa reunión, que son los que pueden opinar sobre ella, debatirán y harán las matizaciones que se consideren, pero en este momento no vamos a entrar en el fondo del asunto. No vamos a entrar en ese asunto, vamos a seguir. Le pido que no me haga aplicar el artículo y retirarle la palabra sino que sigamos el orden del día, por respeto al señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 79

Jiménez Latorre, por respeto a los ciudadanos y por respeto al Reglamento de una Comisión extraordinaria que solo implica comparecencias. Se lo pido por favor.

El señor De la Torre me ha pedido la palabra y también el señor Saura. ¿Siguen manteniendo para alguna cuestión la palabra?

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Señora presidenta, ayer, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento, el señor Saura aludió —también usted— a que todas las decisiones —decía ayer textualmente el señor Saura— en esta Comisión de investigación se toman por unanimidad. Yo he participado en varias...

La señora **PRESIDENTA**: Si va a entrar en este tema...

El señor **SAURA GARCÍA**: Perdón, perdón...

La señora **PRESIDENTA**: ... retiro...

El señor **SAURA GARCÍA**: Perdón, los dos portavoces de Ciudadanos...

La señora **PRESIDENTA**: Lo sé, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: ... han explicado su posición...

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: No, yo no he explicado nada.

El señor **SAURA GARCÍA**: ... y el Partido Socialista, aludido, no se ha explicado. Lo que sí le digo a usted —y no voy a hacer referencia al fondo de la cuestión— es que cuando efectivamente el día 6, como usted ha señalado, se hable de esta cuestión, voy a pedir que cada una de las personas que estuvieron allí expliquen lo que escucharon y, por consiguiente, digan su opinión de lo que sucedió. Eso es lo que yo voy a pedir porque entonces vamos a ver quién dice la verdad sobre lo que sucedió el día 20.

Nada más, señora presidenta.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Se solucionaría publicando el acta. Que la publiquen.

La señora **PRESIDENTA**: El artículo 102 dice: 1. «Los oradores serán llamados a la cuestión siempre que estuvieren fuera de ella, ya por digresiones extrañas al punto de que se trate, ya por volver sobre lo que estuviere discutido o votado». Como el punto de hoy es la comparecencia del señor Jiménez Latorre, después de oír todo lo que ha dicho el señor De la Torre, el señor Roldán y el señor Saura —también me ha pedido la palabra el señor Aguirre y la señora Capella, que no está aquí en este momento, me pidió que se hablara de ello en la próxima reunión—, yo llamo al orden a todos los miembros de la Comisión para atenernos al punto del orden del día. Como presidenta les garantizo que en la primera sesión ordinaria, que va a ser el martes día 6 por la mañana, pondremos un punto concreto en la convocatoria que saldrá en los próximos días donde se debatirán temas internos de la Comisión, pero en este momento llamo al orden a todos y volvemos al asunto.

¿Le queda algo por decir al señor Jiménez Latorre, señor Roldán?

El señor **ROLDÁN MONÉS**: No, he terminado mi intervención.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Buenas y avanzadas tardes, señor Jiménez Latorre. Bienvenido al Congreso de los Diputados.

Querría formularle algunas preguntas que tienen que ver con razones profundas de nuestro país y que, por mucho que en el relato del Partido Popular, se nieguen a reconocerlas, lo cierto y verdad es que son reales, han existido y están condicionando la vida de miles de seres humanos en nuestro país. Me gustaría preguntarle sobre las condiciones en las que ustedes han negociado el memorándum para el rescate bancario en nuestro país, y quería comenzar por esto porque usted sabe que en las cláusulas 29, 30 y 31 de ese memorándum se adoptan medidas durísimas y reformas estructurales durísimas no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 80

contra la banca o contra los causantes de la crisis financiera en nuestro país, sino justamente contra lo que son —y usted lo ha citado de pasada— las personas víctimas de la crisis: contra los desahuciados, contra los trabajadores y trabajadoras, contra los pensionistas. Señor Jiménez Latorre, hay que recordar lo que dice el memorándum sobre las pensiones y a lo mejor nos podríamos explicar lo que está pasando en nuestro país hoy con las pensiones. Sobre esta cuestión nos gustaría preguntarle, en primer lugar, cómo es que ustedes entregaran la soberanía de nuestro país directamente a los acreedores como tal, a sabiendas —y usted también ha pasado de puntillas sobre esta cuestión— de que no íbamos a recuperar prácticamente ni un céntimo de euro sobre los recursos públicos que hemos inyectado a la banca por sus malas prácticas y por las golferías que hemos sufrido en nuestro país. Quisiera saber por qué han negociado en estas condiciones; por qué han fijado, particularmente en lo que tiene que ver con los fenómenos de reestructuración y posterior privatización en muchas de las entidades rescatadas —ahora le hablaré de algunas de las que usted ha citado—, ese plazo de cinco años pero un plazo de cinco años que después ustedes, durante el tiempo en que usted ha permanecido en su gestión, no solo no han cumplido sino que lo han anticipado. Además, señor Jiménez Latorre, lo han anticipado causando enormes pérdidas.

La pregunta es, en primer lugar, por qué han cedido la soberanía de nuestro país así, a precio de gratis total; en segundo lugar, por qué han vendido parte de esas entidades financieras a pérdidas. Usted hablaba, efectivamente, de que la actual entidad Abanca, NovaGalicia Banco, ha tenido un rescate de más de 9000 millones de euros, lo que junto con el Banco de Valencia nos ha costado más de 21 000 millones de euros. Como usted sabe, las han reglado, las han vendido prácticamente a precio de ganga, por no hablar de EVO, que lo han vendido también a precio de ganga. Lo han hecho rápidamente, en unas condiciones tremendas. Por poner ejemplos, explíquenos cuál fue la decisión de vender el Banco de Valencia a un precio, para que Juan Pueblo nos entienda, de 1 euro exactamente y otras lindezas. Me gustaría sobre todo hacer esta pregunta de por qué venden a pérdidas estas entidades, por qué lo hacen de forma anticipada, por qué no cumplieron con su mandato —que también lo indicaba el memorándum— y con su obligación como dirigentes y servidores públicos que era defender el interés general y esperar en todo caso, a pesar de nuestra discrepancia en esta cuestión, a que recuperasen su valor. Le hago una pregunta, señor Jiménez. Yo soy gallega, y le pregunto: ¿qué sintió usted cuando vio que la banca privada venezolana, el señor Escotet, recién comprada Novagalicia Banco, percibió beneficios de 500 millones de euros? Fueron exactamente los 500 millones de euros que apoquinó por la venta de Novagalicia Banco. ¿Qué sintió usted? ¿Qué es lo que piensa un dirigente político, un servidor público, cuando hace estas tropelías? Porque, insisto, no estaban cumpliendo desde luego con el mandato que ustedes tenían. ¿Cuál era la prisa para hacer estas ventas así? Como país, señor Latorre, ¿qué ganamos como país? Ya sé lo que ha ganado el señor Escotet, lo conozco perfectamente —y como el señor Escotet muchos otros—, pero como país ¿qué hemos ganado haciendo estas operaciones? Causan sorpresa y me gustaría que usted nos contestase a estas cuestiones, porque, efectivamente, los casos de Banco de Valencia y Banco de Galicia, que fueron vendidos a un euro, señor Latorre, nos han costado a Juan Pueblo 5500 millones de euros, por no hablar de las garantías y demás, con lo que se llegaría hasta el infinito.

En otro orden de cuestiones, usted habló aquí del banco malo —en el caso presunto de que hubiese algún banco que fuese bueno—. Vamos a hablar del banco malo. Ustedes hacen una previsión y le tengo que hacer una pregunta: ustedes hicieron la afirmación de que la Sareb iba a tener una rentabilidad del 14% y no le explico en qué ha terminado esto y las enormes pérdidas que tenemos sobre esta cuestión. A ver si nos puede explicar cuáles son los errores que han cometido. Sinceramente, con todo el respeto se lo digo a usted y a otros comparecientes, no salgo de mi asombro, porque a los que han sido servidores públicos con malos resultados, con una gestión deficiente, no solo los despiden, como les pasa a los trabajadores y trabajadoras en las empresas privadas, sino que a ustedes los premian. Usted está hoy en el Fondo Monetario Internacional y es una cosa sorprendente lo que pasa en este país. Me gustaría que me contestase sobre esta cuestión de esos errores y las previsiones que ustedes hacían de la rentabilidad del 14% de la Sareb. También me gustaría que hablase sobre el Fondo Social de Viviendas, porque vaya catástrofe también.

Respecto a la Sareb, como ya sabe, nos hemos quedado con las peores piezas y vamos a tener enormes dificultades...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 81

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Voy terminando, señora presidenta. Gracias.

Le preguntamos si sería posible en la actualidad reconvertir los fondos de la Sareb en un fondo social de vivienda de verdad, porque supongo que conoce que hay miles y miles de personas y de familias en nuestro país que tienen un problema clave y a los que se les está violentando su derecho fundamental a la vivienda. Digo que, de pagar sus malas gestiones, por lo menos seamos capaces de cumplir los derechos fundamentales que hoy seguimos sin cumplimentar.

En relación con la concentración bancaria, señor Latorre, supongo que es consciente de lo que está pasando en nuestro país. La ratio de concentración, después de la caída del Banco Pastor y del Banco Popular, está a nivel del 72 % frente a las medias europeas. El riesgo es enorme, y eso que aún tenemos Bankia. El riesgo de concentración es enorme. ¿Qué opina sobre este factor en nuestro país? Igualmente, en lo que tiene que ver con la banca internacional, parece evidente —le pregunto si usted lo comparte como han reconocido otros comparecientes en esta Comisión— que la banca internacional también se ha lucrado del negocio hipotecario y de la crisis en nuestro país, por desgracia, ¿cuál es su opinión sobre esta cuestión de los grandes bancos europeos que también han sido beneficiados?

Para terminar ya, señora presidenta. Usted está en la actualidad en el Fondo Monetario Internacional, hay distintas posiciones ahí sobre las políticas de austeridad, si son convenientes o no lo son —no le voy a citar por falta de tiempo todas las declaraciones que se han hecho—, y nos gustaría conocer su opinión sobre esta cuestión: si las políticas de austeridad, el austericidio, han funcionado o si han sido una catástrofe para nuestras gentes. En relación con esto, respóndame con una comparativa que tenemos aquí muy cerquita, en Iberia, que es justamente Portugal, y es que parece que otras políticas son posibles y parece también que alejándose de las políticas de austeridad se puede beneficiar por lo menos a los intereses de la mayoría social de nuestro pueblo y no a los intereses de los golfos que han causado esta catástrofe en nuestro país.

Nada más. Muchas gracias. Si pudiera contestarme a todas estas preguntas que le he formulado muy rápidamente, me sentiría muy gozosa por su respuesta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz.

Por el Grupo Popular, el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor Latorre a España y bienvenido a esta Comisión. Este grupo parlamentario saca una primera conclusión de su intervención. Pareciera que hasta la fecha en que llegó su equipo, al que usted perteneció, las cosas se hicieron de forma lenta, tardía o incluso voluntarista. Decía esta mañana el exvicepresidente Solbes que los Gobiernos europeos en el año 2008 adoptaron medidas para facilitar la financiación y recapitalización del sector bancario, en algunos casos con inyecciones de capital público y en otros casos con rescates de entidades sistémicas. Es una cita literal. A mí y a mi grupo nos queda siempre la idea, desde que llevamos trabajando en esta Comisión, de que durante el tiempo que estuvimos en España diciendo que teníamos el sector financiero más sólido, de que durante el tiempo que veíamos crecer la morosidad hasta superar el 12 %, de que en el tiempo que dejábamos ver cómo se cerraba el grifo del crédito para particulares, apenas se hacían cosas. Por cierto, hay que ver la primera parte de su discurso. Cuando usted describe las condiciones macroeconómicas en las que entró en la secretaría de Estado —el paro no quiero decir cómo estaba; el déficit público; la evolución de la deuda; las comunidades autónomas sin tener acceso a los mercados; los municipios financiándose por proveedores; el elevado déficit exterior; la pérdida de competitividad; la necesidad de capital—, es el relato de lo que ha ocurrido aproximadamente desde 2004 para acá.

Todos tenemos ya la duda de situar la crisis financiera entre 2007/2008. Hay unos autores que dicen que el estallido de la crisis fue en 2007 y otros que en 2008. Pero, entre tanto, yo creo que, amparados en el voluntarismo de un conjunto de previsiones confundidas, nosotros, los españoles, los Gobiernos de España del año 2004, del año 2008, les cedimos tiempo a los competidores europeos. Mientras que los competidores europeos estaban ya resolviendo sus problemas del sector financiero, los españoles no empezamos a tomar medidas hasta que llegaron ustedes. Pero bueno, puede ser que algunas se tomaran anteriormente. Por ejemplo, la medida famosa del SIP, que tanto les gusta a otros grupos parlamentarios. Ayer, su predecesor, el señor Campa, nos dijo que los SIP en España duraron, los que más y los que menos, entre cuatro y cinco meses, porque se demostró que era un instrumento erróneo. Un señor que no tiene duda en el mundo financiero, Aristóbulo de Juan, ha dicho que era una herramienta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 82

pseudomercantil que no sirvió absolutamente para nada. Pero es que ayer el expresidente de la CNMV nos decía que estaba claro que fue un sistema absolutamente fracasado. Parece ser que no se quieren enterar de que las famosas SIP, por mucho que haya ahora algunas en operaciones o que en Francia todavía se mantengan, pero se mantienen *in illo tempore*, aquí en España, como digo, duraron cuatro o cinco meses y no sirvieron nada más que para tres cosas: Para que alguien del Banco de España, cuyo apellido termina en Pérez, o para que alguien de los despachos de abogados, cuyo apellido termina en Paz o para que alguien de los grupos de asesoría financiera, cuyo apellido termina en Ontiveros, pusieran fantásticamente su cuenta de facturaciones; pero, bueno, estas son las cosas en las que se entretuvo el tiempo del periodo anterior.

A mí me satisface muchísimo su intervención, no solo por lo que ha dicho en su inicio, sino porque realmente nos ha explicado la cantidad de cuestiones que ustedes tuvieron que poner en marcha, algunas de ellas con mayor o menor éxito, pero todas ellas han conseguido que hoy en día el sistema financiero sea sólido de verdad, que sea un sistema financiero reputado en Europa y un sistema financiero que clarísimamente está haciendo frente a todos los asuntos que surgen, incluso recientemente ha habido una operación —que a usted no le atañe porque no se ha producido durante su mandato— donde también se ha tenido que actuar de manera diligente.

Quiero decir que la pérdida de tiempo que nosotros, en España, consumimos entre los años 2004 y 2011 provocó que cuando quisimos reaccionar los mercados de capitales estuvieran cerrados y no tuviéramos más remedio que asistir al programa de ayuda financiera adicional de la Unión Europea. Debo de reconocer que a juicio de nuestro grupo parlamentario aquí se ha perdido mucho tiempo en un exceso de optimismo, aquí se ha tenido una reacción tardía y aquí ha habido una reacción con algunas medidas absolutamente extemporáneas. Esto es lo que de verdad ha pasado durante el mandato en el Banco de España prácticamente durante todo ese periodo 2004-2011 del señor Fernández Ordóñez, que es el responsable de que se tengan que tomar decisiones o inspirar decisiones a los Gobiernos para que se produzcan modificaciones.

Señor Latorre, le recomiendo que si tiene tiempo se lea la intervención del señor Solbes. Ha sido el primer político que ha llegado a esta casa y ha tenido la serenidad de reconocer errores, de reconocer insuficiencias...

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres minutos.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: ... e incluso de reconocer determinados asuntos, algo muy poco común escuchar a un político. Por lo tanto, le recomiendo que haga una lectura de esta cuestión.

Me ha gustado también la forma en la que ha terminado usted su intervención, una vez que nos ha relatado las medidas que se tomaron para arreglar cuentas públicas, para buscar la credibilidad de los balances de las entidades financieras y para la recapitalización del sistema. Asimismo, me han gustado las estrategias en las que ustedes basaron su reacción, es decir, sigo pensando, mi grupo sigue pensando, que ha habido un tiempo, aproximadamente hasta el año 2010 o 2011, donde hemos ido por detrás de los hechos y donde, por unas razones que pueden ser incluso políticas, no se han tomado decisiones en el sector financiero. Esta mañana quedaba claro y palmario que el señor Solbes no se entendía con el señor Zapatero y que muchas de las medidas que el señor Solbes quiso poner en marcha no se pudieron tomar, hasta el punto de que a mí me ha quedado meridianamente claro que el señor Solbes se marchó precisamente agotado del esfuerzo de intentar imponer sus propuestas y no conseguirlo. Pero la sensación que se produce en este abanico amplio de comparecencias que estamos teniendo —no solo esta semana sino las que hemos tenido desde el mes de julio del año pasado— es que a medida que van acercándose los responsables de la política económica a partir del año 2012 comenzamos a ver medidas, comenzamos a ver propuestas y comenzamos a ver cambios normativos que han resuelto el problema de la debilidad de nuestro sistema financiero. Por eso, mi grupo le quiere felicitar porque hay muchas cosas en las que usted se encontró una situación extremadamente grave —son sus palabras, yo utilizaría otro vocablo pero vamos a dejarlo en extremadamente grave— y hoy la verdad es que el sistema financiero ha salido de esa extrema gravedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirre.

Hacemos un receso de diez minutos para que el compareciente pueda ordenar las respuestas.
(Pausa).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 83

Reanudamos la Comisión.

Tiene la palabra el señor Jiménez Latorre para dar respuesta a los portavoces y cerrar esta sesión.

El señor **JIMÉNEZ LATORRE** (exsecretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa): Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaré responder a todas las preguntas, que han sido numerosas. Empezando por el señor Palacín, hay una serie de preguntas que están relacionadas con la tesis de que las declaraciones del ministro sobre las necesidades de capital del sistema y los decretos Guindos I y Guindos II fueron los desencadenantes de una crisis de mayor magnitud que terminaron justificando la necesidad de pedir el programa de apoyo europeo. Señor Palacín, creo que es confundir la solución con el problema, el problema que tenían el sistema financiero español y la economía española era una falta absoluta de confianza, falta absoluta de confianza en la calidad de los balances. Los datos sobre deterioro de la cartera, la morosidad, eran conocidos; las dificultades de las entidades para financiarse en los mercados eran conocidas; la dependencia de las entidades por su apalancamiento en los mercados de capitales también era conocida. El vínculo entre las necesidades de las instituciones y el Tesoro era muy fuerte; la gente era consciente de que, como en otros países, no se puede dejar caer a las entidades financieras y que, en consecuencia, el Tesoro tendría que acabar evitando esa caída con recursos públicos. El Tesoro ya estaba en una situación muy complicada también de falta de confianza en la medida en que se había producido una desviación muy significativa en las cifras de déficit público, la deuda pública estaba creciendo a un ritmo muy fuerte y había una clara falta de confianza en nuestra capacidad para controlar las cuentas públicas. Todo esto en un contexto de un fuerte endeudamiento de toda la economía tanto de empresas como de familias, una fuerte dependencia de la financiación exterior, con unos desequilibrios externos muy fuertes que hacían que realmente hubiese dudas de que fuésemos capaces de hacer frente a nuestras deudas. Todo ello después de una reestructuración de la deuda griega creaba realmente una sospecha de que no íbamos a ser capaces de hacer frente a nuestras deudas. Esto es lo que produce esa aversión al riesgo España, esa salida de capitales, esa salida de depósitos y, por tanto, era urgente reestablecer la confianza. La confianza no se recupera en un día. La confianza es un bien inmaterial complejo que, una vez que lo pierdes, recuperarlo toma tiempo. Tú puedes comprometerte con un programa de reformas estructurales, tú puedes decir que esto es realmente lo que ves para que la gente sea consciente de que reconoces el problema, reconoces la magnitud del problema y que no piensen los inversores que estás ocultando y que la situación es peor de la que estás diciendo.

Creo que las declaraciones, sobre todo lo que tenga que ver con transparencia, son positivas y la percepción del mercado sobre la calidad de los balances fue muy negativa. Por eso el primer real decreto-ley no disipó las dudas sobre la calidad de los balances, y en la medida en la que el deterioro de la situación económica, que tampoco ayudó dados todos esos retos de desequilibrios —deudas, déficit, necesidades de financiación exterior lo añades en un contexto de recesión—, la capacidad para hacer frente a ese reto era realmente compleja. Esto fue lo que hizo que no solamente los inversores pensasen que bastaba con la cartera dañada, sino que el propio deterioro de la situación económica estaba produciendo un daño adicional a la cartera y que, en consecuencia, las necesidades de capital iban a ser mayores.

Esto no era una cosa que cabía ocultar. La percepción de las necesidades de capital era bien conocida. El Banco de España nos lo transmitió nada más llegar a asumir nuestras responsabilidades, pero también desde fuera organismos internacionales, inversores especializados, la Comisión y el informe que se hizo sobre el sistema financiero por parte del Fondo Monetario Internacional, identificaban perfectamente dónde estaban los problemas, las necesidades de capital. Con lo cual, seguir con el enfoque de poco a poco y ocultando la magnitud del problema, no reconociendo el reto, no era condición necesaria para restablecer la confianza.

¿Se podía haber actuado de otra forma? Lo que sí se evitó —que también es una pregunta de si había una alternativa, y luego lo veremos cuando vayamos viendo el resto de las preguntas— fue el rescate total de la economía. Una de las preocupaciones que se tuvo desde el primer momento era evitar la pérdida del Tesoro al acceso a los mercados. Porque, una vez que pierdes el acceso a los mercados, no sabes cuándo va a ser la recuperación. Los países que habían pedido el rescate total todavía no habían vuelto al mercado y, en ese contexto, la recuperación económica es mucho más lenta y las consecuencias de esa pérdida de acceso son mucho mayores. Creo que la estrategia fue evitar esa solicitud del rescate total; fue una decisión deliberada, y es difícil saber si efectivamente la alternativa hubiese sido mejor en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 84

medida en que incluso con el programa de la OMT del Banco Central Europeo se estaba dando una solución a la medida para los países que quisiesen tener el respaldo del Banco Central Europeo a cambio de un programa de medio plazo de ajuste macroeconómico. Fue una decisión acertada no pedirlo, pero efectivamente no sabemos lo que habría sucedido si se hubiese hecho. La realidad es que se recuperó la confianza en el sistema, las entidades se sanearon, empezó a fluir el crédito al sistema, a la economía, y se recuperó la actividad económica en la producción y el empleo, con lo cual la valoración de si es positiva o no, de si se han cumplido los objetivos para el ciudadano —que también es una pregunta asociada a la recuperación del dinero—, con independencia de los cálculos de lo que se ha metido y lo que se ha recuperado sobre las inversiones realizadas, por encima de ese cálculo está el restablecimiento de la confianza en el sistema y la vuelta a la senda de crecimiento y de creación de empleo. Una economía, como decía al principio, no puede funcionar sin un sistema financiero sano, sin que el crédito fluya a las empresas y a las familias, sin que las empresas puedan refinanciar sus deudas, sin que puedan realizar sus proyectos de inversión. En consecuencia, esta es la gran contrapartida que el ciudadano ha obtenido de este programa.

Igual que ha sucedido en otras crisis internacionales, cuando el sistema financiero está afectado con la magnitud como la que ha afectado a este sistema, realmente no lo puedes dejar caer, sino que tienes que restablecer la confianza en el sistema y la solidez de las instituciones. Por tanto, aparte de la valoración que yo pueda hacer, la valoración internacional está ahí, los informes de la Comisión Europea y del Fondo Monetario Internacional están ahí y esa es la mejor evidencia de que, efectivamente, salimos de unos retos de una magnitud muy considerable en una medida muy razonable.

Me ha preguntado igualmente por el incremento esperado de tipos de interés y en qué medida el sistema está preparado para afrontar un cambio en la evolución de tipos. El sistema hoy en día está menos apalancado, tiene unas necesidades de capital más sanas. La subida de tipos juega en dos direcciones. Es cierto que encarece su endeudamiento, pero por otra parte aumenta la rentabilidad de su actividad económica, con lo cual lo que son los ratios de capital del sistema, los ratios de eficiencia, están mucho mejor preparadas para afrontar los retos de lo que lo que estaba cuando nosotros llegamos. No cabe duda de que el sistema financiero tiene retos importantes de rentabilidad y de competencia. Hoy en día, en un contexto en el que las nuevas tecnologías facilitan una prestación de servicios próxima a los bancos sin necesidad de tener las restricciones y el marco bancario, supone un reto para las entidades y tiene problemas de costes, por lo que sin duda las entidades tienen retos importantes y tendrán que prepararse para ellos. Me ha preguntado además por la calidad del empleo y por las políticas sociales, respecto a si no creo que sea el momento para que suban los salarios. El reto es la productividad. Es importante que mejore la productividad en el país, que continúe mejorando; es importante que el trabajador tenga capacidad para mejorar su cualificación, para seguir formándose y por supuesto que esta mejora de la productividad pueda ir acompañada de mejoras de salarios, pero no podemos perder de vista la competencia internacional. No estamos en un contexto en el que el tipo de cambio puede corregir desviaciones de pérdida de competitividad por evolución de salarios y precios y, en consecuencia, es importante que las ganancias de competencia y de remuneración se consigan a través de mejoras en la productividad.

El señor Roldán me hablaba también sobre la tesis de si fueron las declaraciones del ministro las que provocaron los problemas sobre que nadie cuestionaba las dificultades financieras de Bankia y que fueron las declaraciones del ministro las que provocaron la pérdida de confianza. Mi contestación está muy en línea con mi anterior. En ningún caso, el problema fue hacer un esfuerzo de transparencia; el problema no fue adoptar las medidas consecuentes con esa transparencia para resolver las dudas de capitalización. El problema era el deterioro del balance, que venía de una política de préstamos de mala calidad y que, con la crisis, se había generado a un ritmo extraordinario. Por tanto, continuar con la política del gradualismo a la espera de mejores momentos no tenía ningún sentido. La presión internacional para que tomásemos medidas definitivas para la disipación de todas las deudas sobre la calidad de los balances era muy fuerte. Éramos la principal preocupación del euro, y el euro era la principal preocupación de la economía internacional; y, en consecuencia, todas las miradas estaban puestas en el sistema financiero español y, en gran medida, en la entidad sistémica, como decía el fondo en su análisis del sistema financiero, la más grande de ellas y, en consecuencia, era necesario tomar medidas para disipar esas dudas.

Sobre el cambio de los equipos, el problema de las cajas era un problema de gestión no profesional, era un problema de gobernanza y, en gran medida, adonde llegaron buena parte de ellas se explica por estos problemas de gobernanza y de gestión no profesional. Cuando Bankia presenta el programa o el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 85

plan de cumplimiento del Decreto Guindos I, ya es el propio Banco de España el que le exige o le condiciona ese programa a una mejora en la gestión profesional de la entidad y a un plan de desinversiones. Por tanto, la necesidad de un cambio en la gestión o una profesionalización en la gestión era una petición del Banco de España, consciente de la necesidad y de los retos a los que se enfrentaba la entidad.

Eso, unido a las dificultades que tuvo Bankia para cumplir con soluciones alternativas a las necesidades de capital que imponía el Decreto Guindos I, parecía obvio que el equipo tenía que cambiar. Bankia tenía ya 4500 millones de bonos convertibles al 7,75%; esto ya suponía una rémora en lo que es la rentabilidad del negocio, y no parece que fuese razonable pensar que se pudiera recuperar estos 4500 millones con una aportación adicional de otros 7000, también al 7,75%; no tenía ningún sentido. Con lo cual, en la medida en la que era obvio que no habían encontrado soluciones alternativas para cumplir el plan de los requisitos de provisiones y de capital que le exigía el nuevo real decreto, y que la conversión de los CoCos iba a ser inevitable, el señor Rato decide dimitir y propone a su Consejo de Administración al señor Goirigolzarri que, por otra parte, era un gurú en el sector. Había sido protagonista en el éxito de una entidad financiera como el de BBVA y, en consecuencia, tenía el perfil idóneo de lo que es el conocimiento del sector y siguió con una política de gestión profesional, ya que la política del Gobierno siempre ha sido dejar a la entidad a la pura gestión profesional, y los resultados de ese cambio ahí están. Hoy en día, la entidad es solvente, de las más solventes del sistema y está concediendo créditos, que es una actividad que está generando beneficios; en consecuencia, está contribuyendo a la mejora del crédito, del crecimiento y de la creación de empleo.

Me pregunta el señor Roldán sobre las fusiones de cajas, si respondieron a consideraciones políticas o no. Yo no tengo información interna, no estaba en ese momento en responsabilidades relacionadas con el sector financiero. Ustedes han escuchado a los responsables del momento y yo no tengo criterio adicional. También me pregunta sobre la conveniencia de salir a Bolsa y tampoco tengo información del momento. Visto lo visto, la valoración que se puede hacer es que más hubiese válido que no optase por esa solución. En cuanto a por qué les ha pasado a las cajas, si era un problema de gestión, de gobernanza, era una debilidad del sistema, y eso fue también una de las condiciones de todo el programa de apoyo europeo: eliminar el control por parte de las fundaciones de las cajas, de las entidades de crédito, y a su vez garantizar la independencia funcional. Esas fueron dos condiciones para evitar una debilidad interna del sistema y garantizar que la gestión, la disciplina de mercado, la disciplina del mercado de capitales, las posibilidades de financiación, gobernanza, etcétera, estuviesen más bajo la disciplina de mercado y, en consecuencia, eliminar ese riesgo inherente que tenía el sistema.

La señora Díaz me pregunta sobre las medidas durísimas contra las personas del memorándum y del acuerdo con las instituciones europeas. Yo no creo que hubiese medidas durísimas, ya que lo que trataba de conseguir todo el programa es precisamente devolver a la economía a la senda de crecimiento y creación de empleo. Los mayores efectos de la crisis son los sociales, es la parte más dura, y había que darle la vuelta a la economía, había que volver al crecimiento y a la creación de empleo. Por tanto, si en asociación al restablecimiento de la confianza en el sistema, dado el sobredimensionamiento de las entidades, había que hacer un ajuste importante de capacidad y esto tenía costes sociales importantes, se trató de minimizar estos costes, se trató de conseguir de la forma más acordada y menos perjudicial posible y, al final, en términos agregados, aunque el empleo cayese en las entidades que tuvieron que ajustar su tamaño, el efecto sobre los empleos —los datos están ahí— ha sido favorable.

¿Cuál es la alternativa a sabiendas de que no íbamos a recuperar? Esto está asociado a los costes de todo el programa. La economía no puede funcionar sin un sistema financiero sano y sin un crédito que fluya y financie a empresas y familias. Dejar caer a una entidad o a varias —en este caso, al 40% del sistema— habría tenido unos costes extraordinarios; entre otras cosas, el contagio a todo el sistema y el coste para los depositantes habría sido extraordinario. Tenga en cuenta que el sistema funciona sobre la base de la confianza. El banco toma los depósitos con la esperanza de que no todos los retiren a la vez, concede actividades de préstamo con esos depósitos que toma y hace unas provisiones para hacer frente a las necesidades que sean precisas. Pero ante una situación digamos de pánico, todos los depositantes acuden a la vez para retirar sus depósitos y termina provocándose algo que la entidad no puede afrontar, que es la imposibilidad de honrar a todos los depósitos. El nivel de depósitos del sistema estaba en torno a 1,4 billones. El nivel de depósitos garantizados por el Sistema de Garantía de Depósitos estaba en torno a 750 000 millones. El Fondo de Garantía de Depósitos ya estaba prácticamente agotado. El Tesoro ya tenía bastantes dificultades para financiar sus necesidades en los mercados. Haber dejado caer a las instituciones y haber provocado una pérdida de confianza, sin duda, habría tenido unos costes tanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 86

presupuestarios como económicos significativamente mayores. No hay experiencia internacional en la que, dejando caer al 40 % del sistema, el sistema termine en mejores condiciones que con la intervención pública.

Sobre los datos, el Banco de Valencia era claramente la peor entidad en cuanto a solvencia del sistema. Cuando la Comisión hace sus análisis era una entidad en resolución, es decir, la Comisión Europea obligaba a que se liquidase, y eso era precisamente lo que se quería evitar. En una crisis del sistema permitir la quiebra de una entidad, poner a los depositantes ante la evidencia de que pueden no recuperar sus depósitos, genera una desconfianza de tal magnitud en el resto del sistema y un coste adicional que no es asumible. Había que venderlo de forma rápida. Se hizo un test de mercado para ver cuál era el mejor precio posible y, efectivamente, no se pudo obtener nada a cambio, en la medida en que la calidad del balance era de un escasísimo valor y de un deterioro enorme.

Me habla de prisas, de tropelías. Le aseguro que el principio era minimizar costes. Tropelías, ninguna. Nosotros también estábamos indignados por la mala calidad de las entidades. Se hizo el test de mercado, se buscó que los compradores fueran adecuados, porque no se quería que entrasen especuladores extranjeros sin conocimiento ni experiencia en el sector, sin vocación de permanencia. Por supuesto, todos los inversores extranjeros del sector eran bienvenidos, pero la respuesta extranjera fue muy limitada. La venta de las antiguas cajas gallegas también fue sometida a ese test mercado. Los datos los tiene su señoría mal. Novacaixagalicia ha recuperado en torno al 883 millones en la enajenación, y ese fue el mejor precio de mercado que conseguimos. ¿Por qué no se consiguió más? Realmente por la calidad de los balances. Nosotros también estábamos sorprendidos, porque después de haber saneado las entidades con la transferencia de un buen volumen de activos dañados a la Sareb, aún así el apetito inversor, las ofertas que recibíamos fueron muy moderadas. Nosotros pusimos todo tipo de controles a los sueldos de los nuevos administradores y también cuestionamos las indemnizaciones a los antiguos administradores, un poco tratando de evitar que la mala gestión tuviera recompensa alguna, y también hicimos un análisis a fondo de todas las operaciones realizadas en el pasado y se mandaron a la fiscalía todas en las que se detectó la mínima irregularidad.

Me dice que es una vergüenza que esté en el Fondo Monetario Internacional, que es sorprendente. Yo le podría decir que asumir la responsabilidad que asumí en el momento en el que la asumí no es un plato de buen gusto y no se lo deseo ni a mi peor enemigo. Por otra parte, respecto a la continuidad en el fondo, es para mí un honor representar a España en el fondo —ahora estoy en el Banco Mundial—; son instituciones importantes. Creo que es importante que España tenga gente comprometida con las instituciones, especializada. Está perfectamente en línea con mi experiencia previa, con mi carrera profesional y, por tanto, lamento que le sorprenda, pero estoy muy en el perfil de los profesionales que están en este tipo de responsabilidad y es perfectamente coherente con mi especialización.

Me pregunta también sobre las concentraciones bancarias y si estamos incurriendo en un riesgo de ausencia de competencia. Aquí le diría que un competidor herido, con las necesidades que tenían las entidades que recibieron apoyo público, malamente va a poder cuestionar a un competidor más sano, con lo cual, mucho más daño está haciendo a la competencia una Bankia fuerte y capitalizada que una Bankia débil y cuestionada. Por otra parte, el sistema está sujeto a una fuerte competencia internacional, como decía anteriormente, por nuevas tecnologías, por internacionalización del negocio. Creo que la banca tiene unos retos de competencia importantes y mi impresión es que el aumento del grado de concentración no impide que si uno no está contento con los servicios que le presta un banco en este país tenga muchas alternativas. De forma que la actividad sigue siendo contestable y competitiva.

No creo que Portugal sea un ejemplo de otras políticas. Portugal pidió el rescate total, tuvo que hacer unos ajustes importantes, pasó unas dificultades muy significativas y creo que la disciplina presupuestaria es necesaria. Tenemos un reto muy significativo de endeudamiento público, somos muy sensibles en el coste de nuestra deuda a una subida de tipos y haríamos un flaco favor a la economía si olvidásemos que hay un reto de consolidación fiscal y las cuentas tienen que seguir controladas. En aquel entonces no era ideal, en una fase de recesión económica, seguir con políticas fiscales procíclicas, pero la pérdida de confianza en el sistema y en la deuda era de tal magnitud que era necesario dar el mensaje de que efectivamente íbamos a controlar las deudas, que íbamos a ser capaces de pagar nuestras emisiones y, en consecuencia, ese ajuste fue necesario para recuperar la confianza en nuestras finanzas públicas.

Al señor Aguirre le agradezco sus palabras y coincido con su tesis de que se perdió un tiempo precioso para afrontar los problemas. Con el paso del tiempo y el deterioro de la situación fue mucho más difícil; es mucho más difícil recuperar la confianza cuando estás detrás de la curva, cuando se te ha ido el déficit,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

10 de enero de 2018

Pág. 87

cuando se te ha ido tu capacidad de financiación, cuando se te han cerrado los mercados, que si vas por delante. Esto hizo que los esfuerzos y los costes en los que hubo que incurrir con posterioridad fueran superiores a los que habrían sido si hubiésemos sido capaces de anticiparnos y haber hecho toda la recapitalización en un contexto de menor tensión en los mercados.

Espero haber contestado a todas las preguntas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez Latorre. Tiene mucho mérito, porque para esta comparecencia ha tenido que cruzar el charco, como decimos los canarios. Le agradecemos muchísimo este viaje rápido desde sus responsabilidades en Estados Unidos representando a nuestro país y que además haya venido a realizar esta comparecencia en la fecha que le pedimos. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

cve: DSCD-12-CI-27